

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ca. 10 No. 24-55 Piso 2o. y 3o. ■ Tel.: 3415566 Fax: 2863396 ■ www.fonprecon.gov.co ■ BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022



**N° SC-CER
693223**



**N° CO-SC
CER 693223**

Bogotá, D. C. enero 2023



2 CONTENIDO

1	PRESENTACIÓN	5
2	GESTIÓN OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS.....	6
2.1	CONTINUIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG 2022.....	6
2.2	SISTEMAS DE GESTIÓN.....	1
2.3	GESTION TECNOLÓGICA	4
3	Gestión Documental:	6
3.1.1	RENDICIÓN DE CUENTAS	11
4	GESTIÓN OFICINA ASESORA JURÍDICA	21
4.1	ACTIVIDAD DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL.....	21
4.1.1	Casos Estudiados Comité De Conciliación 2022 (95)	21
4.2	IMPLEMENTACION DEL MODELO OPTIMO DE GESTION – MOG.....	22
4.3	DEFENSA JUDICIAL	23
4.3.1	Consolidado procesos en curso	23
4.3.2	Demandas lesividad a 31 de diciembre de 2022	24
4.4	SENTENCIAS	25
4.4.1	Sentencias en contra y en firme	25
4.4.2	Acciones de tutela en contra de fallos judiciales	26
4.4.3	CONSOLIDADO DE LA ATENCIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN Y SOLICITUDES DE REVOCATORIA DIRECTA 2022	28
5	GESTIÓN UNIDAD DE RIESGO OPERATIVO – U.R.O.....	28
6	GESTION SUBDIRECCIÓN PRESTACIONES ECONOMICAS	36
6.1	AFILIACIÓN, APORTES E HISTORIA LABORAL	36
6.1.1	AFILIACIÓN Y TRASLADOS	37
6.1.2	ATENCIÓN Y ASESORIA A LOS AFILIADOS	38
6.1.3	MEDIOS DE CONTACTO.....	38
6.2	Aportes Obligatorios Recibidos de Otras Las Administradoras Privadas	44
6.2.1	Devolución De Aportes De No Vinculados	45
6.2.2	Traslados De Aportes Por Reconocimiento Pensional En Otra Administradora	47
6.3	CONSOLIDACION DE HISTORIA LABORAL	48
6.4	RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	49



6.4.1	Peticiones.....	49
6.4.2	Solicitudes Pensionales.....	50
6.4.3	Cesantías.....	51
6.4.4	Auxilios Funerarios.....	52
6.4.5	Tutelas	52
6.4.6	Liquidación Y Remisión De Cobro De Bonos Pensionales Tipo C	53
6.4.7	Bonos Pensionales Tipos A Y B.....	54
6.4.8	Histórico bonos A y B reconocidos	54
6.5	NÓMINA DE PENSIONADOS	55
6.5.1	Pago nómina pensionados 2022 (\$ Millones).....	56
6.5.2	Nóminas adicionales 2022 (\$ millones)	56
6.6	ATENCION AL USUARIO.....	57
7	GESTION SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	60
7.1	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO	60
7.1.1	Plan Institucional de Capacitación – PIC	60
7.1.2	Plan de Bienestar Social e Incentivos.....	60
7.1.3	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.....	60
7.1.4	Plan Anual de Vacantes	60
7.1.5	Plan de Previsión de Recursos Humano.....	61
7.1.6	Código de Integridad.....	61
7.1.7	Conflicto de Intereses	61
7.1.8	Informe De Ejecución De La Gestión Estratégica De Talento Humano.....	62
7.1.9	Código de integridad.....	67
7.1.10	Conflicto de intereses	67
7.1.11	Otras Actividades Desarrolladas En La Gestión Estratégica De Talento Humano.....	68
7.2	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS.....	70
7.3	GESTION TESORERIA.....	72
7.4	GESTIÓN CONTABLE.....	74
7.5	GESTIÓN DE CARTERA.....	80
7.6	GRUPO GESTIÓN DE ALMACEN.....	83
7.7	GESTION PRESUPUESTAL – VIGENCIA 2022	84
7.7.1	EJECUCIÓN DE GASTOS.....	84
7.8	GESTIÓN DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA.....	89
✓	Se realizo la actualización Plan Institucional de Archivos (PINAR), contemplando actividades hasta la vigencia del 2026, en el cual se contemplan las actividades de actualización de instrumentos	



	archivísticos, transferencias documentales y la línea de digitalización de series misionales de conservación total.....	90
8	<i>GESTIÓN DE CONTROL INTERNO.....</i>	91
	1.1. PROGRAMACIÓN DE AUDITORÍAS VIGENCIA 2022	91
	1.2. AUDITORIAS INTERNAS REALIZADAS Y PLANES DE MEJORAMIENTO.....	94
	8.1	94
	1.3. INFORMES DE LEY	96
9	<i>NFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2022 – CONTROL INERNO DISCIPLINARIO.101</i>	



1 PRESENTACIÓN

El ejercicio del año 2022, nos permitió consolidar lecciones aprendidas en las vigencias anteriores, con el fin de ajustar nuestros procesos para cumplir de manera satisfactoria los objetivos y metas propuestas.

Dentro de los aspectos más relevantes en la vigencia 2022, se incluyen varios aspectos de vital importancia, para consolidar la estrategia de continuidad de negocio, dentro del cual se adelantaron pruebas en todos los procesos de la entidad, para identificar y mitigar riesgos, generando y ajustando los controles, logrando formas de intervención más eficaces.

Los esfuerzos de la administración, se guiaron hacia la consolidación de la estrategia del Talento Humano, ajustándolo al cumplimiento de las nuevas normas, para el bienestar, la integridad y la salud de los funcionarios. Se fortaleció la estrategia de gestión del Conocimiento, especialmente en la actividad de las comunidades de Práctica Jurídica y Financiera, en las cuales se incluyó la socialización del lineamiento técnico de gestión del conocimiento y la innovación, emitido por el departamento Administrativo de la Función Pública, junto con los procesos de ideación, convenios, relacionamiento y acciones colaborativas con otras entidades y equipos transversales de gestión del conocimiento y la innovación.

Se consolidaron los sistemas de gestión de seguridad de la información, administración del riesgo y la política atención al ciudadano, logrando obtener unos resultados que nos posicionaron como una entidad enfocada al servicio al ciudadano, así como realización de ajustes a nuestros procedimientos, para la atención de las necesidades de nuestros grupos de valor.

Queremos someter a consideración de la ciudadanía, el informe de gestión de la vigencia 2022, cuyo detalle, esperamos sea de su total aceptación.

FRANCISCO ÁLVARO RAMÍREZ RIVERA
Director General
FONPRECON



GESTIÓN OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS

1.1 CONTINUIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG 2022

La Oficina asesora de Planeación y Sistemas, en la vigencia 2022, realizó continuo seguimiento a la implementación y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG, donde se evidenció cumplimiento a las actividades establecidas para esta vigencia.

Así mismo, para los proyectos de inversión que actualmente cuenta la entidad, realizó el acompañamiento y seguimiento al proyecto denominado Fortalecimiento de la Gestión Documental así como al plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

En cuanto a los resultados del Índice de Gestión y Desempeño, la entidad superó nuevamente la meta establecida por el Ministerio de Salud y Protección social, la cual era de 83.8 puntos para el año 2021, llegando a 88.0 puntos, sobrepasando también el promedio administrativo de la rama ejecutiva, el cual fue de 87 puntos.

Igualmente, FONPRECON quedó entre las 80 mejores entidades, y en promedio superó el 80% de cumplimiento, quedando pendiente las mediciones de la vigencia 2022.

PLANES

Plan Estratégico Sectorial

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, para la vigencia 2022, aprobó la continuidad del Plan estratégico Sectorial, donde las 4 actividades previstas encaminadas para el Objetivo 2. Mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas de los sectores, se dio cumplimiento oportuno con un porcentaje de avance del 100%.

Así mismo, se realizó la formulación y aprobación del Plan de Acción, cuyo objetivo principal, es alinear los planes institucionales, con la misión y la visión de la entidad. Para ello, la entidad estableció (7) Objetivos Estratégicos:

- 1) Crear el Sistema de Gestión del Talento Humano.
- 2) Incrementar el recaudo efectivo de FONPRECON
- 3) Integrar y preservar el conocimiento de los procesos institucionales
- 4) Consolidar el sistema de gestión de seguridad de la información
- 5) Consolidar el sistema de gestión del riesgo
- 6) Implementar el sistema integral de Atención al Usuario



7) Preservar la Memoria Institucional y Gestión de Archivo

Este plan, contiene 26 metas y 308 actividades, distribuidas en los 4 trimestres de la vigencia, las cuales aportaron a los objetivos y fueron aprobados en el primer comité de gestión y Desempeño 2022. Plan que alcanzó un porcentaje de cumplimiento de 100%, ubicándose en un grado de mejoramiento para los procesos que no alcanzaron a cumplir sus objetivos.



DEPEDENCIA	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y SISTEMAS				Porcentajes de Avance 2022			
Perspectiva	Objetivo Estrategico Relacionado	Nombre indicador	Meta	Formula	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
Procesos Internos	Consolidar un sistema de gestión de seguridad de la información	1 Modelo de seguridad y privacidad de la información	100	$\frac{\text{Actividades Ejecutadas en el Trimestre}}{\text{Actividades Programadas en el Trimestre para el cumplimiento de la Meta}} \times 100$	100%	100%	100%	100%
Procesos Internos	Consolidar un sistema de gestión de seguridad de la información	2 Plan para el tratamiento de riesgos de seguridad de la información	100	$\frac{\text{Actividades Ejecutadas en el Trimestre}}{\text{Actividades Programadas en el Trimestre para el cumplimiento de la Meta}} \times 100$	100%	100%	100%	100%
Procesos Internos	Consolidar el sistema de gestión del riesgo	3 Administración integral de los Riesgos	100	$\frac{\text{Actividades Ejecutadas en el Trimestre}}{\text{Actividades Programadas en el Trimestre para el cumplimiento de la Meta}} \times 100$	100%	100%	100%	100%
Usuario	Implementar el sistema integral de Atención al Usuario	4 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	100	$\frac{\text{Actividades Ejecutadas en el Trimestre}}{\text{Actividades Programadas en el Trimestre para el cumplimiento de la Meta}} \times 100$	100%	100%	100%	100%

DEPEDENCIA	OFICINA ASESORA JURIDICA				Porcentajes de Avance 2022			
Perspectiva	Objetivo Estrategico Relacionado	Nombre indicador	Meta	Formula	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
Financiera	Incrementar el recaudo efectivo de FONPRECON	Cobro de cartera	100	$\frac{\text{Valor recaudado por concepto de cuotas partes, bonos pensionales y aportes en pensión}}{\text{Total meta de recaudo (\$ 68.000 millones) respecto de cuotas partes, bonos pensionales y aportes en pensión}} \times 100$	100%	100%	100%	100%
Procesos Internos	Integrar y preservar el conocimiento de los procesos institucionales	Gestion del Conocimiento	100	$\frac{\text{Nº Actividades Ejecutadas}}{\text{Actividades Programadas de gestión del Conocimiento}} \times 100$	100%	100%	100%	100%

DEPEDENCIA	SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONOMICAS				Porcentajes de Avance 2022			
Perspectiva	Objetivo Estrategico Relacionado	Nombre indicador	Meta	Formula	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
Financiera	Incrementar el recaudo efectivo de FONPRECON	1 Cobro de cartera	100	$\frac{\text{Valor recaudado por concepto de cuotas partes, bonos pensionales y aportes en pensión}}{\text{Total meta de recaudo (\$ 68.000 millones) respecto de cuotas partes, bonos pensionales y aportes en pensión}} \times 100$	100%	40%	100%	100%
Usuario	Implementar el sistema integral de Atención al Usuario	2 Sistema integral de Atención al Usuario	100	$\frac{\text{Actividades Ejecutadas en el Trimestre}}{\text{Actividades Programadas en el Trimestre para el cumplimiento de la Meta}} \times 100$	100%	100%	100%	100%

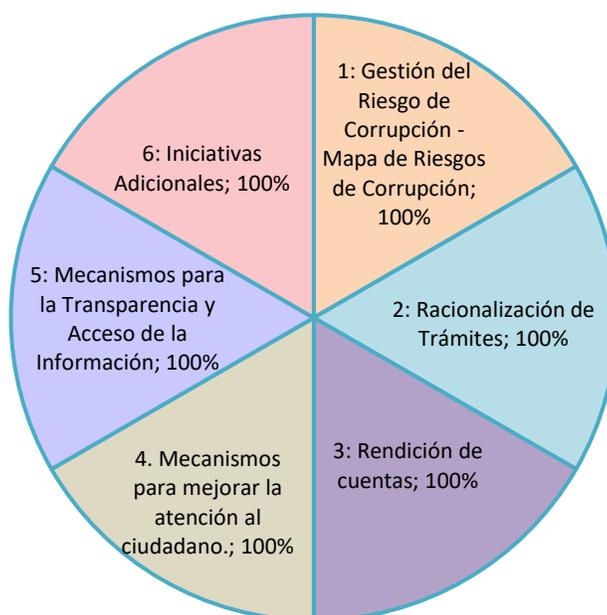
FONDO DE PREMIO SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



DEPENDENCIA		SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				Pensiones y Cesantías			
Perspectiva	Objetivo Estratégico Relacionado	Nombre indicador	Meta	Formula	Porcentajes de Avance 2022				
					1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre	
Formación y crecimiento	Crear el Sistema de Gestión del Talento Humano	1	Plan Anual de Vacantes	100	$\frac{\text{Actividades Ejecutadas en el año 2021}}{\text{Cumplimiento de Actividades programadas en el año 2021 (4)}} \times 100$	100%	100%	100%	100%
		2	Plan de Previsión de Recursos Humanos del año 2021	100	$\frac{\text{Actividades Ejecutadas en el año 2021}}{\text{Cumplimiento de Actividades programadas en el año 2021 (4)}} \times 100$	100%	100%	100%	100%
		3	Plan Estratégico de Talento Humano previsto para el año 2021	100	$\frac{\text{Actividades Ejecutadas en el año 2021}}{\text{Cumplimiento de Actividades programadas en el año 2021 (4)}} \times 100$	100%	100%	100%	100%
		4	Plan de Capacitación previsto para el año 2021	100	$\frac{\text{Capacitaciones realizadas}}{\text{Capacitaciones Programadas}} \times 100$	100%	100%	100%	100%
		5	Plan de Bienestar e incentivos previsto	100	$\frac{\text{Actividades realizadas en el Plan Institucional de Bienestar e Incentivos para la creatividad e innovación}}{\text{Actividades programadas en el Plan Institucional de Bienestar e Incentivos programadas para la creatividad e innovación}} \times 100$	100%	100%	100%	100%
		6	Plan Anual del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	100	$\frac{\text{Número de acciones ejecutadas y establecidas en el Plan de Trabajo Anual del SG - SST}}{\text{Número de acciones programadas en el Plan de Trabajo Anual del SG - SST}} \times 100$	100%	100%	100%	100%
Financiera	Incrementar el recaudo efectivo de FONPRECON	7	Cobro de cartera	100	$\frac{\text{Valor recaudado por concepto de cuotas partes, bonos pensionales y aportes en pensión}}{\text{Total meta de recaudo (\$68.000 millones) respecto de cuotas partes, bonos pensionales y aportes en pensión}} \times 100$	100%	40%	100%	100%
Procesos Internos	Integrar y preservar el conocimiento de los procesos institucionales	8	Gestión del Conocimiento	100	$\frac{\text{Nº de procesos con gestión de conocimiento implementado}}{\text{Dos (2) procesos institucionales}} \times 100$	100%	100%	100%	100%
Procesos Internos	Preservar la memoria institucional e implementar el sistema de gestión documental	9	Programa de Gestión Documental	100	$\frac{\text{Actividades Ejecutadas en el Trimestre}}{\text{Actividades Programadas en el Trimestre para el cumplimiento de la Meta}} \times 100$	98%	98%	100%	100%
Usuario	Implementar el sistema integral de Atención al Usuario	10	Plan Anual de Adquisiciones	100	$\frac{\text{Actividades Ejecutadas en el Trimestre}}{\text{Actividades Programadas en el Trimestre para el cumplimiento de la Meta}} \times 100$	100%	100%	100%	100%

Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano

El Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano, es un instrumento de medición de tipo preventivo, que permite el control de la gestión. Para la vigencia 2022, se aprobó el Plan anticorrupción, con el objeto de dar continuidad al correcto uso de los recursos, mitigar posibles riesgos que generen actos de corrupción en la entidad y para ello, se gestionaron los 5 componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, adicional de las iniciativas adicionales, que fortalecen nuestro plan.



1.2 SISTEMAS DE GESTIÓN

1.2.1.1 Sistema de gestión de calidad

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República se encuentra certificado en la Norma de calidad ISO 9001 desde el 25 de enero de 2010 por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC. Esta certificación está sujeta a visitas periódicas la cual fue realizada los días 12 y 13 de diciembre de 2022 por parte de los auditores del ICONTEC, obteniendo la renovación de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, certificado N° SC-2000298 del 2023-01-13.

Para el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad es importante tener actualizada su estructura documental, para la vigencia 2022 se actualizaron diferentes documentos entre los que se encuentran procedimientos, manuales,

mapas de riesgos, formatos y caracterizaciones de los procesos con que cuenta la entidad.

Dentro de las actualizaciones anuales exigidas por la norma ISO 9001:2015 se trabajó el tema de comprensión de la organización y de su contexto identificando los factores internos (fortalezas y debilidades) y externos (oportunidades y amenazas) a través de la matriz DOFA de la Entidad y se realizó la revisión por la alta dirección al Sistema de Gestión de la Calidad.

En el tema de mejora continua se realizaron, 13 acciones de mejora y 9 acciones correctivas dentro del Sistema.

1.2.1.2 Sistema de Gestión ambiental ISO 45.001; 2015

Dentro del sistema de gestión ambiental se realizó la rendición de cuentas ejercicio que muestra los resultados de este sistema a las partes interesadas pertinentes como son personal de Fonprecon el día 3 de mayo de 2022 a la Oficina Asesora Jurídica, 11 de mayo de 2022 Subdirección Administrativa y Financiera, 21 de abril de 2022 Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, 6 de junio de 2022 Subdirección de Prestaciones Económicas, Pensionados envió información 9 de mayo de 2022, Afiliados 25 de julio de 2022 se envió información a 626 correos y en reunión con el Consejo directivo se mostraron los resultados el día 30 de agosto de 2022.

Se realizó auditoría interna al Sistema de Gestión Ambiental con la participación de los jefes de proceso y sus colaboradores los días 10 y 11 de marzo de 2022. Como resultado de este ejercicio se presentaron dos hallazgos de auditoría relacionados con los siguientes temas: definición de a cuáles partes interesadas se les debe realizar la rendición de cuentas de este sistema y el manejo correcto de las canecas de colores para la disposición de residuos por parte de los servidores públicos de Fonprecon.

Respecto al manejo de residuos aprovechables reciclables como papel de oficina, cartón y envases de plástico se entregaron 412 kilogramos en la vigencia 2022 a los recicladores autorizados por la Secretaria del Medio Ambiente.

Se aprobaron documentos como la matriz legal versión 2 del 23/09/2022, cuadro de aspectos e impactos ambientales desde la perspectiva del ciclo de vida versión 2 del 19/10/2022, matriz de identificación y valoración de aspectos e impactos

ambientales versión 2 del 18/10/2022 y se realizó el ejercicio de revisión por la alta dirección del Sistema de Gestión Ambiental.

Se solicitó auditoría de certificación para este sistema de gestión con el ICONTEC auditoría realizada en su etapa 1 que constituye la revisión documental de este sistema el día 14 de octubre de 2022 y la etapa 2 auditoría en las instalaciones de Fonprecon a los diferentes procesos de la Entidad los días 26 y 28 de octubre de 2022.

Como resultado de este ejercicio de auditoría se obtuvo la certificación del sistema de gestión ambiental por parte del ICONTEC certificado N° SA-2000202 de fecha 2022-11-28.

1.2.1.3 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo- SG-SST ISO 45001:2018 – Decreto 1072 de 2015

Dentro de este sistema se dio cumplimiento al plan de trabajo anual el cual comprendía 10 actividades para la vigencia 2022, se actualizó el mapa de riesgos de SST a su versión 5 del 23/09/2022, la matriz de requisitos legales versión 7 del 19/05/2022, se realizó la revisión por la alta dirección, se ejecutó la auditoría de cumplimiento anual a este sistema los días 16 y 17 de noviembre de 2022, se realizó la reunión de rendición de cuentas del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Se revisó la política de SST versión 3 y los Objetivos de SST Versión 1 del 17/09/2021 documentos que no requirieron cambios permaneciendo en sus versiones vigentes, se actualizó el plan de emergencias a su versión 5 del 20/10/2022.

Se realizó el simulacro distrital de autoprotección programado con el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio climático IDIGER el día 4 de octubre de 2022 a partir de las 10:00 am, se capacitó a miembros de la brigada de emergencias en primeros auxilios básicos de fecha 06-04-2022, curso en brigadas de emergencia del 1 al 15 de agosto de 2022- ARL POSITIVA, manejo de extintores del día 12 de septiembre de 2022, charla de evacuación la cual se realizó el día 27 de septiembre de 2022- ARL POSITIVA.

Se capacito al comité copasst en equipos de investigación de accidentes de trabajo y plan de gestión el día 19 de mayo de 2022, funciones y responsabilidades del comité el día 14 de octubre de 2022..

Se realizó el reporte de autoevaluación de estándares mínimos del año 2021 de acuerdo con lo exigido en la circular 0072 del 30 de noviembre de 2021 del Ministerio de Trabajo el día 28 de enero de 2022..

1.2.1.4 Sistema De Gestión Del Conocimiento

En el año 2022 la Oficina Asesora Jurídica con el objetivo de mantener y preservar le conocimiento en el área jurídica realizó diferentes sesiones de Comunidad de Práctica Jurídica dentro de las cuales se trataron los siguientes temas:

1. Naturaleza del derecho de petición, núcleo esencial del derecho fundamental de petición, términos para dar contestación a las peticiones allegadas a la entidad, forma de remitir las respuestas a los peticionarios.
2. Proceso coactivo del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, actuaciones procesales, términos de prescripción de las acciones de cobro, notificaciones de las actuaciones del Despacho de Cobro Coactivo.
3. Ley 2220 de 2022, por medio de la cual se expide el Estatuto de Conciliación y se Dictan otras disposiciones, estudio del nuevo cuerpo normativo, comparación con normas anteriores y socialización de las conclusiones con el fin de adoptar la Ley en los actos administrativos de carácter general al interior de la Entidad.
4. Estudio y socialización de las sentencias de unificación (Corte Constitucional – Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado), frente a los temas de acción de repetición de las entidades respecto de sus funcionarios y responsabilidades penales y disciplinarias del ordenador del gasto en temas contractuales.

1.3 GESTION TECNOLÓGICA

En el año 2022, el proceso de gestión tecnológica continuó fortaleciéndose con las acciones requeridas para permitir la conectividad, monitoreo y sostenibilidad de la plataforma tecnológica, así como la disponibilidad de los sistemas de

información y demás servicios tecnológicos requeridos tanto por los procesos internos como por los demás grupos de valor.

Las acciones relevantes abordadas en 2022, se resumen así:

Catálogo de servicios de tecnología:

Este catálogo consiste en el inventario de hardware, software, sistemas de información, redes de comunicación, centro de datos, copias de seguridad, red eléctrica regulada, entre otros, dentro de lo cual, de los aspectos más relevantes en 2022, se menciona:

- a) Mantenimiento del módulo de prestaciones el liquidador de pensiones. Actividad de mantenimiento que se realiza mediante la intervención del ingeniero de desarrollo que forma parte del equipo de trabajo de tecnología, teniendo en cuenta que el código fuente de dicha solución es propiedad de Fonprecon.
- b) Migración de datos de nóminas de personal, relativo a información contenida en bases de datos obsoletas y que se hace necesario llevarlas a la solución de nómina actualmente en uso, para ello, se cuenta con el apoyo del grupo de Talento Humano de la Entidad para la respectiva revisión en cuanto a la consistencia de los datos migrados, en este sentido se ha avanzado en:
 - Migración de los años 2004 a 2014: Al finalizar esta actividad, permitirá apagar los sistemas Windows XP que soportan esta información a la fecha y a su vez hacer uso de la misma información en el sistema de nómina vigente.
- c) Migración de datos de información relevante y de constante uso del área financiera contenida en aplicativos que operan en modo de consulta sobre Windows XP, plataforma considerada obsoleta por finalización de su ciclo de vida. En esta materia, el avance logrado durante el 2020 es el siguiente:
- d)

ZUE-COSMOS (Consultas contables de 2003 a 2006 de la Administradora y consultas de 2003 a 2006 de los fondos de reservas invalidez, vejez y sobrevivencia): Paso de la información a estructura en Excel previamente diseñada, pendiente el paso a SQL Server 2014 y desarrollo de interfaz de acceso de consulta.

- TZUE (Sistema Financiero de 2007 a 2014 hasta la entrada en operación de ERP ZBOX): Información disponible en el motor SQL Server 2014, pendiente el desarrollo de interfaz de acceso de consulta.
- e) *Gestión Documental: se implementaron nuevas funcionalidades en el Sistema de Gestión Documental ORFEO NG mediante el convenio interadministrativo N.02 de 2022 suscrito con la Empresa COLVATEL.*
- f) *Centro de datos: Se renovó el servicio de alquiler de equipo para suministro de energía regulada ininterrumpida UPS.*
- g) *Servicio de Internet: bajo el Acuerdo Marco de Conectividad III de Colombia Compra Eficiente se contrataron dos (2) servicios de conectividad hasta octubre 31 de 2023. Con el propósito de avanzar en acciones de contingencia la Entidad cuenta por primera vez con dos proveedores de internet, ETB e IFX Networks, cada uno suministra un canal dedicado de internet con ancho de banda de 20 megas y su respectivo canal redundante.*
- h) *Con relación a los equipos tecnológicos que se alojan en el centro de datos, de los fabricantes Hewlett Packard, DELL y WatchGuard, su operación ha sido la esperada, factor decisivo a la hora de entregar los servicios tecnológicos que requiere la entidad, para ello, durante el año 2022 se mantuvieron vigentes los contratos de extensión de garantía con cada fabricante, como uno de los controles más relevantes dentro de la disponibilidad de los servicios de TI*

2 GESTIÓN DOCUMENTAL:

Se realizaron implementaciones de mejoras al Sistema de Gestión Documental ORFEO NG mediante el convenio interadministrativo CDINT. No. 02 DE 2022 suscrito con la Empresa COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS COLVATEL S.A E.S. P, para:

- Integración de firma digital
- Suministro de la cantidad de veintinueve (29) tokens en formato digital
- Desarrollo de formularios web para solicitudes de prestaciones económicas
- Análisis, diseño e implementación de flujos de proceso para prestaciones económicas

- Visor para consultar la información del sistema ORFEO anterior, con el objetivo de mantener la continuidad en la consulta y gestión de la información histórica del sistema ORFEO ANTIGUO llevada al sistema ORFEO NG, permitiendo con ello el apagado del sistema ORFEO ANTIGUO.
- Migración de ORFEO antiguo
- Carga e importación de lotes de imágenes digitalizadas, con su respectivo visor de consulta.
- Otros aspectos relacionados

Sistema de Afiliación Transaccional – SAT:

Se llevaron a cabo los desarrollos de software, pruebas y puesta en marcha en forma progresiva, para las fases dentro del cronograma establecido para este proyecto por el Min Salud y Min Trabajo, para la afiliación en línea a las administradoras de pensiones, para lo cual, se abordaron las fases 1 y 2 en la vigencia 2021 y en la vigencia 2022 la fase tres que avanza en pruebas y que depende de la disponibilidad de MINSALUD. Este es un desarrollo que debe integrarse con el módulo de afiliaciones de Fonprecon, dentro del sistema de información ZBOX.

Centro de datos:

Se renovó la vigencia de servicios tecnológicos tales como:

- Alquiler de equipo para suministro de energía regulada ininterrumpida UPS.
- Servicio de Internet: Se extendió bajo el Acuerdo Marco de Conectividad III de Colombia Compra Eficiente, la vigencia del servicio de internet hasta 31/10/2023 con el proveedor ETB, enlace de conectividad terrestre consistente en un (01) canal dedicado de internet con ancho de banda de 20 megas y canal redundante.
- Extensión de garantía para equipos de la marca DELL y HP

Así también, se sumó un nuevo proveedor de internet con IFX con el fin de brindar redundancia en proveedores del servicio. Vigente hasta 31/10/2023

Seguridad y Ciberseguridad

Los componentes de seguridad y ciberseguridad tuvieron avances importantes, dentro de la disponibilidad de estos controles tan importantes para salvaguardar la información de la Entidad, se destaca:

- a) Renovación de herramientas como el software antivirus con licenciamiento por dos años a partir de diciembre de 2022, que abarca la protección de estaciones de trabajo y servidores.
- b) Administración del equipo de seguridad perimetral del tipo solución unificada de seguridad y ciberseguridad UTM, que brinda seguridad en la entrada y salida de datos a través de internet, sobre aspectos tales como: Firewall, VPN, Application Control, Gateway Antivirus, Intrusión Prevention IPS, Live Security Service, Reputation Enabled Defense, spamBlocker, WebBlocker y Bloqueo de amenazas persistentes APT Blocker.

Se efectuó la revisión y se expidió una nueva versión de la caracterización del proceso de gestión tecnológica que abarca la gestión de los catálogos de sistemas de información, servicios de tecnología e infraestructura, así como lo relacionado con seguridad y ciberseguridad de la información

- a) La aplicación de los procedimientos de gestión de TI y el énfasis al interior de la Entidad en el cumplimiento de las políticas de TI mediante la divulgación de las circulares relacionadas con la suspensión de acceso a la Información y servicios tecnológicos y el uso de dispositivos de almacenamiento de información tipo usb-cd-dvd.
- b) Expedición de la Resolución 0662 de 25 de octubre de 2022, mediante la cual se crea el Comité Estratégico de Seguridad de la Información, Datos Personales, Ciberseguridad y Continuidad del Negocio de FONPRECON.
- c) Actualización del Plan de gestión de crisis que forma parte integral del Plan de continuidad del Negocio de la Entidad.
- d) Soporte a las conexiones seguras VPN: Capacitación y activación de usuarios para el uso de acceso remoto a estaciones de trabajo y demás servicios tecnológicos, a fin de facilitar la alternancia ante el desarrollo de trabajo en casa, como mecanismo para la continuidad de la operación de la Entidad.

La generación y retención de copias de seguridad, permitió agregar a la retención de información en cinta magnética, todo el año 2021 incluyendo las copias de sistemas e información del centro de datos, archivos de las estaciones de trabajo

de los líderes de proceso, así como de coordinadores y otros seleccionados por los responsables de proceso, acorde con la bitácora de copias trazada

- Capacitación y sensibilización en diferentes temáticas de seguridad y ciberseguridad al interior de la Entidad
- Revisión de dos informes frente a análisis de postura cibernética realizado por la Super Intendencia financiera de Colombia en marzo y octubre de 2022, realizando la aplicación de remediaciones y radicando plan de trabajo para la vigencia 2023.

Revisión de informe frente a continuidad de negocio y específicamente frente a redundancias para centro de datos TIER III y centro de datos alterno, realizado por la Super Intendencia financiera de Colombia en el segundo semestre de 2022, para lo cual, se radicó plan de trabajo para la vigencia 2023 tendiente a la formulación de un plan de inversión de acuerdo con la favorabilidad presupuestal de Fonprecon.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI

En una nueva versión de este plan, se realiza el análisis de necesidades para la operación tecnológica de la Entidad, lo cual, se resume en el capítulo de proyectos e iniciativas del plan PETI, como una estrategia para cerrar brechas de seguridad de la información, amenazas cibernéticas y garantizar la continuidad en la operación tecnológica, para ser abordadas en las vigencias respectivas en el cuatrienio 2023 – 2026, donde para la vigencia 2023 se plantea:

- Diseñar, desarrollar y poner en marcha una nueva versión del sitio web como administrador de contenidos de la entidad visible desde internet, cumpliendo la normatividad vigente mediante componentes de software con un ciclo de vida vigente y condiciones de seguridad digital apropiadas.
- Migrar a servicios de correo en la nube, contratando los servicios respectivos con mejor costo beneficio, incluyendo replicación del mismo servicio y seguridad con controles automatizados como DKIM DMARC SPF
- Mantener las condiciones mínimas necesarias para la operación del centro de datos, adquiriendo extensión de garantía para activos del centro de datos como servidores y otros

Adquirir licenciamiento en versiones con ciclo de vida vigente para motor de bases de datos Microsoft SQL Server 2022. Adquirir servicio de migración al nuevo motor con el proveedor ZUE SAS, dado que la migración puede requerir actualización de instrucciones en el código fuente del sistema ZBOX y otras aplicaciones como certificados en línea.

- Adquirir licenciamiento en versiones con ciclo de vida vigente para sistemas operativos de servidor Windows Server 2019 standard o la versión más reciente disponible.
- Adquirir servicio de Firewall de Aplicaciones Web – WAF, para agregar controles automatizados frente a amenazas cibernéticas específicas como Cross-site scripting, inyección SQL, entre otros
- Formular proyecto para servicios en la nube que permita satisfacer necesidades específicas como:
 - Centro de datos nivel TIER III como mínimo
 - Replicación en centro de datos del mismo nivel
- Análisis del catálogo de sistemas de información y servicios de TI para identificación de sistemas de información críticos que forman parte de la operación de la Entidad

Estudio de mercado para servicios de centro de datos tercerizado TIER III-servicios en la nube en sus diferentes modalidades, para los sistemas de información identificados como críticos

En materia de cumplimiento, en el marco de las políticas nacionales, sectoriales e institucionales se abordaron temáticas de trabajo relativas a:

Política de Gobierno Digital – MINTIC: Frente al cumplimiento de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública, el sitio web institucional continuó el ajuste en cuanto a publicación de la información requerida en la Resolución 1519 de 2020, obteniendo una calificación para 2022 del 99% de cumplimiento en el índice de transparencia - ITA, medición realizada por la Procuraduría General de la Nación en el segundo semestre 2022. En cuanto a optimizar las características de seguridad digital en el sitio web, se prevé avanzar en el 2023 en la medida que lo permitan los recursos presupuestales. Así mismo, se dio continuidad a la publicación en el portal datos.gov.co del conjunto 'estadísticas de pensionados' de la entidad.

Se generó nueva versión del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información con un nuevo catálogo de proyectos para ejecutar en las vigencias 2023 a 2026, estos proyectos responden entre otros, a los compromisos establecidos ante la Superintendencia Financiera de Colombia para mitigar el nivel de riesgo

cibernético identificado en FONPRECON, como producto del análisis de vulnerabilidades efectuado por dicho organismo de vigilancia y control.

2.1.1 RENDICIÓN DE CUENTAS

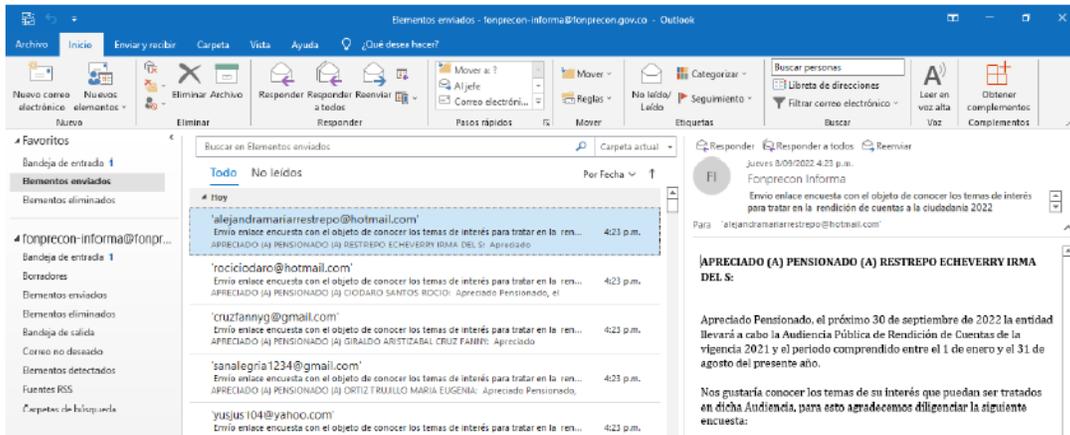
La estrategia de rendición de cuentas del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON en 2022, En cumplimiento de la Ley 489 de 1998 y el artículo 50 de la Ley 1757, y en el Subcomponente de Diálogo, contempló la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en el capitolio Nacional el 30 de septiembre de la vigencia 2022, en la cual se trató la gestión realizada en el periodo comprendido entre julio de 2021 y julio de 2022; los resultados de los planes y programas y las acciones realizadas en cumplimiento de los derechos ciudadanos, en especial los de los afiliados y pensionados; a continuación se consolida una relatoría que da cuenta de la planeación y ejecución del evento.

Atributos a tener en cuenta en la consolidación de la información pública de Rendición de Cuentas

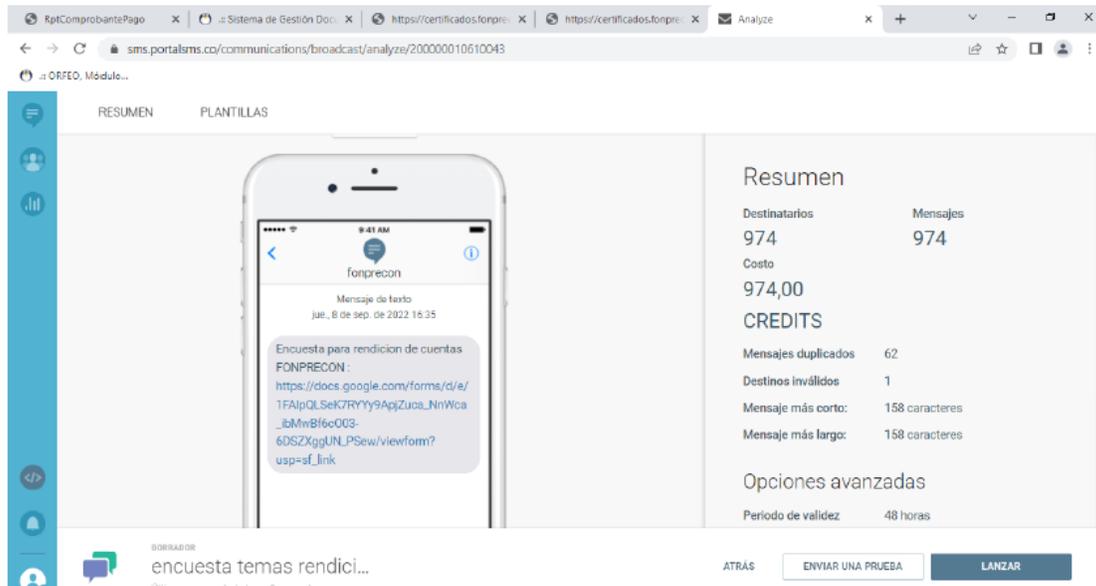
 <p>Comprensible Cuenta con un lenguaje y una presentación que facilitan su aprehensión</p>	 <p>Actualizada Comportamiento en tiempo real de los hechos que describe.</p>
 <p>Oportuna Se entrega a la ciudadanía en plazos convenientes.</p>	 <p>Disponible Es accesible a través de diversos medios.</p>
 <p>Completa Contiene todos los datos relevantes para los ciudadanos.</p>	

FUENTE DE CONSULTA: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/por-que-sin-informacion-no-hay-rendicion-de-cuentas-2>

En este sentido, se realizó la plantilla para la recolección de la información para la presentación de la Audiencia, se crearon lineamientos de forma, para la unanimidad de la información y se envió a los líderes de proceso, para que iniciaran la recolección de la información de su proceso y la manera de presentarlo.



MENSAJES DE TEXTO:

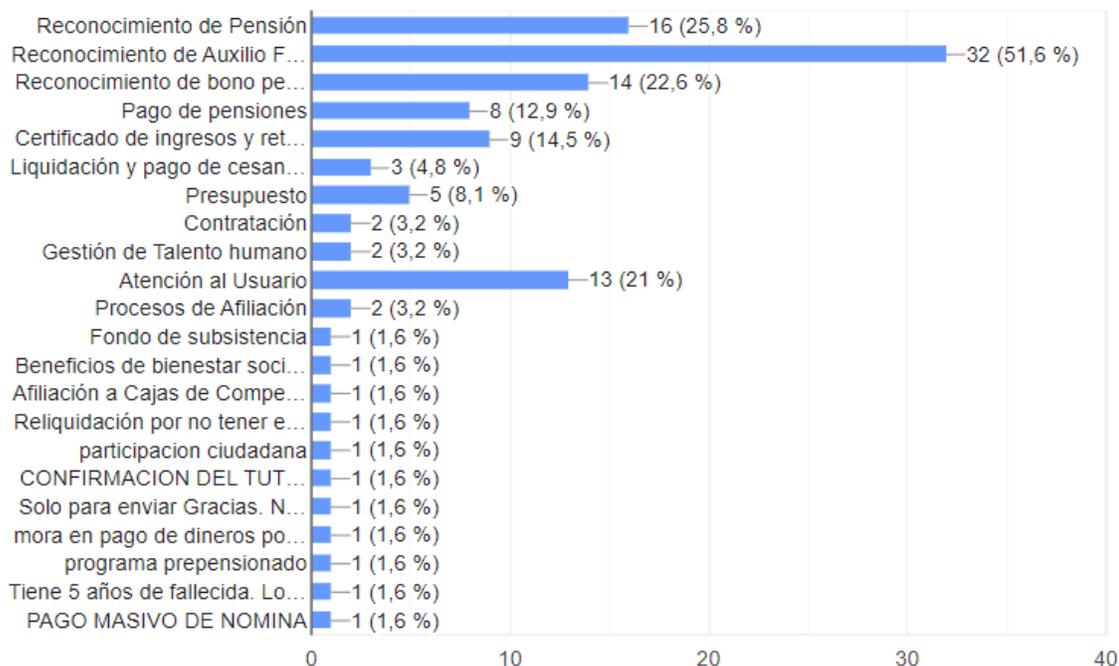


La encuesta la realizaron 62 personas y se presentan a continuación los resultados:

De los siguientes asuntos, marque aquellos de los que requiera explicación adicional:



62 respuestas



De los asuntos planteados, el reconocimiento de Auxilio funerario, fue el que más tuvo puntaje, obteniendo 51% (32 respuestas), seguido de reconocimiento de Pensión y reconocimiento de bono pensional.

Se realizó la recolección y consolidación de la información para la rendición de cuentas, se envió a aprobación y recomendaciones por parte de la Dirección general.

❖ Así mismo, se realizaron y enviaron invitaciones al Ministerio de Salud y Protección Social, como cabeza del Sector, a organismos de control, como la Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación, Superintendencia Financiera de Colombia y Procuraduría General de la Nación, entre otros importantes entidades, a participar en la audiencia pública de rendición de cuentas 2021-julio 2022 de FONPRECON en el salón Constitución del Capitolio Nacional.

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social



Para contestar cite:
Radicado No.: 2022200135721
Fecha: 20-09-2022

Bogotá D.C

Doctor
CESAR AUGUSTO MANRIQUE SOACHA
Director
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
Carrera 6 N° 12-62
Ciudad



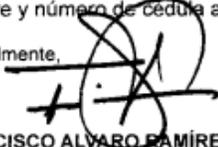
Departamento Administrativo de la Función Pública
No 2022-206-049011-2
Fecha Radicado 21/09/2022 14:37:41
DIR DE PARTICIPACION, TRANSPAR
Seguimiento a su creación
www.fonprecon.gov.co - Servicio al Ciudadano
Teléfonos: (57) 1 2366531
Carrera 6 # 17-67 Bogotá D.C.
Folios 1

Respetado Doctor Manrique:

De acuerdo con los términos definidos en las Leyes 489 de 1998 y 1757 de 2015, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, realizará el 30 de septiembre de 2022 en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía correspondiente al año 2021 y los adelantos de la gestión en lo corrido del año 2022, en el Salón Constitución del Capitolio Nacional.

Queremos contar con su presencia y la de aquellas personas que considere, mediante inscripción en el correo gcorrea@fonprecon.gov.co, indicando nombre y número de cédula antes del 23 de septiembre de 2022.

Cordialmente,


FRANCISCO ALVARO RAMÍREZ RIVERA
Director General

Proyectó: Yessenia Marcela Ospina Alvarado
Revisó: Germán Armando Correa Armado



FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co - BOGOTA.D.C - COLOMBIA

Se realizó la divulgación de la fecha de la audiencia pública de Rendición de cuentas, también en la página web de la Entidad, en el calendario de noticias.

https://www.fonprecon.gov.co/nuestra_entidad_calendario_actividades_audiencia_publica_rendicion_cuentas

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía 2021-2022

lunes, 26 de septiembre de 2022

De acuerdo con los términos definidos en las Leyes 489 de 1998 y 1757 de 2015, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, realizará el 30 de septiembre de 2022 en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía correspondiente al año 2021 y los adelantos de la gestión en lo corrido del año 2022, en el Salón Constitución del Capitolio Nacional.

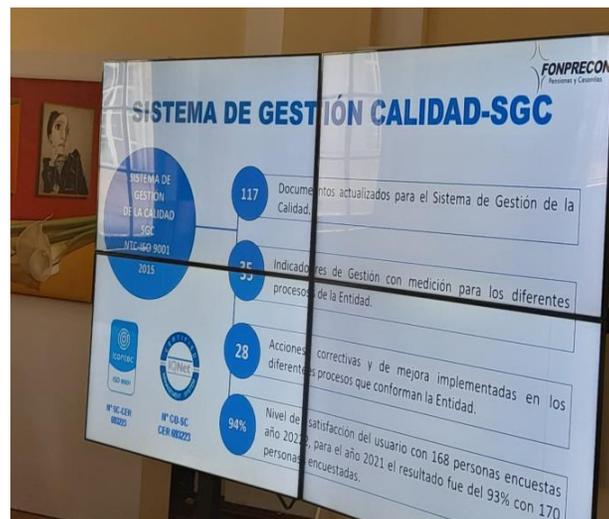


Audiencia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía 2021 - 2022

2.1.1.1 2. DIÁLOGO

Se realizó la audiencia pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía el 30 de septiembre del 2022, en el Capitolio Nacional, donde se trataron los temas sondeados en la encuesta de interés, adicional, de otros temas importantes que la Entidad consideró importantes que la ciudadanía conociera. La presentación de la Audiencia se encuentra en el siguiente enlace para su consulta:

https://www.fonprecon.gov.co/recursos_user///presentacion%20RDC%2030-09-2022.pdf





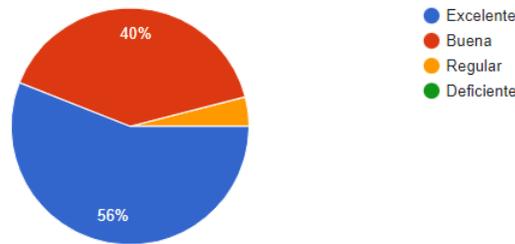
2.1.1.2 3. RESPONSABILIDAD

Posterior a la audiencia Pública de Rendición de cuentas, se realizó una encuesta de satisfacción para conocer la satisfacción de los asistentes, frente a los temas tratados. Los resultados se muestran a continuación:

‡ 25 asistentes contestaron la encuesta de evaluación de Rendición de cuentas, con un porcentaje satisfactorio del 56% calificando como:

¿Cómo califica la organización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en cuanto a presentación, logística y estructura?

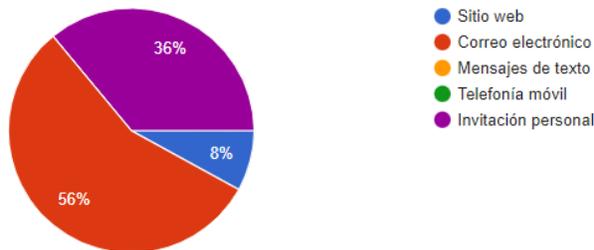
25 respuestas



- ❖ De acuerdo a la siguiente pregunta, el 56% de los asistentes, se enteraron de la Audiencia mediante correo electrónico, seguido de invitación personal y sitio web.

Seleccione el canal por el cual se enteró de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

25 respuestas



- ❖ Para la pregunta abierta De los temas tratados durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la entidad durante el periodo 1 de julio de 2021 a 31 de julio de 2022, ¿Qué temas consideró de especial importancia? ¿La información, fue clara y suficiente?, las respuestas fueron satisfactorias, asociadas a la claridad y cumplimiento:

La información fue clara y concisa
No fue claro por qué liquidan con los últimos 10 años
Las acciones que se ejecutan en marco del plan de acción y los logros que se han obtenido
Cada uno de los temas relacionados en el rendición de cuentas y fue muy clara
Caracterización de los afiliados y ejecución presupuestal

Gestión Documental
El tema de Gestión Documental, la información fue clara.
Si, la información fue clara y suficiente. En algunos temas se utilizaron términos muy técnicos
La atención al pensionado y la trayectoria del fondo
La parte financiera es importante, la exposición fue larga, debe ser mas precisa y corta
El tema de éxito en la actividad litigiosa de la entidad
La parte Financiera: tiene que ser más concisa y no tan extensa
La información fue clara y suficiente mostró los resultados de toda la Gestión Administrativa
Clara y eficiente.
Fue clara pero muy extensa
Todos. Sí
Como se han manejado los recursos y se ha adelantado al defensa de los intereses de los pensionados
Nuevo modelo de pago de pensiones
En lo personal el tema de la gestión documental la información fue concisa
La presentación de resultados institucionales, con información clara y suficiente.
El tema de contratación no quedó claro, por la desproporción en cantidad y monto total comparativo.
Si considero que la información, fue clara y suficiente, especialmente en lo que tuvo que ver con la forma como se invierten los recursos económicos, la forma como es tratado el pensionado.
Cobro
La información de carácter misional; presupuestal y contractual.
La información sobre la situación financiera del Fondo en el tema de participación en el pago de las pensiones

- ❖ Finalmente se les preguntó a los asistentes, ¿Para próximas oportunidades, en que temas le gustaría que se hiciera énfasis?, donde se obtuvieron las siguientes respuestas que serán tenidas en cuenta para la próxima audiencia de Rendición de cuentas 2023:

Nuevos retos
Se pudiera hacer preguntas
Importante que FONPRECON ide estrategias de cooperación con otras entidades buscando el beneficio de sus socios esto coadyuvaría con posibles vinculaciones para ello se deben plasmar más estrategias

Los mismos
Logros de cara a los usuarios-ciudadanos
Control Disciplinario
Seguridad de la Información
En la supervisión realizado por la SFC
Que se muestre más las actividades de la casa del pensionado !
Proyección de la entidad a futuro
Riesgos
Ninguno
En el Bienestar Social del Pensionado
En publicidad
En la gestión únicamente
Seguir con la excelencia en el servicio
Casa del pensionado, y las actividades que se pudieran realizar en esparcimiento y demás
Diferencias y beneficios del régimen privado y del régimen de prima media
Creo que en por los avances debe enfocarse en el tema de gestión documental
Opino que la presentación abarcó el temario suficiente.
Proyectos de crecimiento institucional
Sobre los procesos de la entidad en calidad de sujeto activo
na
Atención al Usuario
Programas para los pensionados

Las respuestas de los encuestados denotan primero que conocen las acciones que realiza el Fondo en cumplimiento de su misionalidad, segundo, expresan conformidad con los resultados de las gestiones que adelanta la entidad y por último muestran que la visión del Fondo de fortalecer la socialización acerca de las pensiones y la atención al usuario son estrategias que debe realizarse en la próxima vigencia.

Los anteriores apartes constituyen la descripción de las acciones que ejecutó FONPRECON en 2022, en relación con las estrategias de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, como elementos conformantes de la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública perteneciente a la dimensión Gestión con Valores para Resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

3 GESTIÓN OFICINA ASESORA JURÍDICA

En 2022, la gestión jurídica del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, se describe en los siguientes apartes:

3.1 ACTIVIDAD DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL

El Comité de Conciliación y Defensa Jurídica entendido como una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas de prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad. Decide, en casos específicos, sobre la procedencia de la conciliación o cualquier otro medio alternativo de solución de conflictos, con sujeción estricta a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales, de control vigentes y sentencias de unificación proferidas por el Consejo de Estado y la jurisprudencia de las altas cortes en esta materia, con la consigna principal de evitar la lesión del patrimonio público.

Teniendo en cuenta lo anterior el Comité de Conciliación y Defensa Judicial en el año 2022 se sesionó en 25 oportunidades de la siguiente manera:

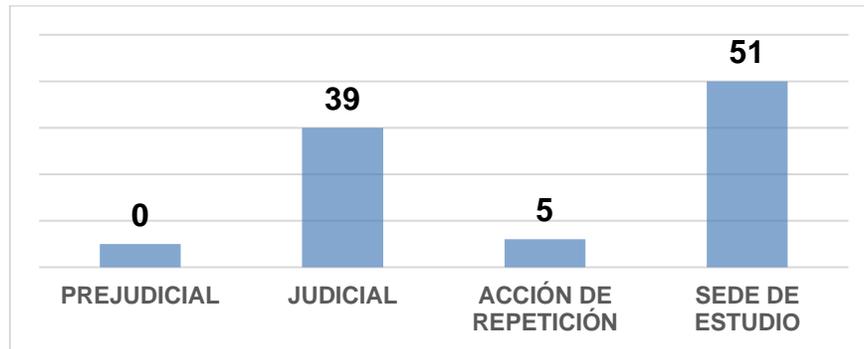
3.1.1 Casos Estudiados Comité De Conciliación 2022 (95)

Primer semestre 48 casos discriminados de la siguiente manera:

- 27 en sede de estudio.
- 2 repeticiones.
- 19 Judicial.
- 0 prejudicial.

Segundo semestre 47 casos discriminados de la siguiente manera:

- 20 judicial
- 24 en sede de estudio
- 3 repeticiones
- 0 prejudicial



ESTUDIO DE CASOS – 2022.

Se estudiaron la totalidad de los casos en las 25 sesiones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial, en las cuales no se presentaron solicitudes de conciliación prejudicial en ningún caso

3.2 IMPLEMENTACION DEL MODELO OPTIMO DE GESTION – MOG

El Modelo Óptimo de Gestión – MOG se define como un marco de referencia, replicable y adaptable, que describe los lineamientos estratégicos y determina y desarrolla los componentes requeridos para la administración de las etapas que componen el ciclo de defensa jurídica, desde una perspectiva de gerencia jurídica pública.

Contempla el tratamiento y análisis de todo el ciclo de defensa jurídica, a partir de herramientas de diagnóstico y formulación de planes de acción en los siguientes procesos:

- Política de Prevención del Daño Antijurídico
- Plan de acción de Comité de Conciliación y Defensa Judicial
- Formulación de directrices de conciliación
- Metodología para el análisis de casos ganados y perdidos
- Defensa judicial del Estado como parte demandada
- Verificación de los procedimientos de defensa jurídica
- Medición y seguimiento de indicadores
- Valoración del riesgo en el ciclo de defensa jurídica
- Plan de acción en materia de gestión documental

En la vigencia 2021, FONPRECON fue certificado en la implementación exitosa del Modelo y reconocido por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado al hacer parte de las cinco primeras entidades en alcanzar el 100% de implementación de todos los aplicativos del Modelo.

Ilustración 1



3.3 DEFENSA JUDICIAL

El proceso de Gestión jurídica tiene a su cargo la Representación del Fondo ante las instancias judiciales y administrativas, tanto en los procesos instaurados por la Entidad como en aquellos en los que actúa como demandada.

3.3.1 Consolidado procesos en curso

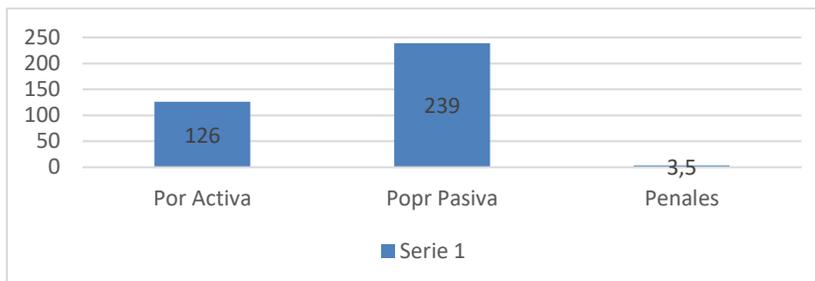
A 31 de diciembre de 2022, el Fondo de Previsión Social del Congreso registra las siguientes cifras:

- **Total procesos judiciales activos: 365 procesos activos.**
- **Como demandado:** 239 procesos de los cuales 41 procesos cursan en la jurisdicción ordinaria, y 198 en la jurisdicción Contencioso Administrativa.
- **Como demandante:** 126 procesos de los cuales

De otro lado, la entidad actúa en nueve (09) procesos de naturaleza penal, tres (03) en los cuales está constituido como parte civil (Ley 600 de 2000) y los seis (06) restantes como víctima (Ley 906 de 2004).

PROCESOS JUDICIALES EN CURSO – 2022

Ilustración 2



Fuente: Oficina Jurídica

3.3.2 Demandas lesividad a 31 de diciembre de 2022

La Acción de Lesividad es la facultad que tiene la Administración para demandar sus propios Actos Administrativos cuando estima que no se encuentran ajustados a derecho.

En Fonprecon las acciones de lesividad se ejercen una vez se verifica que el derecho pensional o cualquier otro de naturaleza prestacional reconocido, no cumple requisitos de tiempo y forma de liquidación.

Con corte 31 de diciembre de 2022 a FONPRECON se le notificaron 23 fallos dentro de procesos de nulidad y restablecimiento del derecho en modalidad de lesividad, los cuales fueron informados en tiempo a la Subdirección Administrativa y Financiera con el fin que se realizara el cálculo actuarial para determinar el ahorro (2022) de la entidad por este asunto.

Teniendo en cuenta lo anterior, con fecha 29 de diciembre de 2022 el profesional encargado de realizar el respectivo calculo actuarial reportó la siguiente cifra de ahorro por este concepto. **“El ahorro por acciones de lesividad correspondiente al año 2022 fue de \$46.288.935,447.”**

Con corte al 30 de diciembre de 2021, la entidad cuenta con un acumulado de 130 procesos de nulidad y restablecimiento del derecho en la modalidad de lesividad vigentes.

CONSOLIDADO DE DEMANDAS 2022

Con corte a diciembre 31 de 2022 se tienen los siguientes datos:

Demandas contra el FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA se tienen 44 demandas notificadas.

Demandas instauradas por el FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA se tienen 8 demandas en total.

3.4 SENTENCIAS

Durante el año 2022, se profirieron 130 sentencias de las cuales 32 se encuentran apeladas que equivalen al 25%, 70 fueron a favor que equivalen al 54%, 25 en contra que equivalen al 19% y 3 que equivalen al 2% que se encuentran en términos.

FONPRECON alcanzó una tasa de éxito procesal que corresponde al 77,1%, teniendo resultado del último informe rendido por la ANDJE, en calidad de demandado y 100% en calidad de demandante

Es de resaltar que aquellas sentencias desfavorables no son atribuibles a deficiencias en la gestión judicial, como sí, a decisiones en las que se discute una pensión de sobrevivientes, que se caracterizan por la pérdida de competencia de la entidad quien debe declarar controversia entre pretendidos beneficiarios para que en sede judicial se dirima; decisiones de NO apelar en sede de estudio del Comité de Conciliación y Defensa Judicial e interpretación normativa por parte de los jueces

3.4.1 Sentencias en contra y en firme

Al desagregar los procesos judiciales en contra se encontraron los siguientes:

Tabla 1

TEMA	No. CASOS
Sustitución pensional	9
Cuotas Partes Pensionales (coactivo)	10
Ineficacia del traslado	3
Ejecutivo laborles	2
Reajuste y/o Reliquidacion	1

En materia de cuotas partes pensionales se encontró que si bien la decisión se califica como desfavorable, acoge el precedente judicial del Consejo de Estado al tratar la prescripción de cuotas partes. La sustitución pensional por otro lado, revela controversia entre pretendidas beneficiarias que acreditaron en sede judicial su derecho a percibir la prestación.

3.4.2 Acciones de tutela en contra de fallos judiciales

Durante la vigencia se presentó un alto número de acciones de tutela en contra de fallos judiciales favorables a FONPRECON. La gestión institucional encaminada a la rigurosa defensa de las providencias en el trámite constitucional, facilitó que la totalidad de las controversias presentadas fueran resueltas a favor de la entidad, como se muestra en el siguiente cuadro:

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Ilustración 3

SEGUIMIENTO ACCIONES DE TUTELA OFICINA ASESORA JURÍDICA AÑO 2022											
Nº	DEPARTO	RADICADO	OBJETO	ACCIONARE	ACCIONADO	FECHA DE NOTIFICACION	FECHA DE CONSERVACION	PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	SENTIDO DEL FALLO	AFORRADO
1	CONSEJO DE ESTADO	2021-11728	SE ORDINE AL CONSEJO DE ESTADO AL RECONOCIMIENTO DE COMPAÑERÍA PERMANENTE A LA ACCIONANTE.	LETICIA PARRA ALZATE	FONPRECON	20/01/22	21/01/22	FALLO DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN 24/02/2022	Se concede impugnación el día 11-03-2022	FAVORABLE	JOSÉ A RONDÓN
2	CONSEJO DE ESTADO	2022-00482	AMPARAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL DEBIDO PROCESO, DEFENSA, CONTRADICCIÓN, ACCESO A LA JUSTICIA, SEGURIDAD SOCIAL Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN ATENCIÓN AL DESCONOCIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS / DEBERES DE LA CONGRUENCIA DE LAS SENTENCIAS Y DE LA NON REFORMATO IN FELIUS, CON LOS CUALES SE VIOLÓ DIRECTAMENTE EL ARTÍCULO 29 DE LA CONSTITUCIÓN	MARIA ISABEL LURRITA	FONPRECON	25/01/22	25/01/22	FALLO DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN 25/02/2022		FAVORABLE	ROGELIO GERALDO
3	JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO	2022-00018	VULNERACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN	MUNICIPIO DE ARBOLEDA	FONPRECON	31/01/22	1/02/22	MEDIANTE FALLO DEL 9 DE FEBRERO DE 22 el cual se declaró la acción.	Se encuentra en impugnación, presentado el día	FAVORABLE	ROSA MARY
4	JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA- ATLANTICO	2022-00023	VULNERACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN	MICRPO SAN JUAN DE ACOSTA	FONPRECON	1/02/22	2/02/22	DECLÁRESE carencia actual de objeto de la acción de tutela presentada por el señor LUCAS MARTIN ECHEVERRÍA ALBA en su condición de Secretario Jurídico del Municipio de Juan de Acosta contra el FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, si configúrase el hecho superado	N/A	FAVORABLE	ROSA MARY
5	JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO - RISARALDA- FERREÑA.	2022-00033	VULNERACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN	HOSPITAL SAN JORGE DE FERREÑA	FONPRECON	27/01/22	1/02/22	DECLARA IMPROCEDENTE	N/A	FAVORABLE	ROSA MARY
6	JUZGADO PENAL DE LEBRICA TOLIMA	2022-00026	VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO, TRABAJO Y MÍNIMO VITAL.	MUNICIPIO DE SANTA ISABEL	FONPRECON	28/01/22	4/12/21	MEDIANTE FALLO DEL 11 DE ENERO DE 2022 SE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INTERVISTA POR EL MUNICIPIO	SE IMPUGNO MEDIANTE ACTIVO 109 NOTIFICADA 15-02-2022	FAVORABLE	ROSA MARY
7	JUZGADO 5 ADOVO DE BOGOTÁ	2022-00403	VULNERACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN Y DEBIDO PROCESO	GREGORIO ALBERTO ARCILA	FONPRECON	7/02/22	9/02/22	MEDIANTE FALLO DEL 18 DE FEBRERO DE 2022 DECLARO IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA	CONCIDE IMPUGNACION EL 14-03-22	FAVORABLE	ROGELIO GERALDO
8	CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN CUARTA	2022-02014	TUTELAR EL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO, LA VIDA DIGNA, SEGURIDAD, IGUALDAD, MÍNIMO VITAL Y MOVIL, BUENA FE Y CONFIANZA LEGÍTIMA A FAVOR DE MI PROHIBIDO CAROL HERNEY ABADIA CAMPO, VULNERADO	CARLOS HERNEY ABADIA	FONPRECON	8/04/22	11/04/22	MEDIANTE FALLO DEL 23 DE JUNIO DE 2022 DECLARO IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA	N/A	FAVORABLE	ROGELIO GERALDO
9	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO VALLE	2022-00379	DERECHO DE PETICIÓN	MUNICIPIO DEL CAIRO VALLE DEL CAUCA	FONPRECON	5/05/22	12/05/22	MEDIANTE FALLO DEL 12 DE MAYO DE 2022 DECLARO IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA	N/A	FAVORABLE	ALBERTO GARCIA - SAF
10	JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES- CÚCUTA	2022-00049	DERECHO DE PETICIÓN	IMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA ESP.	FONPRECON	4/05/22	9/05/22	MEDIANTE FALLO DEL 14 DE MAYO DE 2022 DECLARO IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA	N/A	FAVORABLE	NUBIA MORALES - SAF
11	CONSEJO DE ESTADO- SALA PLENA CONTENCIOSA - SECRETARIA GENERAL	2022-02237	CONSEJO DE ESTADO - SALA PLENA CONTENCIOSA - SECRETARIA GENERAL	GREGORIO ALBERTO GERALDO ARCILA	FONPRECON	18/05/22	23/05/22	DECLARA IMPROCEDENTE	DECLARA IMPROCEDENTE	FAVORABLE	ROGELIO GERALDO - DIRECCION GENERAL
12	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA	2022-00047	EMBARGO - DERECHO DE PETICIÓN	MIGUEL GUZMAN GARCÍA - alcalde municipal de el Dario - Valle	FONPRECON	14/06/22	21/06/22	DECLARA IMPROCEDENTE		FAVORABLE	ROSA MARY
13	JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL DE CARTAGENA	2022-00147	EMBARGO - DERECHO DE PETICIÓN	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	FONPRECON	1/07/22	1/07/22	DECLARAR LA IMPROCEDENCIA 21/07/2022		FAVORABLE	ROSA MARY
14	CONSEJO DE ESTADO	2022-04011	ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL - POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO, SEGURIDAD SOCIAL Y MÍNIMO VITAL.	HÉCTOR JOSÉ MORENO REYES	CONSEJO DE ESTADO, SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN A - VINCULADA FONPRECON COMO TERCERO INTERESADO	28/07/22	1/08/22	NEGA AMPARO	DECLARA IMPROCEDENTE	FAVORABLE	ROGELIO GERALDO
15	JUZGADO NOVENO DE FAMILIA BOGOTÁ EN URDAD	2022-00522	VIDA DIGNA- DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD- DERECHO A LA VIDA, INTEGRIDAD, FISICA, PSICICA, EMOCIONAL Y MORAL Y A LA SEGURIDAD SOCIAL	JUAN HERNANDEZ GONZALEZ	FONPRECON - MINISTERIO DE SALUD	2/08/22	3/08/22	DECLARA IMPROCEDENTE	CONFIRMA SENTENCIA	FAVORABLE	ROGELIO GERALDO
16	CONSEJO DE ESTADO	2022-04190	MÍNIMO VITAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA PROTECCIÓN REFORZADA DE LOS ADULTOS MAYORES Y DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD MANIFIESTA.	ECIBEL ANTONIO CANO GARCÍA	CONSEJO DE ESTADO, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN B, Y OTRO	8/08/22	10/08/22	DECLARA IMPROCEDENTE	REVOCA Y DECLARA CARR	FAVORABLE	ALBERTO GARCIA
17	JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO POPAYÁN - CAUCA	2022-00241	DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN.	BIBIANA MARIA JIMÉNEZ VALENCIA (GOBERNACION DEL CAUCA - SECRETARIA DE HACIENDA)	FONPRECON	8/09/22	13/09/22	DECLARAR LA CARENANCIA ACTUAL DE OBJETO		FAVORABLE	ROSA MARY
18	CONSEJO DE ESTADO	2022-04819	ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL - POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO, SEGURIDAD SOCIAL Y MÍNIMO VITAL.	JAIME CAICEDO GOMEZ	FONPRECON	13/09/22	15/09/22	DECLARA IMPROCEDENTE 08/11/2022	CONFIRMA SENTENCIA	FAVORABLE	ROGELIO GERALDO
19	JUZGADO CUARENTA Y BES (4) CIVIL DEL CIRCUITO	2022-00479	DERECHO FUNDAMENTA DE VIDA, SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, MÍNIMO VITAL, Y DEBIDO PROCESO	MELVA TRIANA DE QUÍÑONEZ	FONPRECON	11/10/22	12/12/22	NEGA AMPARO 25/10/2022		FAVORABLE	ROGELIO GERALDO
20	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA	2022-00307	DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN.	SE HOSPITAL EDUARDO GERMAN ARAUS DUARTE DE PUERTO WILCHES	FONPRECON	15/11/22	17/11/22	DECLARA CARENANCIA ACTUAL DEL OBJETO			SAF
21	CONSEJO DE ESTADO	2022-05530	DERECHO FUNDAMENTAL DE IGUALDAD, A LA LIBERTAD DE EMPRESA, AL DEBIDO PROCESO, AL TRABAJO Y OPORTUNIDAD DE PARTICIPACIÓN	WILMAN GUILLERMO JOSIA ORJUELA Y MIGUEL ANGEL GÓMEZ	LA NACIÓN, LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO; AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA CONTRA EFICIENTE LAS 33 GOBERNACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA Y SUS CORRESPONDIENTES MUNICIPIOS Y OTROS.	25/11/22	28/11/22	PENDIENTE SENTENCIA DE TUTELA			ROGELIO GERALDO
22	CONSEJO DE ESTADO	2022-06290	ORDEN DE PAGO DE TUTELA JUDICIAL	ÁLVARO SEGUNDO ARCHIBOLDI HÚÑEZ	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN "B" - VINCULADA FONPRECON	2/12/22	2/12/22	PENDIENTE SENTENCIA DE TUTELA			ALBERTO GARCÍA
23	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACION PENAL	2022-02900	DERECHOS FUNDAMENTALES A LA IGUALDAD, AL DEBIDO PROCESO, A LA FAMILIA Y A LA SEGURIDAD SOCIAL, AL NEGAR EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA PENSION DE SOBREVIVIENTES	CENELI ESTHER ROMERO BARBOSA	SALA DE DESCONGESTION NUMERO 2 DE LA SALA DE CASACION LABORAL Y TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y VINCULADAS FONPRECON Y OTRA.	5/12/22	4/12/22	PENDIENTE SENTENCIA DE TUTELA - SE EVIDENCIO QUE EXISTE FALLO DEL 14/7/2022 SIN SER NOTIFICADO AUN			ARMANDO RONDÓN
24	CONSEJO DE ESTADO	2022-06303	FUNDAMENTALES A LA VIDA, A LA SEGURIDAD SOCIAL, AL TRABAJO, AL DEBIDO PROCESO Y AL MÍNIMO VITAL	JUAN HERNANDEZ GONZALEZ	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN B - EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN C - FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.	7/12/22	9/12/22	PENDIENTE SENTENCIA DE TUTELA			ROGELIO GERALDO

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

3.4.3 CONSOLIDADO DE LA ATENCIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN Y SOLICITUDES DE REVOCATORIA DIRECTA 2022

Para el año 2022, fueron resueltos durante la vigencia 64 recursos de reposición y la misma cantidad radicada. Quiere decir lo anterior, que se resolvieron en el año la totalidad de los recursos de reposición presentados.

4 GESTIÓN UNIDAD DE RIESGO OPERATIVO – U.R.O.

La entidad plantea como parte de su ruta estratégica, la consolidación en la cultura de Riesgo, basado en buenas practicas como la ISO 31000, y con el objetivo de anticiparse a los escenarios que pueden llegar a afectar los objetivos de la entidad.

La unidad de riesgo plantea sus actividades en el sistema integral de Riesgo al que se encuentra expuesta la entidad en el cumplimiento de su misión.

SISTEMA INTEGRAL DE RIESGO



SISTEMA DE RIESGO OPERATIVO:

Para el año 2022 la unidad de riesgo enfocó su plan de trabajo en la actualización de los documentos e instrumentos que permiten afianzar y soportar la gestión por parte de cada una de las unidades de o grupos de trabajo y así mismo dar cumplimiento a las directrices de la Superintendencia Financiera de Colombia.

DOCUMENTO	FECHA
Manual de Riesgo Operativo	Versión 9. 30 de marzo de 2022
Formato evento reporte de Riesgo	Versión 6. 29 de marzo de 2022
Instrumentalización SARO	Marzo de 2022
Levantamiento de Controles	Marzo de 2022
Mapas de Riesgo (plantilla ajustada)	Junio de 2022
Riesgos de continuidad de negocio /Bajo posibles escenarios	Junio de 2022
Conformación Comité estratégico de Riesgo	Resolución 0366 de junio 21 de 2022
Actualización de mapas procesos de gestión	13 mapas actualizados de 14

Manual sistema de Riesgo operativo SARO:

Actualización a la circular 025 de 2020

Actualización del reporte de evento de riesgo con mayor nivel de detalle como lo solicita la circular 025 de 2020

Instrumentalización de las etapas de SARO basado en la guía de la función pública N.5 de 2020

Levantamiento de controles y asignación de pesos según el diseño y la efectividad, así como la ponderación de cada uno sobre los riesgos identificados

Mapas de Riesgo de la entidad ajustados a la plantilla de la Función pública con la finalidad de dar uniformidad y metodología al total de los mapas tanto en la identificación de los riesgos su causa raíz y los controles que permitan: mitigar o evitar la materialización de riesgos que afecten el estado de resultados de la entidad.

De 14 mapas de Riesgo de la entidad 13 han sido actualizados, quedando pendiente el proceso integral de cartera con la finalidad de adoptar las

recomendaciones realizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia en su proceso de supervisión.

Capacitaciones

La unidad de riesgo en lo corrido de 2022 como parte de la estrategia de sensibilización y adhesión frente a la cultura del sistema de Riesgo ha realizado capacitaciones y boletines informativos en temas de riesgo operativo la importancia para la madurez del sistema frente al reporte de eventos de riesgo, las diferencia entre los riesgos de gestión y corrupción desde su identificación como el nivel de impacto para las entidades públicas. los Riesgos de lavado de activos los cuales la entidad tiene la obligación de realizar los respectivos reportes ante la unidad de análisis financiero.

Reporte de eventos de Riesgo 2021 vs 2022

CLASIFICACION EVENTO DE RIESGO	2021	2022
Riesgo de Corrupción	0	0
Fraude Interno	0	0
Fraude Externo	0	0
Relaciones Laborales y de seguridad Social	0	0
Clientes Productos y practicas empresariales	0	0
Daño en activos Fijos	0	1
Fallas Tecnológicas	0	2
Ejecución y administración de procesos	2	14
TOTAL, DE RIESGOS REPORTADOS	2	17

La entidad de 2021 a 2022 ha realizado mayor número de reporte de eventos de reporte de riesgo que no han implicado afectación al estado de resultados de la entidad, y por lo contrario si contribuyen a un mayor nivel de madurez, transparencia y gestión frente a la administración de los riesgos identificados , generan cultura de reporte en cada uno de los funcionarios y contratistas es una meta trazada desde la alta dirección y que para 2023 se cuenta con una nueva

estrategia de monitoreo que permita un mayor nivel de reporte con mayor integridad y oportunidad en los planes de mejoramiento

Plan de Implementación SIAR Circular 018 de 2021/ Superintendencia Financiera de Colombia

En septiembre de 2021 la Superintendencia Financiera emitió la circular 018, la cual entra en vigencia a partir del 1 de junio de 2023, la circular adopta dos sistemas 1. SIAR y el 2. SARE. Para Fonprecon según el ámbito de aplicación le corresponde el sistema integral de Riesgo (SIAR) que tiene como objetivo tener una visión consolidada de los riesgos a los que se ve expuesta la entidad y no solamente de manera aislada o individual. Como parte del cumplimiento de este nuevo sistema se solicita a las entidades un cronograma y plan de actividades trimestrales que indique el nivel de implementación por parte de la entidad.

La entidad en el trayecto de 2022 ha venido cumpliendo con cada una de las actividades y cronograma previamente enviado al ente de control y vigilancia

Cronograma de Actividades	Fechas de envió a la Superintendencia Financiera
Cronograma de actividades y plan de implementación	28 abril de 2022
Marco de apetito al Riesgo Fonprecon / Declaración	1 de Julio de 2022
Instrumentalización del Sistema SIAR y Proyecto de Política de Riesgo	30 de septiembre de 2022
Gobierno de Riesgo, Sistemas de Información y Documentación	6 enero de 2023

Tablero de Riesgos y controles

PROCESO	NUMERO DE RIESGOS	NUMERO DE CONTROLES	AUTOMATICOS	MANUALES	PREVENTIVO	DETECTIVOS	CORRECTIVO	NIVEL INHERENTE	NIVEL RESIDUAL
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	6	10	1	9	6	3	1	Yellow	Green
CONTROL INTERNO	4	6	1	5	3	2	1	Yellow	Green
GESTION DE CALIDAD	8	27	2	25	16	7	4	Yellow	Green
AFILIACIONES	5	18	4	14	6	10	2	Brown	Yellow
RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES ECONOMICA	9	25	5	20	10	12	3	Brown	Yellow
TESORERIA	5	15	6	9	11	2	2	Brown	Yellow
GESTION JURIDICA	8	17	2	15	4	8	5	Brown	Yellow
GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	10	23	5	18	19	1	3	Brown	Yellow
GESTION DE TECNOLOGIA	2	16	6	10	9	6	1	Brown	Yellow
ATENCION AL USUARIO	7	16	6	10	8	4	4	Brown	Yellow
GESTION ADMINISTRATIVA PRESUPUESTAL Y DE CARTERA	7	17	15	2	15	2	0	Brown	Yellow
GESTION DE TALENTO HUMANO	6	15	3	12	5	7	3	Yellow	Green
GESTION CONTABLE	8	18	3	15	8	6	4	Yellow	Green
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	10	29	4	25	18	5	6	Yellow	Green
TOTAL	95	252	63	189	138	75	39		

Nota: es importante resaltar que al incluir los riesgos de continuidad de negocio en cada proceso se incrementa el numero de controles que en su gran mayoría se concentran en los correctivos.

Los niveles de riesgo inherente y residual se toman por el numero de riesgos en cada una de las zonas de calor, en el mapa consolidado se reflejará con mayor exactitud por cada uno de los riesgos.

SISTEMA DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

En el año 2022 la entidad ha realizado como parte del sistema integral de riesgo y como parte de su declaración **NO ACEPTAR** los riesgos relacionados con lavado de activos y financiación del terrorismo como parte de su apetito en el cumplimiento de sus objetivos.

En el año 2022 se actualizo:

Documento / Instrumento	Fecha	Temas incluidos
Manual de Riesgo de Lavado de activos	30 de Junio de 2022	Ampliación de la circular 027 de 2020 *Debida diligencia *Conocimiento del cliente o tercero *Personal Políticamente Expuesto Ley 2195 : <ul style="list-style-type: none"> • Debida diligencia • Beneficiarios Finales Circular externa 100-019 de 2021 por la cual se modifican y adicionan algunos artículos del decreto 1081 fr 2015 (Personas políticamente expuestas)
Plantilla de Nivel de impacto mapa de Riesgo	22 de septiembre de 2022	Se modifica la plantilla de riesgo donde el riesgo inherente no existen riesgos bajos o aceptables.
Clasificación y riesgos asociados	22 de septiembre de 2022	Se incluyen los riesgos asociados de acuerdo a la segmentación

Para el año 2022 se realiza el nombramiento del oficial de cumplimiento principal debido al retiro del funcionario que tenía designada esta función.

Acta de aprobación por parte del consejo directivo N. 002 del 24 de febrero de 2022 y formalización por parte de la Superintendencia Financiera el día 12 de julio de 2022 y llevada a consideración por ente de vigilancia y control ante comité de posesiones el 26 de mayo de 2022. Una vez formalizado el nombramiento se realiza solicitud a la Unidad de Análisis Financiero del usuario y matriz de autenticación para el oficial de cumplimiento principal con la finalidad de realizar los reportes mensuales y trimestrales a los cuales esta sujeto el fondo en cumplimiento de la circular 018 de 2019 y bajo el usuario que tienen formalmente asignado el rol.

Reportes realizados sujetos a la vigencia 2022 / UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO

Reportes Negativos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Operaciones sospechosas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12
Transacciones en efectivo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12
Fondos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12
Cientes Exonerados				X			X			X			4
	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	40

Nota: Los reportes correspondientes al mes de diciembre de 2022 y el reporte del ultimo trimestre de 2022 de clientes exonerados se presento el 4 de enero de 2023.

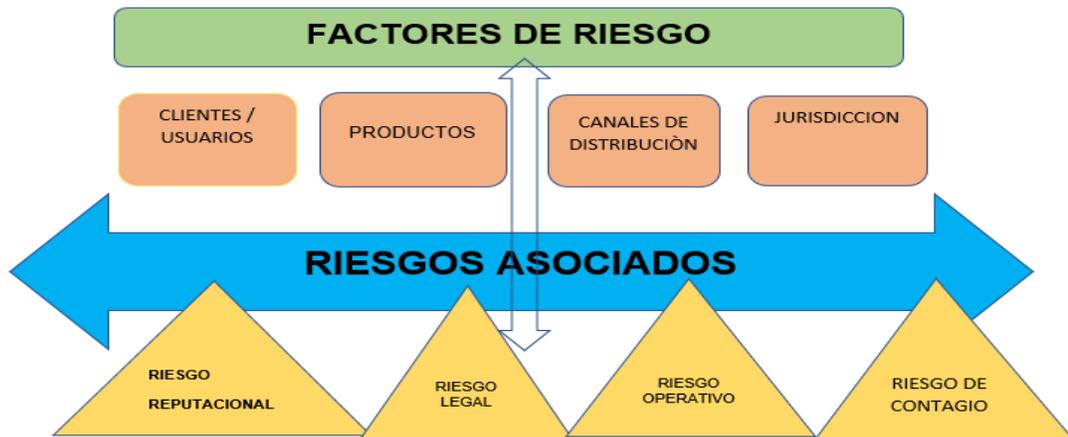
TABLERO DE CONTROLES SARLAFT 2022

Numero de riesgos	Numero de controles	Preventivo	Detectivo	Correctivo	Manual	automático	Nivel de Riesgo Residual
5	10	7	2	1	8	2	Moderado

CAPACITACIONES

Se realizan capacitaciones de sistema de Riesgo incluyendo los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo sus factores y riesgos asociados a estos, asi mismo se hace énfasis en las fases de este delito: colocación, estratificación e integración.

Se menciona el papel de la UIAF y los reportes que por ley debe presentar la entidad, así como algunos de los casos de mayor relevancia presentados en el país.



RIESGOS DE CORRUPCION

Como parte del Marco de apetito al riesgo FONPRECON declara no tener aceptación a los riesgos de corrupción y como parte fundamental es el plan anticorrupción de la entidad se realiza la actualización de mapas de riesgo de corrupción a través del monitoreo de riesgos y controles con cada una de las áreas, señalando las diferencias entre la identificación de riesgos de corrupción y los riesgos de gestión a través de la GUIA emitida por función publica N.5 .

Capacitaciones:

Como parte fundamental del sistema de riesgo de Fonprecon y como entidad publica se concentra el esfuerzo en conocer el impacto de la materialización de este tipo de riesgos que nunca será menor ni para la entidad ni para el país, se presentan estadísticas a nivel mundial de los países con mayor concentración de corrupción.

Como desde cada frente o unidad de trabajo podemos hacer parte de la lucha contra este flagelo, identificando potenciales hechos de corrupción y adaptado los controles efectivos que contrarresten su materialización.

Instrumentos

Mapa de riesgo institucional: Áreas con mayor exposición a la materialización de estos riesgos

TABLERO DE RIESGOS Y CONTROLES

Numero de riesgos	Numero de controles	Preventivo	Detectivo	Correctivo	Manual	Automático	Nivel de Riesgo Inherente	Nivel de Riesgo residual
20	40	28	12	0	31	9	Mayor	Moderado

5 GESTIÓN SUBDIRECCIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS

5.1 AFILIACIÓN, APORTES E HISTORIA LABORAL

La naturaleza jurídica del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, como establecimiento público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social, tiene como objeto el reconocimiento de las prestaciones económicas de sus afiliados, en este sentido, el artículo 3° del Decreto 2837 de 1986, señala quienes pueden ser afiliados de FONPRECON, ellos son, los Congresistas que hayan tomado posesión del cargo, los empleados del Congreso y los empleados del Fondo que presten sus servicios en empleos de carácter permanente.

Dentro de las prestaciones que reconoce y paga el FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, se tiene: cesantías parciales y definitivas, pensiones de jubilación, vejez, sobrevivencia e invalidez, indemnizaciones sustitutivas, auxilios funerarios de afiliados y pensionados.

Con relación al tema pensional, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República administra los aportes pensionales de sus afiliados quienes previamente manifiesten su voluntad de afiliarse al Régimen de Prima Media con Prestación Definida que administra esta entidad.

Para afiliar a los funcionarios del Congreso y del Fondo que deseen vincularse a la entidad como administradora de pensión, se debe realizar una serie de actividades enmarcadas en la Ley, que conforman parte del insumo documental y apoyan la consecución de los recursos que permiten a la entidad realizar los reconocimientos pensionales y cesantías de sus afiliados.

Dentro de las gestiones que se realizan desde el proceso de afiliación, se encuentran:

- Afiliación y Traslado de los funcionarios del Congreso de la República y del mismo Fondo al Régimen de Prima Media que administra FONPRECON, para efectuar esta gestión los potenciales afiliados deben cumplir previamente con los requisitos normativos para traslado dispuestos en el literal e) del artículo 2° de la Ley 797 de 2003.

- Validación y verificación del pago de los aportes obligatorios presentados por los empleadores a través de planilla Integrada de Aportes PILA.
- Cobro de aportes de los afiliados trasladados de los Fondos Privados.
- Identificación y devolución de aportes, recibidos de personas No Vinculadas a la entidad y recibidos a través de la Planilla Integrada de Aportes PILA.
- Resolución de conflictos de múltiple vinculación con las demás administradoras del Sistema.
- Traslado de aportes a otras administradoras del Sistema General de Pensiones.
- Depuración y Consolidación de la Historia Laboral de los Afiliados.
- Atención y asesoría Integral a los afiliados en temas pensionales

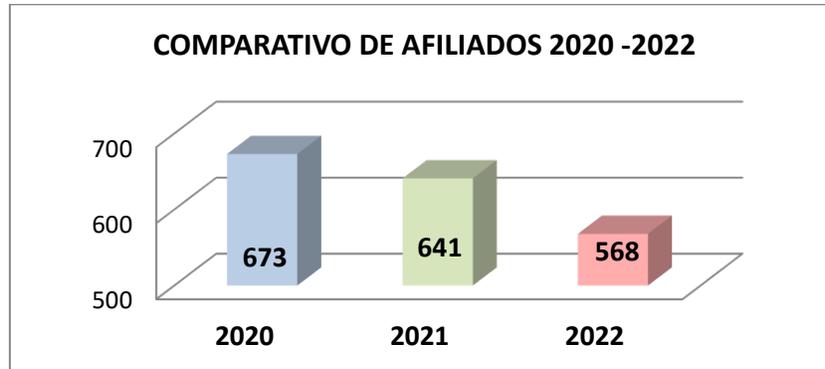
5.1.1 AFILIACIÓN Y TRASLADOS

En el año 2022, se produjo el cambio de periodo legislativo en el Congreso de la República, generando una renovación de sus miembros e integrantes de sus Unidades Técnicas Legislativas UTL, en un porcentaje alto, lo que conllevó a una salida masiva de funcionarios que se encontraban vinculados a la entidad.

El Fondo centró su gestión en el acompañamiento al Senado de la República y a la Cámara de Representantes, con el fin apoyar el proceso de posesiones y lograr la afiliación de los nuevos funcionarios, como resultado de la gestión se vincularon a FONPRECON (67) nuevos funcionarios del Congreso.

Al cierre del año 2022, el número total de los afiliados activos cotizantes fue de 568, lo que representa una disminución del 11.4% con relación al año anterior, ello a raíz de la renovación del Congreso de la República para la vigencia 2022-2026, así como al retiro de afiliados con ocasión al reconocimiento de los derechos pensionales, otro factor que no permitió el aumento en el número de afiliado se originó debido a que algunos funcionarios nuevos no cumplen con el término de permanencia de (5) años en el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad - RAIS y por ello no fue posible su traslado.

Ilustración 4



Fuente: Grupo de Afiliación, Aportes e Historia Laboral

5.1.2 ATENCION Y ASESORIA A LOS AFILIADOS

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, ha enfocado su gestión en lograr una comunicación directa con los afiliados, y para ello cuenta con una oficina permanente en las instalaciones del Congreso, ha hecho uso de herramientas tecnológicas como: WhatsApp, correo electrónico, video conferencias zoom, video llamadas entre otros, lo que ha permitido tener un acercamiento con este Grupo de Valor.

Como resultado de la gestión, se resolvieron inquietudes relacionadas con los siguientes asuntos:

- A. Asesoría para la afiliación y traslados
- B. Actualización de historia Laboral
- C. Atención a Prepensionados
- D. Doble Asesoría para el traslado de régimen

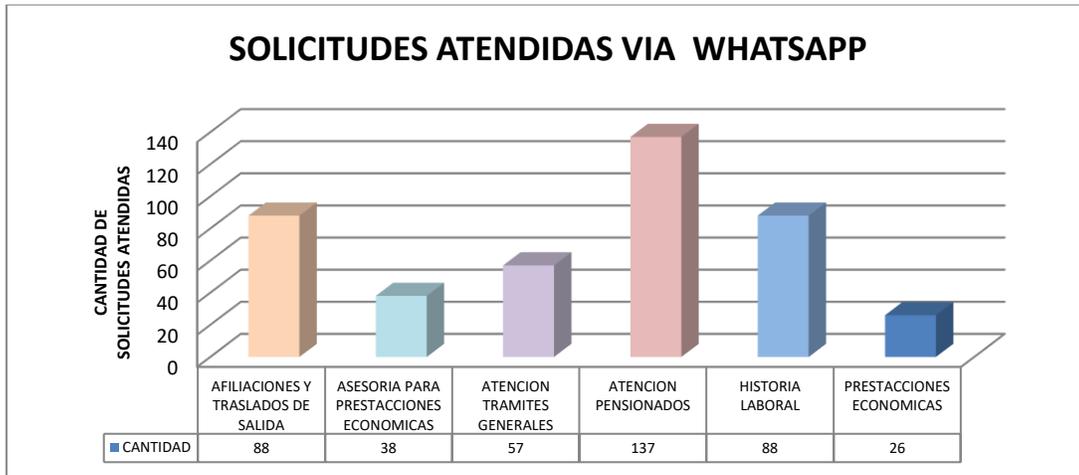
5.1.3 MEDIOS DE CONTACTO

5.1.3.1 Atención por WhatsApp:

El medio o herramienta de comunicación directo más eficaz fue el WhatsApp; se atendieron 434 solicitudes, relacionadas con temas relacionadas con traslados con ocasión a la desvinculación o salidas del Congreso, doble asesoría, atención a Prepensionados, traslado de aportes

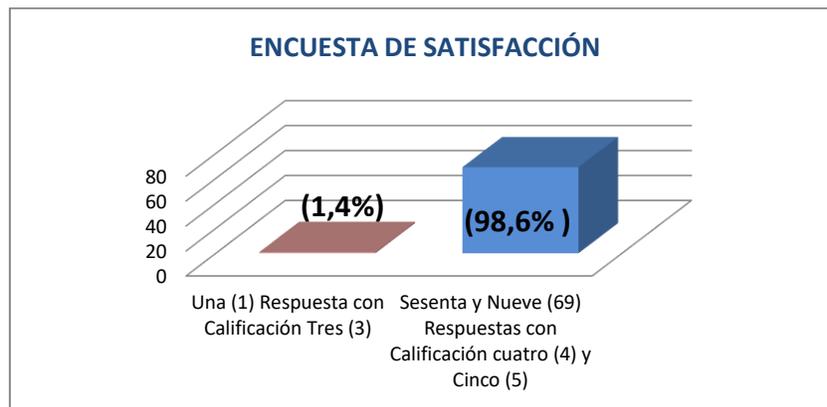
a otras administradoras, consolidación de historia laboral, trámites generales sobre prestaciones económicas, entre otros, así:

Ilustración 5



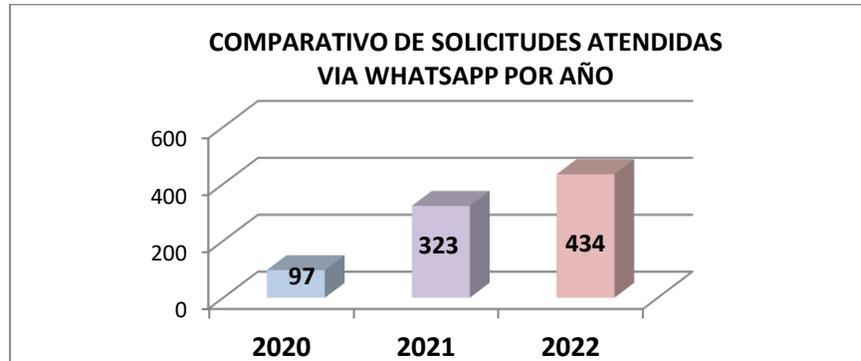
En cuanto a la satisfacción de los usuarios por la utilización de esta herramienta de comunicación, se procedió a realizar una encuesta a los afiliados atendidos por este medio durante el año 2022, arrojando un grado de satisfacción del 98.6%.

Ilustración 31



Desde que inicio la atención de afiliados a través de WhatsApp, esta herramienta ha cobrado gran importancia como medio de consulta y asesoría en temas relacionados con el Fondo, evidenciando el aumento en su uso del 447 %, desde su implementación en el año 2020, así:

Ilustración 31



5.1.3.2 Correo Electrónico Afiliados@fonprecon.gov.co

Otro de los medios utilizados por FONPRECON para mantener una comunicación directa con los afiliados es el correo electrónico, herramienta a través de la cual no solo se recibieron las peticiones de este Grupo de Valor, sino que es utilizado por la entidad para enviar información sobre los asuntos de interés de los afiliados.

EXTRACTOS DE COTIZACIONES

Los extractos individuales de cotización para la vigencia 2021 fueron remitidos en el mes de marzo de 2022, a través de correo electrónico, al siguiente número de afiliados:

Extractos enviados	Cantidad
Afiliados Activos Cotizaciones y Activos no cotizantes en la vigencia 2021	660

El extracto se acompañó del siguiente texto en el cual el Fondo, informó los diferentes enlaces para descargar la historia laboral, solicitar ajustes sobre periodos o datos inconsistentes sobre el reporte, actualización de datos, entre otros:

“Lo invitamos a actualizar sus datos personales y su historia laboral a través de nuestra página web. www.fonprecon.gov.co, en los siguientes enlaces:

Actualización de Datos:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScTnu3wVtuEKevvUanvkSWvx_I5bOr8_O0ZsUJJ9nBWNfRfZw/viewfor

Corrección de Historia laboral:

https://www.fonprecon.gov.co/informacion_interes/caracterizacion_usuarios/perfil_es_usuario/afiliados/3655”

“El formato de corrección de historia laboral debe ser remitido al correo afiliados@fonprecon.gov.co, para iniciar el proceso de revisión y consolidación.

Nuestro Compromiso es con Usted.

Descargue su certificado de afiliación y su reporte de historia laboral, ingresando a la página web www.Fonprecon.gov.co Link: <https://certificados.fonprecon.gov.co/Presentacion/Paginas/Seguridad/Acceso.aspx>.”

Luego de enviar los extractos de cotización, FONPRECON publicó en su página web, en la ventana modal un mensaje, invitando a aquellos afiliados que no recibieron el extracto de cotización, lo solicitaran a través de los canales afiliados@fonprecon.gov.co o servicio de Whatsapp, este mismo mensaje se replicó por medio de mensajes de texto a los números celular de los afiliados y por correo electrónico.

Así mismo, FONPRECON utilizó el correo electrónico institucional de Afiliados@fonprecon.gov.co para comunicar los siguientes temas relacionados con este grupo de valor:

Tabla 2

MENSAJES ENVIADOS POR CORREO ELECTRONICO		
ASUNTO	CANTIDAD	FECHA
CIRCULAR DE TRATO DIGNO	626	10/03/2022
USO DE CANALES VIRTUALES	626	31/03/2022
ENVIO EXTRACTOS DE COTIZACION	609	6/04/2022

ASESORIA PARA EL TRASLADO POR CAMBIO LEGISLATIVO	626	7/04/2022
DIVULGACION INFORMACION PARA RADICAR PQRSD	626	6/06/2022
IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	626	25/07/2022
DIVULGACION PQRSD	626	25/07/2022
ENCUESTA ACTOS DE CORRUPCION	626	11/08/2022
DISPOSICIÓN CANALES VIRTUALES	626	25/08/2022
HISTORIA LABORAL PROXIMOS A PENSIONARSE	253	13/09/2022
INVITACION A RENDICION DE CUENTAS	616	26/09/2022
REMISION DE HISTORIA LABORAL A MUJERES PROXIMAS A PENSIONARSE	137	26/09/2022
REMISION DE HISTORIAS LABORALES HOMBRES PROXIMOS A PENSIONARSE	79	26/09/2022
ENCUESTA DE PERCEPCION CIUDADANA	623	28/09/2022
INFORMACION INSTITUCIONAL PARA TRASLADOS FUNCIONARIOS DEL SENADO	214	20/10/2022
INFORMACION INSTITUCIONAL PARA TRASLADOS FUNCIONARIOS DEL SENADO	387	20/10/2022
ASESORIA PARA LA REVISION HISTORIA LABORAL	316	13/12/2022
ENVIO INFORMACION DE DOBLE ASESORIA	47	13/12/2022

5.1.3.3 Mensajes de Texto

A través de este servicio se enviaron los siguientes mensajes a los afiliados:

Tabla 3

MENSAJE DE TEXTO ENVIADOS POR LA HERRAMIENTA WHATSAPP		
ASUNTO	CANTIDAD	FECHA
CARTA AFILIACION A CONGRESISTAS	64	23/06/2022

Tabla 21

MENSAJES ENVIADOS POR MENSAJE DE TEXTO		
ASUNTO	CANTIDAD	FECHA
ASESORIA PARA EL TRASLADO POR CAMBIO LEGISLATIVO	609	7/04/2022
EXTRACTOS VIGENCIA 2021	609	6/04/2022
INVITACION AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS	482	26/09/2022

5.1.3.4 Asesorías Virtuales Zoom

Mediante esta plataforma, se realizaron las asesorías personalizadas en temas relacionados con la doble asesoría para traslado de régimen, para los afiliados próximos a cumplir requisitos para adquirir la pensión de vejez, proyecciones de pensión, y revisión de historia laboral, así:

Tabla 4

TIPO DE TRAMITE	CANTIDAD
ASESORIA PARA TRASLADO	6
ASESORIA PREPENSIONADOS Y REVISION DE HISTORIA LABORAL	43
TOTAL	49

5.1.3.5 Plataforma YouTube

Los aportes obligatorios son parte esencial en el financiamiento de las prestaciones que reconoce el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, por ello la importancia de realizar los procesos de seguimiento y verificación de la exactitud de los pagos realizados por los empleadores.

Para la vigencia 2022, el Fondo recibió cotizaciones obligatorias por valor de \$12.187 millones de pesos, así:

Tabla 22

RECAUDO COTIZACIONES OBLIGATORIAS

(cifras en millones de \$)

EMPLEADOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
CAMARA	533,1	532,5	531,2	544,7	541,9	539,7	473,7	337,7	337,7	334,5	360,9	360,9	542,9
SENADO	610,7	587,1	592,7	598,5	588,1	597,9	574,3	468,9	468,9	462,5	459,0	492,1	650,1
FONPRECON	19,3	18,5	17,4	17,7	17,9	17,9	18,2	17,9	17,9	18,9	19,4	18,4	21,9
DOBLE VINCULO	2,1	2,2	2,6	2,6	2,1	2,3	1,7	4,1	5,8	5,9	5,2	0,24	3,7
TOTALES	\$ 1.165	\$ 1.140	\$ 1.144	\$ 1.163	\$ 1.150	\$ 1.157	\$ 1.068	\$ 828,6	\$ 830,4	\$ 821,9	\$ 844,6	\$ 871.825	\$ 12.187

El ingreso por cotizaciones obligatorias tuvo una disminución de 8.16% con relación al año anterior, debido a la salida de funcionarios en razón al cambio de periodo legislativo, aunque es necesario resaltar que durante la vigencia 2022, las dos Corporaciones Legislativas presentaron ajustes salariales importantes que permitieron mantener una constante en el valor del ingreso por aportes pensionales de los afiliados activos cotizantes, como se refleja en la siguiente tabla

Comparativo Recaudo Aportes Obligatorios Recibidos (\$ Millones)

Tabla 23

RECAUDO	2020	2021	2022
COTIZACIONES OBLIGATORIAS	\$ 12.028	\$ 13.271	\$12.187

5.2 APORTES OBLIGATORIOS RECIBIDOS DE OTRAS LAS ADMINISTRADORAS PRIVADAS

Dentro de la gestión de aportes, el Fondo de Previsión Social del Congreso debe gestionar el giro de los aportes cotizados por los afiliados que se trasladan de

otras administradoras hacia FONPRECON, e incluir las semanas en la historia laboral correspondiente.

Para la vigencia de 2022, el Fondo recibió aportes trasladados de otros Fondos por valor de \$2.115 millones de pesos.

Este valor aumentó con relación al año anterior, por cuanto se recibieron aportes de nuevos afiliados trasladados del régimen privado, así mismo, se produjeron (2) demandas de ineficacia del traslado falladas en contra del Régimen de Ahorro Individual, que condujeron a que FONPRECON recibiera nuevamente a estos afiliados con expectativas pensionales en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida, así:

COMPARATIVO TRASLADOS DE OTROS FONDOS

Tabla 5

AÑO	VALOR
2020	\$ 3.156.000.000
2021	\$ 453.000.000
2022	\$ 2.115.000.000

DEVOLUCION Y TRASLADO DE APORTES

5.2.1 Devolución De Aportes De No Vinculados

Dada la naturaleza Jurídica, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, no puede recibir aportes pensionales de personas que no se encuentren vinculadas laboralmente con algunas de las Corporaciones que conforman el Congreso de la República o con el mismo Fondo; por ello, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 1161 de 1994, compilado en el artículo 2.2.3.1.20 del Decreto 1833 de 2016, FONPRECON debe identificar los pagos que ingresan a la entidad a través de la Planilla Electrónica de Autoliquidación de Aportes PILA, direccionados directamente por el Registro Único de Afiliados RUAF, sistema administrado por el Ministerio de Salud y

Protección Social, y que corresponden a personas que no se encuentran afiliados al Fondo o que sí tuvieron la calidad de afiliados pero ya no están activos en este Fondo.

Una vez identificados los fondos en los cuales se encuentran realmente afiliadas estas personas, FONPRECON, y en este evento debe efectuar el traslado de recursos hacia cada Fondo. Como producto de esta gestión, El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República devolvió aportes por la figura de No vinculados para la vigencia 2022, por un valor total de \$ 313.616.717 millones de pesos, discriminados por administradora, así:

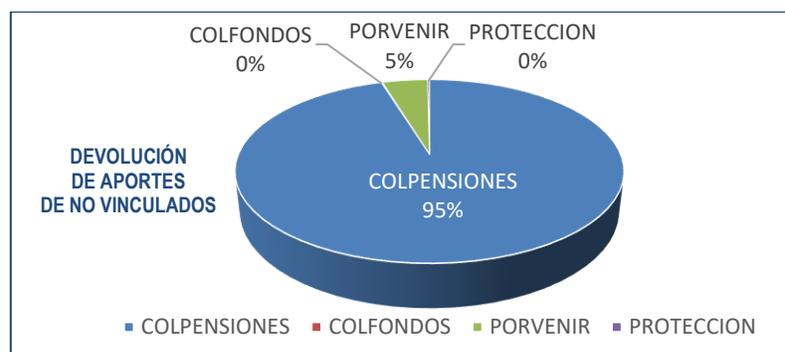
5.2.1.1 Devolución aportes por la figura de no vinculados

Tabla 6

ADMINISTRADORAS	VALOR DEVUELTO	PERIODOS OBJETO DE DEVOLUCION
COLPENSIONES	\$ 298.563.117	609
COLFONDOS	\$ 320.000	01
PORVENIR	\$ 14.117.700	58
PROTECCION	\$ 615.900	04
TOTAL	\$ 313.616.717	672

Fuente: Grupo de Afiliación, Aportes e Historia Laboral

Ilustración 6



Fuente: Grupo de Afiliación, Aportes e Historia Laboral

La entidad a la cual se devolvió en mayor número de aportes por este concepto fue COLPENSIONES con un 95% de los recursos girados a esa entidad.

El siguiente cuadro muestra los valores devueltos por este concepto en los últimos tres (3) años, lo que confirma la gestión que realiza la entidad con el propósito de normalizar los aportes de los afiliados no vinculados a FONPRECON.

5.2.1.2 Comparativa devolución de aportes por no vinculados 2020-2022

Tabla 7

NO VINCULADOS	VALOR
2020	\$ 218,82
2021	\$ 468,17
2022	\$ 313,61

Fuente: Grupo de Afiliación, Aportes e Historia Laboral

5.2.2 Traslados De Aportes Por Reconocimiento Pensional En Otra Administradora

El traslado de aportes hacia otras administradoras es una actividad que ha tenido un aumento importante en los últimos dos años, por cuanto las Administradoras del Sistema General de Pensiones, en especial COLPENSIONES realizaron cambios en sus procesos de estudio para reconocimiento pensional y definieron que previo al otorgamiento de la prestación, deben tener la totalidad de los recursos del afiliado, ello implica para FONPRECON, una respuesta ágil por cuanto esa administradora niega los derechos de los afiliados generando carga de litigiosidad para el Fondo.

Durante la vigencia 2022, la entidad gestionó, autorizó y trasladó aportes de (59) personas que tendrán su reconocimiento pensional en otra administradora, por valor un valor total de \$3.490 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:

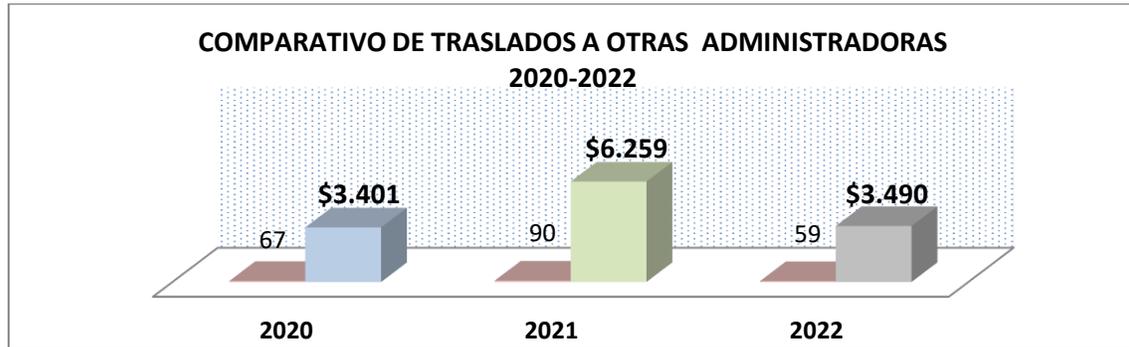
5.2.2.1 Traslado De Aportes A Otras Administradoras 2022

Tabla 8

ADMINISTRADORA	TRASLADOS EFECTUADOS	VALOR
COLFONDOS	4	\$ 66,6
COLPENSIONES	44	\$ 2.830
PORVENIR	7	\$ 511,9
PROTECCION	4	\$ 81,4
VALOR TOTAL	59	\$ 3.490

Fuente: Grupo de Afiliación, Aportes e Historia Laboral

Ilustración 7



5.3 CONSOLIDACION DE HISTORIA LABORAL

FONPRECON realizó en años anteriores un proceso masivo de reconstrucción de historia laboral, lo que permitió contar con datos de cotización desde el año de 1992 a la fecha, no obstante sigue adelantando de manera constante una gestión de revisión y consolidación de la historia laboral, de manera que todos los afiliados tanto activos como inactivos y trasladados cuenten con el detalle fidedigno del tiempo cotizado en esta entidad, a través de los empleadores Senado de la República, Cámara de Representantes y Fonprecon.

Durante la vigencia 2022, FONPRECON revisó y consolidó historia laboral para tramites pensionales de (136) personas, para un total de 3.114 datos de periodos, días, aportes, salarios e IBC, recuperados, revisados y/o ajustados.

En comparación con el año 2020, esta gestión aumentó considerablemente, en razón a la campaña de revisión de historia laboral adelantada por FONPRECON. Así mismo, como parte fundamental del estudio efectuado por la entidad dentro del proceso de traslado de recursos hacia otras administradoras, actividad que requiere una revisión minuciosa de los periodos cotizados en la entidad que serán objeto de devolución al Fondo de pensiones que reconocerá el derecho prestacional, en la siguiente tabla se observa el comparativo:

Tabla 9

AÑO	REGISTROS INCORPORADOS	AFILIADOS
2020	2412	61
2021	3114	91

2022	39566	247
------	-------	-----

Fuente: Aplicativo ZBOX Historia laboral

En comparación con el año 2020, esta gestión aumentó considerablemente, en razón a la campaña de revisión de historia laboral adelantada por FONPRECON para todos aquellos afiliados que se encuentran a menos de (10) años para cumplir la edad para tener derecho a la pensión de vejez, así como parte fundamental del estudio efectuado por el Fondo dentro de los procesos de reconocimiento pensional y de las solicitudes de traslados de aportes requeridas por otros fondos con fines pensiona

5.4 RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República tiene la misión de efectuar el reconocimiento y pago de las prestaciones económicas de sus afiliados, esto es, de los Congresistas, de los empleados del Congreso y de los empleados del mismo fondo; prestaciones relacionadas con la pensión de vejez, invalidez, muerte; indemnizaciones, sustituciones, auxilios funerarios y auxilios de cesantía.

Dentro del objeto de reconocimiento se establece el mecanismo de financiación y se adelantan los trámites de consulta y aceptación de cuota parte, así como de liquidación, emisión y pago, si es del caso, de Bonos pensionales A, B, T y C.

Así mismo, gestiona los trámites de calificación de pérdida de capacidad laboral ante las entidades competentes y revisa los reembolsos solicitados por las entidades del Sistema de Seguridad Social, de acuerdo con las competencias asignadas en el Decreto Ley 019 de 2012 en armonía con el Decreto 1352 de 2013.

Realiza la liquidación y pago de cesantías de Congresistas, empleados del Congreso y de los empleados del fondo que se encuentran afiliados al Fondo de Previsión del Congreso de la República (FONPRECON).

Igualmente tiene la responsabilidad de elaborar la nómina de pensionados con sus respectivas novedades.

5.4.1 Peticiones

Para el año 2022 fueron radicados 1866 derechos de petición asociados a inquietudes que presentan los pensionados, afiliados o ciudadanos, relacionadas con sus derechos prestacionales, reliquidaciones, documentos de ingresos a nómina, bonos pensionales, pagos por parte de las EPS y medicina prepagada, traslados de aportes.

Las cantidad de peticiones radicadas en la entidad frente al 2021 disminuyó notoriamente respecto al año 2022, pasando de 2833 a 1866 derechos de petición, como se aprecia en la siguiente gráfica:

Ilustración 8

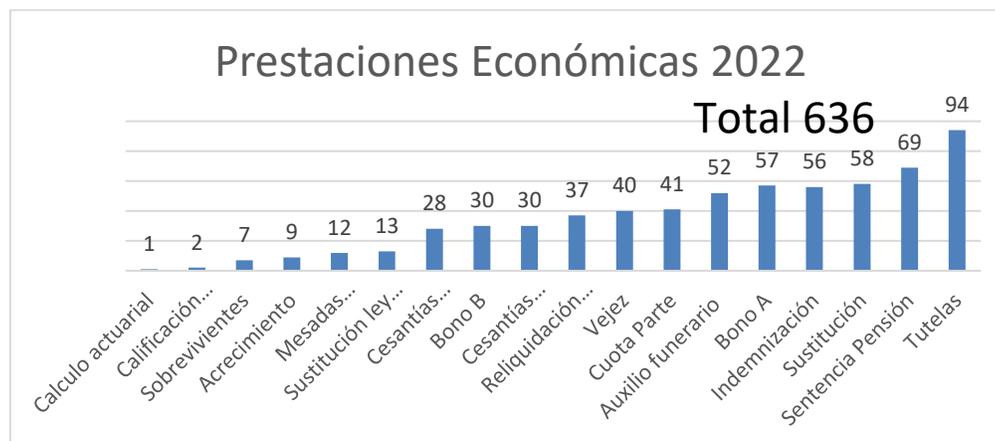


Fuente: Estadísticas ORFEO

5.4.2 Solicitudes Pensionales

En el año 2022 fueron tramitadas 636 prestaciones económicas dentro de las cuales encontramos pensiones de vejez, de sobrevivencia, indemnizaciones sustitutivas, auxilios funerarios y de cesantías, reliquidaciones, bonos pensionales, acatamientos de sentencias que fueron resueltas dentro del término de ley, una vez reunieron los requisitos para su estudio y decisión, así:

Ilustración 9



Fuente: Cuadro de control de términos de prestaciones económicas

De las solicitudes tramitadas noventa y cuatro (94) de éstas corresponden a acciones de tutela de las cuales 74 tienen fallo a favor del Fondo de Previsión del Congreso, debido a que se ha dado respuesta oportuna y eficiente, en 18 casos los jueces tutelaron los derechos fundamentales de los accionantes procediendo a darles cumplimiento y dos de ellas se encuentran pendiente por fallo.

Otro trámite importante fue el reconocimiento de Bonos Pensionales A y B que corresponde a ochenta y siete (87) casos por varias razones: 1) el incremento de solicitudes de bonos A, en razón a que las personas que seleccionaron régimen de ahorro individual con posterioridad a la entrada en vigencia, resultado de las campañas realizadas en el congreso por las AFP, ya están llegando a las edades de vejez que estipula dicho régimen para que los bonos sean redimibles. 2) FONPRECON venía objetando solicitudes de bonos tipo A y B que incluían tiempos servidos en la Cámara de Representantes entre el 26 de marzo de 1986 y el 30 de noviembre de 1988, en razón a que dicho empleador no realizó los aportes, sin embargo, con el fin de no afectar a los beneficiarios, la entidad procedió a reconocer los bonos asignando a la Cámara la proporción del cupón por los tiempos no cotizados.

Por otra parte, dentro del mayor número de trámites se encuentran las sentencias con 69 acatamientos, esto como consecuencia principalmente de demandas de lesividad interpuestas por FONPRECON, así como de la eficiencia en la expedición de sentencias por parte de las altas cortes.

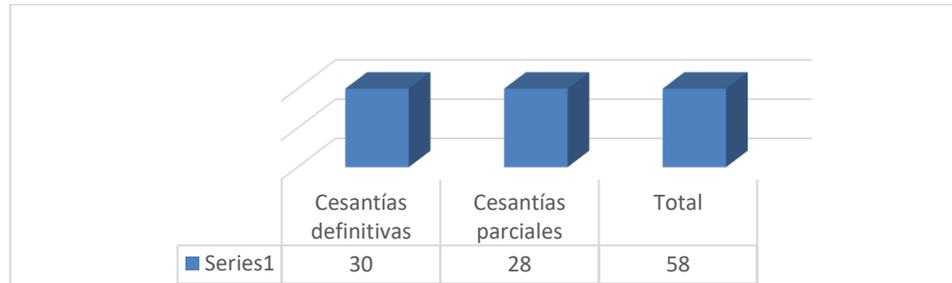
Para el año 2022 se continuó con la meta de reconocer todas las solicitudes pensionales dentro del término de ley, toda vez que la sustanciación exige la confirmación de la historia laboral conforme al decreto 1748 de 1995, sin embargo, ya no en los formatos tradicionales CLEBP, los cuales se dejaron de expedir cuando se hizo obligatoria la certificación de tiempos y salarios en la plataforma CETIL, de conformidad con el Decreto 726 de 2018.

5.4.3 Cesantías

Se resolvieron cincuenta y ocho (58) solicitudes de cesantías en el año 2022, presentando un incremento con respecto al año 2021 que fueron cuarenta y nueve (49) solicitudes resueltas.

Las cesantías radicadas en la vigencia 2022 se distribuyen así: 30 corresponden a cesantías definitivas y 28 cesantías parciales, así:

Ilustración 10



Fuente: base de datos de prestaciones económicas

5.4.4 Auxilios Funerarios

En 2022 se resolvieron 52 solicitudes de auxilio funerario, una (1) solicitud menos que en el año 2021, así:

COMPARATIVO AUXILIOS FUNERARIOS RESUELTOS – 2019 – 2022

Ilustración 11

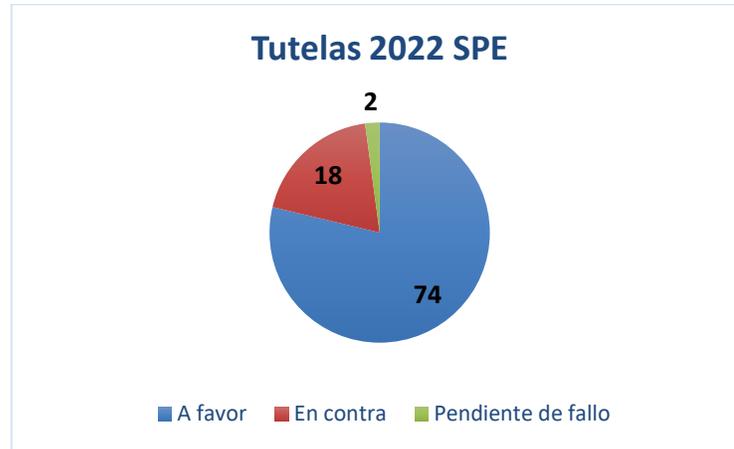


Fuente: Base de datos de Prestaciones Económicas

5.4.5 Tutelas

En el año 2022 se atendieron noventa y cuatro (94) tutelas, dos (2) menos que las atendidas en el 2021, de las cuales 74 fueron favorables, 18 en contra y 2 de ellas se encuentran en espera de fallo a 31 de diciembre de 2022, así.

Ilustración 12



Fuente: Tutelas 2021 Subdirección de Prestaciones Económicas

Es importante resaltar que todas las tutelas se contestan e impugnan, si hay lugar a ello, de manera oportuna.

El mayor número de tutelas, con un 37,23% correspondieron a temas relacionados con prestaciones económicas, le sigue un 36.17% que tuvo como pretensión el reconocimiento y pago de bonos pensionales, el 22,34% que le correspondió al proceso de afiliaciones e historia laboral y por último el 4,26% que correspondieron a solicitudes de documentos a cargo del empleador (Cámara de Representantes – Senado) y no del Fondo de Previsión del Congreso de la República.

5.4.6 Liquidación Y Remisión De Cobro De Bonos Pensionales Tipo C

Los Bonos Pensionales son títulos valores que se liquidan con el fin de financiar las pensiones reconocidas por FONPRECON; en este sentido, las pensiones reconocidas durante el 2022 fueron financiadas mediante dicho mecanismo, aportes pensionales, netamente con cuotas partes pensionales o de manera mixta con los dos primeros mecanismos mencionados.

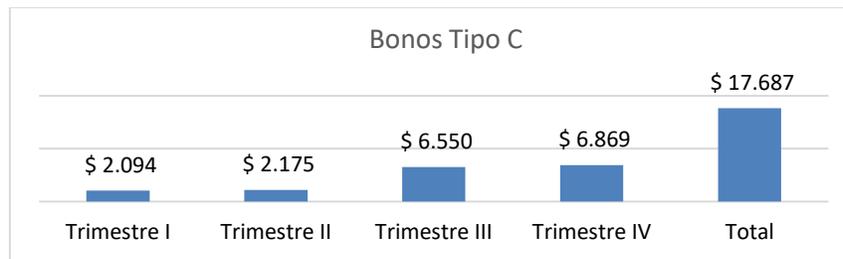
Desde la Subdirección de Prestaciones Económicas se realizan las solicitudes de reconocimiento y pago de los cupones a cargo de la Nación, FONPET, Ley 550 de 1999, COLPENSIONES y otras entidades y se recibieron los siguientes pagos durante el año 2022:

NACIÓN	\$ 6.821´
FONPET	\$ 2.240´
OTRAS ENTIDADES	\$ 8.556´

LEY 550 DE 1999	\$ 15'
COLPENSIONES	\$ 56'
TOTAL	\$ 17.687'

El valor total recaudado, producto de la gestión de cobro realizado en Subdirección de Prestaciones Económicas, por los conceptos de bonos pensionales tipo C, fue por un total de \$ 17.687 millones.

Ilustración 13



Fuente: informe de bonos 2022 Subdirección Prestaciones Económicas

5.4.7 Bonos Pensionales Tipos A Y B

Es el método de financiación de algunas de las pensiones que reconocen: las administradoras privadas (bonos A) y COLPENSIONES (bonos B) y que FONPRECON debe reconocer y pagar de acuerdo con el tiempo cotizado por los beneficiarios que estuvieron afiliados al Fondo y que se trasladaron a dichas administradoras.

Al comparar los últimos seis años, notamos un importante incremento en el número de bonos tipo A reconocidos por FONPRECON, debido a que cada vez más personas que seleccionaron el régimen de ahorro individual llegan a la edad de pensión.

5.4.8 Histórico bonos A y B reconocidos

Tabla 10

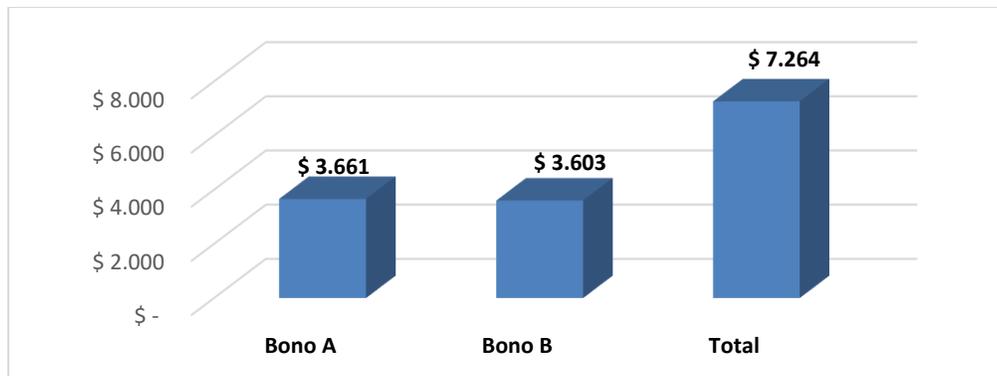
AÑO	BONOS A y B RECONOCIDOS	MONTO RECONOCIDO (\$ Millones)
2012	2	54
2013	13	663

2014	18	406
2015	25	1.207
2016	27	1.287
2017	30	1.967
2018	69	5.116
2019	98	6.228
2020	60	3.864
2021	62	4.282
2022	85	7.264

Durante el año 2022 se tramitaron 85 solicitudes de reconocimiento y pago de cupones de bono pensional tipo A y B, que se detallan a continuación:

- Bonos tipo A: 53 Cupones
- Bonos tipo B: 32 Cupones

Por concepto de Bonos tipo A se reconoció un valor de \$ 3.661 millones de pesos y por concepto de Bonos tipo B se reconocieron \$ 3.603 millones de pesos, lo que da un total de \$ 7.264 millones de pesos.



Fuente: Informe de bonos 2022 Subdirección Prestaciones Económicas

5.5 NÓMINA DE PENSIONADOS

Respecto al proceso de nómina de pensionados por concepto de mesadas pensionales se pagó un valor de \$ 293.93 mil millones, incluyendo la mesada adicional 13 y mesada adicional 14 y en lo corrido del año se realizaron 84 retiros por fallecimiento.

Obsérvese en la gráfica siguiente que el pico de junio es causado por el pago de la mesada catorce, sin embargo, es menor que el registrado en diciembre, dado que esta última no tiene la restricción de los 15 salarios que tiene la de junio:

5.5.1 Pago nómina pensionados 2022 (\$ Millones)

Ilustración 14

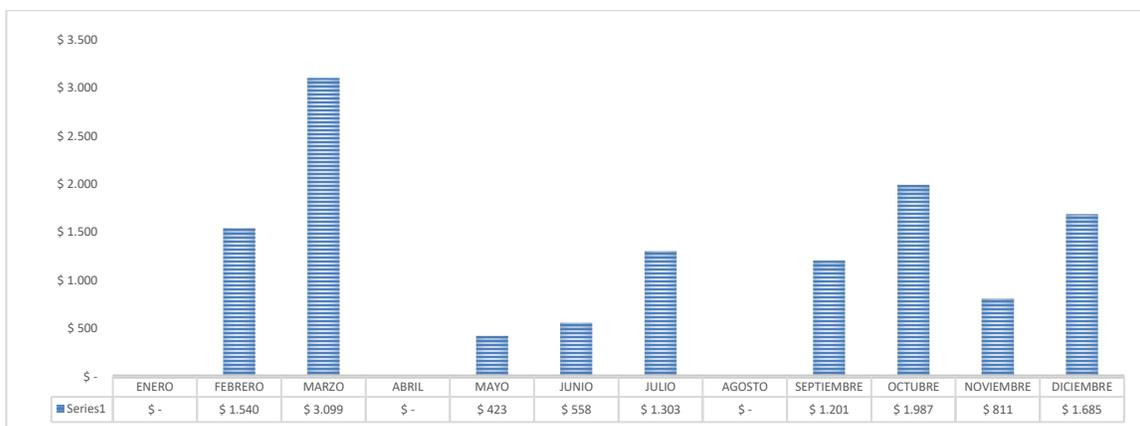


Fuente: Subdirección Prestaciones Económicas

En junio, conforme a la gráfica, los \$34.08 mil millones corresponden a: \$21.68 mil millones equivalentes a la nómina de ese mes pagada a 2311 pensionados, más \$12.40 mil millones de la mesada 14 pagada solo a 1709 pensionados con ese derecho, para el mes de diciembre, los \$43.18 mil millones corresponden a: \$ 21.72 mil millones de la nómina de ese mes, más \$21.46 mil millones de la mesada 13.

5.5.2 Nóminas adicionales 2022 (\$ millones)

Ilustración 15



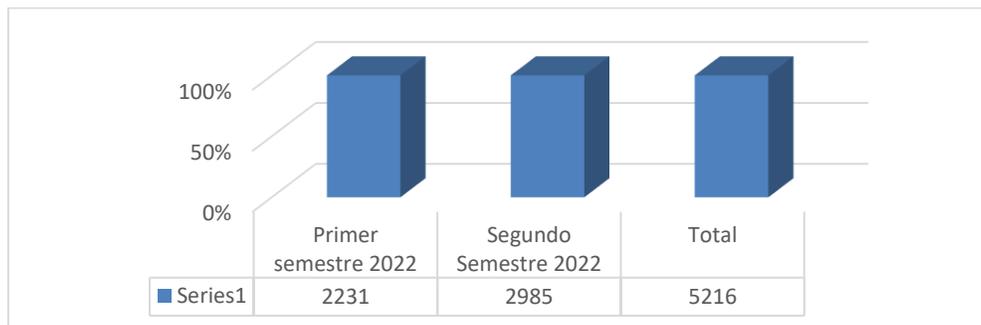
Fuente: Subdirección de Prestaciones Económicas

En el año 2022 se liquidó por concepto de nóminas adicionales \$ 12.607 millones, valor que corresponde a la liquidación en nómina por retroactivos de mesada pensional, indemnizaciones sustitutivas y acatamientos de sentencia que incluyen, retroactivo de mesadas, indexación e intereses ordenados por los jueces en los fallos judiciales.

5.6 ATENCION AL USUARIO

En el transcurso del año 2022 fueron radicados 5216 solicitudes relacionadas con petición de información, documentos, petición general, petición de concepto, derechos de petición, quejas y reclamos así:

Ilustración 16



El equipo de atención al usuario para el año 2022 implemento estrategias de control, enviando a todas las áreas recordatorios de las peticiones asignadas sin respuesta, con el fin de disminuir el vencimiento de términos.

Para el año 2022, se hizo seguimiento por parte de atención al usuario a todos los procesos del Fondo de Previsión del Congreso de la República, con el fin de que todos los derechos de petición, quejas y reclamos fueran respondidos de manera oportuna; sin embargo con la expedición de la Ley 2207 del 17 de Mayo de 2022, que derogó el artículo 5 del Decreto legislativo 491 de 2020, que ampliaba los términos de respuesta a los derechos de petición durante la emergencia sanitaria, se evidencio un aumentó en las peticiones vencidas, debido a que los términos volvieron a los que tiene establecidos la Ley 1755 de 2015. Para esto se aumentó

la frecuencia del envío de recordatorios a todas las áreas, con el fin de que todas las peticiones salieran en los términos de Ley.

De acuerdo con lo anterior los términos que se manejan actualmente para responder las peticiones son los siguientes:

Ley 1755 de 2015. Artículo 14. *Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.* Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción.
2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

En general las radicaciones de peticiones están asociadas a inquietudes que presentan los pensionados o afiliados relacionadas con sus derechos prestacionales, reliquidaciones, documentos de ingresos a nómina, bonos pensionales, pagos por parte de las EPS y medicina prepagada, entre otras, y incremento en las solicitudes es atribuible al confinamiento obligatorio por cuenta de la emergencia sanitaria, ya que los distintos interesados se vieron abocados a realizar sus peticiones, a través de los distintos canales de recepción dispuestos por FONPRECON .

Con relación a las quejas y reclamos, FONPRECON realizó el análisis de causa y resolvió oportunamente cada una de ellas, concluyendo que ninguna de las denuncias, quejas o sugerencias ameritó una acción correctiva o denuncia ante las autoridades competentes.

Es importante mencionar que se tramita un volumen importante de petición de documentos en las cuales solicitan comprobantes de pago a pesar de que los pensionados pueden descargarlos directamente de la página web de la entidad.

El Fondo de previsión del Congreso para el año 2022, continúa continuó con la consolidación del Modelo Integrado de Servicio al Ciudadano, participando en las reuniones que se programaron y enviando las actividades solicitadas.

De acuerdo al calendario enviado por el Ministerio de Salud se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se trabajó en el avance del curso de lenguaje claro con los servidores y dentro de los resultados enviados por el Ministerio de Salud, el Fondo de previsión del congreso tiene un avance del 92 % en el desarrollo del curso de Lenguaje claro para el año 2022
- Fue actualizado el PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA, que permite avanzar en la construcción de un lenguaje en común con el cual se fortalece la relación entre la entidad y sus grupos de interés, promoviendo además la resolución de necesidades y problemáticas de la ciudadanía.

Igualmente con el mismo se pretende crear escenarios en los cuales la ciudadanía interactúe con la entidad por medio de su principal canal que son los servidores públicos, quienes se encuentran en capacidad de prestar un servicio con calidad de forma oportuna y pertinente.

- Adicionalmente se actualizaron los PROTOCOLOS DE ATENCION AL USUARIO, incluyendo como anexo los protocolos con enfoque diferencial, que fueron trabajados con todas las entidades adscritas al Ministerio de Salud. Estos protocolos promueven la eficiencia en el componente de Servicio al Ciudadano que dicta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.
- Para el mes de junio se publicó en la página web de FONPRECON la información que redirecciona al portal del Centro Especializado de Servicio al Ciudadano CESC, tanto en el perfil Ciudadano como en la categoría ‘Atención y Servicios a la Ciudadanía’, de conformidad con la implementación del Modelo Integrado de Servicio al Ciudadano que se está desarrollando con las entidades adscritas al MINISTERIO DE SALUD.
- Se recibió capacitación de lengua de señas por parte del Ministerio de Salud, de manera presencial, para algunos los servidores de FONPRECON que tienen relación con servicio o atención al ciudadano.

En el mes de Diciembre de 2022 Fonprecon mediante reunión MEET con las entidades adscritas al sector, presentó la buena práctica documentada “ACERCAMIENTO CON LOS GRUPOS DE VALOR PARA LOGRAR UN MEJOR SERVICIO” relacionada con el componente Servicio Centrado en la Persona y humanización del servicio del Modelo Integrado de Servicio al Ciudadano - MISC, la cual fue bien recibida por las entidades y pidieron compartir algunas de las actividades realizadas.

6 GESTIÓN SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Los procesos relacionados con la gestión administrativa y financiera en 2022, se identifican a continuación:

6.1 GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO

La Gestión de Talento Humano del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – FONPRECON, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, se fundamentó en la implementación y desarrollo de las acciones contenidas en los planes aprobados por la Entidad para el mencionado periodo, los cuales se encuentran identificados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, y en el Decreto 612 de 2018, “*Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado*”, determinados de la siguiente manera:

El Plan de Gestión Estratégica de Talento Humano de la Entidad, contempla en su desarrollo los siguientes subprogramas, así:

6.1.1 Plan Institucional de Capacitación – PIC

El propósito específico de este Plan es fortalecer el desarrollo de las competencias laborales de los servidores del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON.

6.1.2 Plan de Bienestar Social e Incentivos

Su finalidad es estimular, exaltar y motivar a sus servidores, propendiendo por la satisfacción de sus necesidades laborales, familiares y personales.

6.1.3 Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

El objetivo es optimizar las condiciones de salud y seguridad de los servidores dentro de la entidad y de esta manera prevenir accidentes y enfermedades de origen laboral.

6.1.4 Plan Anual de Vacantes

Busca diseñar estrategias de planeación anual de la provisión del talento humano, con el fin de identificar las necesidades de la planta de personal, disponiendo de la gestión del talento como una estrategia organizacional.

6.1.5 Plan de Previsión de Recursos Humano

Busca actualizar y consolidar la información de los cargos vacantes de la Entidad, así como establecer los lineamientos para la provisión de los mismos, con el fin de garantizar la prestación del servicio. Asimismo, esta herramienta busca garantizar la provisión de los empleos vacantes.

6.1.6 Código de Integridad

Fomentar en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – FONPRECON, una cultura de integridad en sus funcionarios y contratistas por prestación de servicios en marcados en los valores adoptados por la institución.

6.1.7 Conflicto de Intereses

El concepto conflicto de intereses en Colombia se encuentra definido en el artículo 40 del Código Único Disciplinario, Ley 734 de 2002 y el artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, los cuales señalan que el conflicto surge “cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público”.

Adicionalmente a los descritos anteriormente el presente documento se incluyen los siguiente programas y compromisos desarrollados por el Grupo de Talento Humano en la vigencia 2022, así:

1. Administrar la vinculación, desarrollo y retiro de los funcionarios del Fondo
2. Programas de inducción y reinducción para los servidores de la entidad
3. Acompañamiento y seguimiento a la Evaluación del Desempeño Laboral de los funcionarios con derechos de carrera administrativa.
4. Acompañamiento y seguimiento en la elaboración y actualización del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP – Hojas de vida e Ingresos Retención.
5. Elaboración de nóminas del personal de planta, con cada una de sus novedades y obligaciones adquiridas con la misma.
6. Expedición de las diferentes certificaciones que se soliciten, ya sean internos o externos.

Para desarrollar cada uno de los subprogramas mencionados, se cuenta con la siguiente planta global de personal en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON, la cual está clasificada por niveles, así:

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR NIVELES

Tabla 11

NIVEL	No. CARGOS	%
DIRECTIVO	3	5.7

ASESOR	3	5.7
PROFESIONAL	18	34
TECNICO	11	20.6
ASISTENCIAL	18	34
TOTAL EMPLEOS	53	100

Fuente: Decreto 3293 / 2008

Este Recurso Humano, es insuficiente para atender los diversos compromisos que la institución tiene que implementar y desarrollar dentro de su competencia, por lo que se ha hecho necesario vincular personal a través de la modalidad de contrato de prestación de servicios con el propósito de cumplir las obligaciones que la Ley le demanda a la Entidad.

6.1.8 Informe De Ejecución De La Gestión Estratégica De Talento Humano

6.1.8.1 Plan Institucional De Capacitación

El cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación durante el periodo entre el 1 de enero y diciembre de 2022, corresponde al 100% de ejecución de las actividades programadas, cuyas temáticas se describen a continuación, así:

- GESTIÓN MISIONAL: Procesal Nueva Ley de Conciliación
- GESTIÓN FINANCIERA: Presupuesto Público
- GESTIÓN INSTITUCIONAL: Atención al Usuario y al Ciudadano, Innovación, Derecho, Política Equidad de la Mujer, Contratación Estatal, Riesgos
- GESTIÓN DOCUMENTAL: Gestión Documental, Lectura y Redacción
- MIPG: Ética de lo Público
- GESTIÓN INFORMATICA: Seguridad Digital

El siguiente cuadro refleja el número de eventos realizados por cada una de las áreas temáticas

Estadísticas generales de capacitación por área temática

ENERO – DICIEMBRE 2022

Tabla 12

AREA TEMÁTICA	NÚMERO DE EVENTOS
Gestión Misional	1
Gestión Financiera	1
Gestión Institucional	5
Gestión Documental	2
Gestión Informática	1
MIPG	1
TOTAL	11

Fuente: Indicadores de Gestión Grupo TH 2022

En tal sentido, se debe señalar que en materia de capacitación se ha cumplido a la fecha con el 100% de la ejecución del Plan Institucional de Capacitación, lográndose el objetivo de fortalecer las competencias laborales con cada uno de los servidores de la Entidad.

Impacto de la capacitación

Al analizar los resultados presentados conforme al desarrollo del Plan de Capacitación durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se puede señalar que las capacitaciones que cuenta con la evaluación de impacto son las siguientes:

- Lectura y Redacción
- Presupuesto Público
- Gestión Documental

Adicionalmente a las capacitaciones programadas para la vigencia 2022, se desarrollaron las siguientes temáticas:

- ✓ Lenguaje de Señas Colombianas
- Resolución de Conflictos

6.1.8.2 Programa de inducción

Con relación al programa de Inducción se evidencia que, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, se han desarrollado

las siguientes temáticas con las personas vinculadas a la Entidad, ya sea de planta o por contrato de prestación de servicios, así:

- Gestión de Talento Humano
- Sistema de Gestión de Calidad de FONPRECON
- Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Riesgos Operativos y Sarlatf
- Misión, Visión, Principios y Valores Institucionales

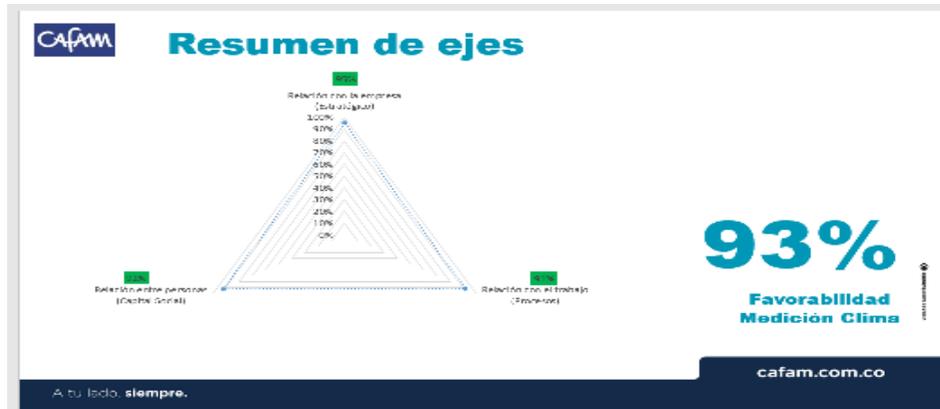
6.1.8.3 Plan de bienestar social e incentivos

El Plan de Bienestar Social e Incentivos contiene dos áreas, Calidad de Vida Laboral y Protección y Servicios Sociales, para lo cual la Aminoración expidió la Resolución No.0022 del 21 de enero de 2022, *“Por la cual se adopta el Plan Anual de Estímulos, Incentivos y Reconocimiento para los servidores públicos del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República”*, con el propósito de Generar alternativas y espacios recreativos, deportivos, sociales y culturales que permitan la interacción del servidor público y su familia, fomentando su desarrollo personal, para el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores, fortaleciendo el clima organizacional manifestado en la motivación e integración, construyendo relaciones laborales sanas y armoniosas, contribuyendo a la productividad y al logro de la misión y visión institucional, en tal sentido se realizaron las siguientes temáticas:

Área calidad de vida laboral

El objetivo es generar acciones que propendan mejorar la calidad de vida de los servidores públicos de FONPRECON, para lo cual se han desarrollado actividades que contribuyeron a mejorar el clima laboral, reflejándose en la medición realizada a través de la Caja de Compensación Familiar – CAFAM en noviembre de 2022, la cual arrojó un resultado de favorabilidad en la Medición del Clima Laboral del 94%, un punto (1%) más de lo obtenido en la encuesta de la vigencia 2020, que fue de 93%.

Ilustración 17



Llevándose a cabo las siguientes actividades de en el periodo:

- Implementación de horario Flexible
- Día de la mujer
- Día del hombre
- Día de la secretaria
- Día de la madre
- Día del padre
- Exaltación a los mejores funcionarios de carrera administrativa
- Juegos deportivos dirigidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública
- Se otorga el día de cumpleaños por cada servidor, para que pudieran compartir en familia

Se le otorga un día en el mes de junio y otro en diciembre a cada servidor, para que pudieran compartir con su núcleo familiar.

Área de protección y servicios sociales

En el área de Protección y Servicios Sociales, la cual contiene los siguientes componentes: Programas de Recreación y Programas de Protección, en las que se realizaron las siguientes actividades de:

- Actividades para el fortalecimiento de clima laboral, Relaciones Interpersonales y Trabajo en Equipo
- Feria de Vivienda
- Fundamentos de la Pre-Pensión (Gestión del Cambio)

Programa de incentivos

- La finalidad de este programa es implementar incentivos y estímulos que promuevan el buen desempeño y fomento de la cultura organizacional para los servidores de FONPRECON, para lo cual se otorgó:
- Se otorgó el día de cumpleaños por cada servidor, para que pudieran

compartir en familia

- Se le otorga un día en el mes de junio y otro en diciembre a cada servidor, para que pudieran compartir en familia.
- Exaltación a los Mejores funcionarios de carrera administrativa.
-
- Para los servidores de carrera administrativa se fundamentó en los resultados obtenidos por cada nivel en el proceso de evaluación del desempeño laboral entre el periodo del 1 de febrero de 2021 al 31 enero de 2022, así:
 - Nivel Profesional con Personal a cargo
 - Nivel Profesional sin personal a cargo
 - Nivel Técnico con personal a cargo
 - Nivel Técnico sin personal a cargo
 - Nivel Asistencial

6.1.8.4 Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo

En materia de Seguridad y Salud en el trabajo se han desarrollado las siguientes actividades como parte de la implementación del Sistema de Gestión, así:

- Evaluación de puestos de trabajo
- Sensibilización en Manejo de estrés
- Sensibilización en Estilos de Vida Saludable
- Semana de la salud
- Sensibilización en Higiene Postural
- Pausas Activas
- Sensibilización en prevención de riesgo psicosocial y promoción de la salud mental
- Reinducción del SGSST
- Auditoría interna SST

6.1.8.5 Plan anual de vacantes

Se desarrollo el plan anual de vacantes, donde se establecieron todos los cargos que se encuentran en vacancia definitiva, realizando el correspondiente registro de dichas vacantes en el aplicativo dispuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil – SIMO, evidenciando que en el periodo se reportaron ocho (8) vacantes definitivas en el mencionado aplicativo.

6.1.8.6 Plan de previsión de recursos humanos

Se elaboró el plan de previsión de recursos humanos para el año 2022, el cual tiene como propósito principal establecer la disponibilidad de personal en capacidad de desempeñar las funciones de otros empleos de la entidad de acuerdo a la naturaleza de los mismos, desarrollando los procesos de provisión temporal por situaciones administrativas, siendo este un instrumento de gestión del talento humano que permite diferir los requerimientos de personal con la disponibilidad interna que se tenga del mismo, a fin de adoptar las medidas necesarias para atender las diferentes situaciones administrativas que se presenten.

6.1.9 Código de integridad

Para dar continuidad en lo relacionado con la apropiación del código de integridad, se realizaron las siguientes actividades:

- Divulgación de los valores del servidor público
 - Evaluación de las actividades de apropiación del código de integridad
 - Divulgación de los resultados
- Seguimiento al diligenciamiento de la declaración de Bienes y Rentas de los funcionarios y contratistas por prestación de servicios en el Aplicativo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública – SIGEP II.

6.1.10 Conflicto de intereses

Para la implementación y apropiación de la temática de conflicto de intereses en la Entidad, se realizaron las siguientes actividades:

- Divulgación de la Guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses (v2).
- Diligenciamiento de la declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de intereses en el SIGEP II, y conflictos de interés, del DAFP.
- Sesión masiva en temática “aplicativo por la integridad pública” – DAFP
- Actividades de apropiación en la temática de conflicto de intereses

6.1.11 Otras Actividades Desarrolladas En La Gestión Estratégica De Talento Humano

Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP

Se realizaron capacitaciones y asesorías en la Plataforma del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cuánto al diligenciamiento del Formato Único de Hoja de Vida y Bienes y Rentas del personal de planta y contratistas por prestación de servicios.

Declaración de bienes y renta y conflictos de intereses – SIGEP II

Es la herramienta dispuesta por Función Pública para que los servidores públicos de altos cargos del Estado, contratistas y demás sujetos obligados declaren sus bienes y rentas e impuesto sobre la renta y complementarios y registren cualquier situación determinada con conflicto de interés (Ley 2013 de 2019); para que las Personas Expuestas Políticamente declaren su información financiera complementaria (Decreto 830 de 2021); para que la ciudadanía, entes de control, medios de comunicación y organizaciones interesadas puedan consultar y usar esta información en cumplimiento de los principios de integridad y transparencia y el ejercicio del control social, para lo cual se realizaron capacitaciones y asesorías para el diligenciamiento de la Declaración de bienes y renta y conflictos de intereses en el SIGEP II – DAFP, a los Directivos y contratista por prestación de servicio de la Entidad.

Evaluación del Desempeño Laboral Periodo febrero de 2021 a enero 2022

Se presentaron capacitaciones y asesorías en la implementación de la evaluación del desempeño laboral de los funcionarios con derechos de carrera administrativa y en periodo de prueba, en atención al acuerdo 617 del 2018, emitido por la CNSC.

Se presentaron capacitaciones y asesorías en la implementación de la evaluación del desempeño laboral de los funcionarios con derechos de carrera administrativa y en periodo de prueba, en atención al acuerdo 617 del 2018, emitido por la CNSC.

Los resultados de la Evaluación del Desempeño para el período 2021-2022, correspondiente al número total de funcionarios de carrera administrativa de Fonprecon.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO - PERÍODO 2021 -2022

Tabla 13

NIVEL	No. de FUNCIONARIOS EVALUADOS	RESULTADO EVALUACIÓN
Profesional con personal a cargo	1	Sobresaliente
Profesional sin personal a cargo	9	Sobresaliente (8) - Satisfactorio (1)
Nivel Técnico con Personal a cargo	2	Sobresaliente
Nivel Técnico sin Personal a cargo	5	Sobresaliente (4) - Satisfactorio (1)
Nivel Asistencial sin Personal a cargo	13	Sobresaliente
Total Evaluados	30	

Fuente: Grupo Talento Humano Informe de Evaluación del Desempeño

Reflejando que para el periodo 2020 - 2021 de evaluación de desempeño laboral (EDL) de los funcionarios de carrera administrativa se efectuaron veintisiete (27) concertaciones de compromisos y para el periodo 2022 - 2023 se realizaron treinta (30), con los diferentes niveles jerárquicos, por ocasión a las renunciaciones presentadas en la correspondiente vigencia.

Desarrollar el Plan Anticorrupción y Servicio al Ciudadano

Para el desarrollo de esta temática en periodo de la vigencia del 2022, implementación del Condigo de Integridad:

1. Publicación de Valores: se realizó mediante publicación en el fondo de pantalla de los equipos de cómputo y vía correo electrónico.
2. Se realizo el seguimiento a la declaración en el aplicativo del DAFP, de conformidad con la Ley 2013 de 2019.
3. Análisis del Nivel de Apropiación: se aplicó la evaluación de las actividades de apropiación realizadas en el primer semestre de la vigencia 2022, y se elaboró el informe correspondiente de acuerdo a los resultados de la misma, en el cual se describen las actividades y estipulan las conclusiones con respecto al nivel de apropiación.

Con relación a la habilitación de los canales presenciales o virtuales para consultar, discutir y retroalimentar con los servidores públicos y grupos de intercambio (otras entidades) sus recomendaciones u objeciones a las actividades realizadas con referencia al Código de Integridad, viene gestionándose desde la expedición del acta del Comité de Gestión y Desempeño Institucional No.4 del 27

de noviembre de 2020, habilitándose el correo electrónico, conflictointereses@fonprecon.gov.co.

Línea Plan de Acción de Talento Humano

- a) Adicionalmente, el Grupo de Talento Humano ha presentado, desarrollado y ha dado seguimiento al plan de acción, con todas aquellas líneas sujetas de fortalecimiento de la Dimensión de la Gestión Estratégica de Talento Humano-GETH junto con su política de integridad.

Metas cumplidas por el Grupo de Talento Humano:

- Se obtuvo un puntaje del 93 en la evaluación del FURAG Planeación y desarrollo del Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo, reflejo un resultado del 100% de la autoevaluación de los estándares mínimos de conformidad con la Resolución 0312 de 2019.

6.2 GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El plan anual de adquisiciones fue consolidado de acuerdo con el registro de necesidades reportados tanto por los procesos misionales como por los de apoyo y fue aprobado por el Comité de Adquisiciones para el año 2022, por valor de \$3.123 millones para los diferentes rubros del presupuesto que lo componen. Al término del año y de conformidad con las modificaciones que se realizaron durante la citada vigencia que se informa, se ejecutó al 100%.

Durante la vigencia de 2022, se realizó las siguientes actividades que dieron lugar al cumplimiento tanto del Plan Anual de Adquisiciones como al cumplimiento de las actividades de apoyo logístico para el buen funcionamiento de la entidad, a fin de garantizar la normal operatividad del Fondo.

- Realización y seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones.
- Elaboración documentos precontractuales para los procesos de contratación del servicio de Vigilancia, Aseo y Cafetería, publicación de edictos, mantenimientos generales, compra de elementos e insumos de aseo y cafetería, compra de útiles de oficina, Pólizas de Seguros, entre otros,
- Supervisión de los contratos de apoyo administrativo y trámite de los pagos.
- Realización y seguimiento a los trámites de vigencias futuras.

- Adquisición de elementos para cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
- Actividades de aseo y mantenimiento preventivo y correctivo.
- Recepción y entrega de bienes a las dependencias de la Entidad, e Identificación de bienes.
- Mantenimiento y servicios generales.
- Mantenimiento, de acuerdo a las necesidades presentadas, tanto de la Sede Principal como a la Sede de Teusaquillo de FONPRECON.

6.2.1.1 CONTRATACIÓN

La contratación de bienes y servicios durante la vigencia de 2022 mostró los siguientes resultados:

1. **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN:**
Se celebraron, a través de la plataforma del SECOP II, noventa y nueve (99) contratos bajo esta modalidad jurídica, correspondiente a noventa y uno (91) con personas naturales y ocho (8) con personas jurídicas, incluyendo dos cesiones de contratos además de las prórrogas y adiciones de contratos.
2. **PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA.**
Se adelantaron, a través de la plataforma del SECOP II, tres (3) procesos de selección abreviada de menor cuantía y se adjudicaron tres (3), correspondientes a la contratación del programa de seguros para la entidad, la sustanciación e instrumentación y demás actividades complementarias para el cobro coactivo y el servicios de revisoría fiscal.
3. **CONTRATACION A TRAVES DE LA BOLSA MERCANTIL**
Se llevó a cabo a través de este mecanismo, la adición del contrato de comisionista de bolsa con la firma Correaagro, y a través de ésta, la adición y prorrogas del contrato de servicios de vigilancia.
4. **CONTRATOS DE MÍNIMA CUANTÍA:**
Se tramitaron, a través de la plataforma del SECOP II, veintisiete (27) procesos de selección por mínima cuantía, para compra de bienes y servicios, de los cuales se declararon desierto dos (2) por ausencia de proponentes, se revocó uno (1) y se adjudicaron veinticuatro (24) aceptaciones de oferta (contratos)

5. **CONTRATACIÓN DIRECTA (Distintos a prestación de servicios personales)**
Mediante el mecanismo de contratación directa, por causales legales distintas a la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se llevaron a cabo a través de la plataforma del SECOP II, cinco (5) procesos de contratación directa, así: Dos contratos por falta de pluralidad de oferentes (Uno por propiedad intelectual con ZUE y uno con EL TIEMPO) y tres Interadministrativos así: con la Imprenta Nacional, con Colvatel y Servicios Postales Nacionales.
6. **COMPRAS POR TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**
Se tramitaron, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, veinticinco (25) órdenes de compra.

INFORMES DE LEY A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento de la Resolución Orgánica 7350 del 29 de noviembre del 2013, de la Contraloría General de la República, mediante la cual se estableció el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI), se reportaron a dicho organismo de control doce (12) informes mensuales sobre la gestión contractual para cada uno de los períodos de enero a diciembre de 2022.

Así mismo, en aplicación de la Ley 2020 del 17/07/2020, que crea el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas en el territorio colombiano, se reportaron a dicho organismo de control doce (12) informes mensuales de obras inconclusas para cada uno de los meses de enero a diciembre de 2022.

6.3 GESTION TESORERIA

Desde el grupo de tesorería, se realiza la programación de recursos nación y propios, para atender el pago de nóminas de pensionados y funcionarios, proveedores, servicios públicos, de igual forma se registran los ingresos por los conceptos de: aportes, cuotas partes, bonos pensionales, traslados de otros fondos, devolución de aportes al igual que las consignaciones que realizan por fotocopias, reintegros de mesadas y los aportes de los no vinculados.

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica, realiza traslados de los recursos propios a la Cuenta Única Nacional – CUN – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en esta cuenta se encuentran los recursos entregados en administración y de los cuales se hace uso para realizar pagos de mesadas pensionales.

PAGO MESADAS PENSIONALES

FONPRECON, realizó una gestión de mantener el equilibrio entre el recaudo y los recursos que se encuentran en la CUN, con el fin de respaldar el pago de mesadas pensionales.

PARTICIPACION PAGO DE MESADAS PENSIONALES (Valores en \$ millones)

RECURSO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
NACION	99.100	176.434	126.533	223.279	232.602	266.264
PROPIOS	157.963	79.717	150.292	55.470	8.502	34.435
TOTAL	257.063	256.151	276.825	278.749	241.104	300.699

A continuación, se relaciona la información correspondiente a la participación de FONPRECON, en el pago de mesadas pensionales en los últimos seis (6) años:

Esta información representada en porcentaje (%), establece las variaciones en la participación de FONPRECON, en el pago de las mesadas pensionales, durante el periodo correspondiente a la vigencia 2017 a 2022.

PORCENTAJE PARTICIPACION

AÑO	NACION %	PROPIOS %
2017	38,55	61,45
2018	68,88	31,12
2019	46,00	54,00
2020	80,00	20,00
2021	96,00	4,00
2022	0,89	0,11

ACTIVIDADES Y LOGROS

FONPRECON, hoy en día ha minimizado el riesgo de operaciones bancarias a través de las sucursales virtuales, debido a la implementación del SIIF – aplicativo

mediante el cual se están realizando los pagos, disminuyendo en número considerable los que se realizan directamente por FONPRECON.

El registro de las transacciones que se originan como ingresos o pagos, es diario permitiendo un control óptimo de todas las operaciones.

La tesorería realiza la programación de los recursos de la Nación, teniendo en cuenta las necesidades presentadas por cada área de manera mensual, las cuales son consolidadas en la Subdirección Administrativa y Financiera y se procede al registro en el aplicativo SIIF, de acuerdo al calendario establecido por la Subdirección de Operaciones – Grupo PAC, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es importante destacar que la ejecución del PAC depende de una acertada programación, proceso que es monitoreado por la Tesorería de FONPRECON y a su vez por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, realiza su propia verificación.

6.4 GESTIÓN CONTABLE

GESTIÓN CONTABLE

El Grupo de Gestión Contable clasifica, registra, analiza y consolida todas las operaciones que permitan reflejar la gestión financiera, originadas en los hechos económicos y actividades realizadas por las diferentes áreas dando cumplimiento al cometido estatal de FONPRECON.

Prepara, elabora y presenta los estados e informes financieros revelando la situación económica de la Entidad de forma relevante y con representación fiel.

La preparación y revelación de la información financiera, económica, social y ambiental para la vigencia 2022 estuvo regida por el marco conceptual de contabilidad para Entidades de Gobierno, contenido en la resolución 533 de 2015, actualizada según resolución 167 de 2020 y las demás que lo modifiquen, donde se establecen las políticas, principios y normas de obligatorio cumplimiento, expedidas por la Contaduría General de la Nación – CGN-, máximo ente rector de la contabilidad pública.

Para el cierre de la vigencia 2022, se aplicó el instructivo No. 002 del 1 de diciembre de 2022 emitido por la Contaduría General de la Nación, documento que dio instrucciones generales de obligatorio cumplimiento para las Entidades

sujetas al Régimen de Contabilidad Pública, cuyo objetivo es la realización de todas las actividades administrativas, operativas y contables, que garanticen el adecuado cierre del periodo contable, así como la integridad de la información relacionada con el proceso contable.

Igualmente, se tuvo en cuenta la Circular Externa 039 del 15 de noviembre de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, atendiendo las instrucciones sobre aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2022 y apertura del año 2023 en el sistema integrado de información financiera - SIIF NACIÓN, con el fin que el registro de la gestión financiera pública de la entidad responda a los criterios de oportunidad, veracidad, confidencialidad e integridad.

Respecto al tema de presentación de informes financieros a la Superintendencia Financiera de Colombia, se dio continuidad a la aplicación del CUIF (Catálogo Único de Información Financiera, Circular Externa 033 de 2014), unificando los criterios para el proceso de identificación, reconocimiento, preparación y revelación de la información de los Fondos de Reservas Pensionales; se sigue dando aplicación a la resolución No. 2200 de 1994, expedida por ese organismo de control, al cual se transmiten mensualmente los estados financieros de las Reservas Pensionales a nivel de documento fuente.

El Grupo de Gestión Contable comprometido con la mejora continua y la actualización permanente, realizó de forma virtual las capacitaciones y actualizaciones ofrecidas por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en aquellos temas de importancia para el desarrollo de las labores diarias del área.

La Contraloría General de la República, máximo órgano de control fiscal del estado, durante el primer semestre del año 2022, auditó la Gestión Financiera y Presupuestal de la entidad correspondiente a la vigencia 2021; resultado final plasmado en el documento: INFORME AUDITORÍA FINANCIERA FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA – FONPRECON VIGENCIA 2021, CGR-CDST No. 010 de junio de 2022, el cual concluyó:

“Que los estados financieros de la Administradora, Fondo de Vejez, Fondo de Sobrevivencia y Fondo de Invalidez, reflejan de manera confiable los registros contables de los hechos económicos y el cumplimiento del marco normativo para Entidades de Gobierno, cuyo resultado se refleja a través de los hallazgos.

Las inconsistencias detectadas no son materiales, por lo tanto, los Estados Financieros de la Administradora, Fondo de Vejez, Fondo de Sobrevivencia y Fondo de Invalidez del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON, presentan razonablemente, la situación financiera a 31 de diciembre de 2021, así como los resultados de sus operaciones en la vigencia, de

conformidad con los principios y normas prescritas por la Contaduría General de la Nación.”

Finalmente, de conformidad con las incorrecciones contables, su materialidad y el error tolerable, la Comisión Auditora de la Contraloría General de la Republica generó opinión **Sin Salvaduras** a los estados financieros, y opinión **Razonable** a la gestión presupuestal, y con fundamento en la opinión contable y presupuestal FENECE la cuenta fiscal de FONPRECON para la vigencia de 2021.

Los reportes, informes de ley, transmisión de estados financieros, presentación y pago de impuestos fueron presentados y tramitados dentro de los plazos estipulados por las entidades a cargo.

Entre las dificultades para la realización de las actividades diarias del grupo se presentaron inconvenientes tecnológicos respecto al aplicativo SIIF Nación, ene l ultimo trimestre del año, en cuanto a ingreso por perfiles en horarios determinados, generación de reportes, elaboracion de documentos, generando demoras en la culminación de pagos y en los cierres contables.

El resultado de la Gestión Contable y Financiera es revelado en los Estados Financieros de la administradora de pensiones y cesantías y de los Fondos de Reservas pensionales, así como en las notas explicativas que forman parte integral de dichos estados.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 (Cifras en pesos)

ACTIVO	
CORRIENTE	\$ 295.821.195.183
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 6.113.976.219
CUENTAS POR COBRAR	\$ 41.705.772.664
OTROS ACTIVOS	\$ 248.001.446.299
NO CORRIENTE	\$ 471.843.730.524
CUENTAS POR COBRAR	\$ 467.133.589.419
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	\$ 4.694.612.037
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 15.529.069
TOTAL ACTIVO	\$ 767.664.925.707
PASIVO	
CORRIENTE	\$ 3.773.166.386.036
CUENTAS POR PAGAR	\$ 16.508.811.402
BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 480.314.902
PASIVOS ESTIMADOS	\$ 12.937.223.327
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 3.735.992.277.891
PROVISIONES	\$ 5.918.984.425
OTROS PASIVOS	\$ 1.328.774.088
TOTAL PASIVO	\$ 3.773.166.386.036
PATRIMONIO	
PATRIMONIO	-\$ 3.005.501.460.328
CAPITAL FISCAL	-\$ 3.156.470.183.990
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 531.589.252.829
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 279.077.506.182
GANANCIAS O PERDIDAS POR BENEFICIOS POS EMPLEO	-\$ 659.698.035.349
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 767.664.925.708

Fuente: Aplicativo SIIF Nación

ACTIVO:

La vigencia 2022 cierra con un total de activos por valor de \$767.664.925.708, de los cuales el 39% es activo corriente y el 61% es activo no corriente. Los recursos

administrados por la Dirección del Tesoro Nacional (Cuenta CUN) corresponden al 24% del total de activos, es decir \$180.589.470.035, los cuales están disponibles para ser transferidos si la Entidad lo requiere.

Las cuentas por cobrar de la entidad equivalen al 66% del activo total, donde la mayor participación corresponde a la cartera de cuotas partes pensionales, bonos e intereses por mora, por valor de \$ 573.447.989.936.

El rubro de efectivo y sus equivalentes presentó disminución del 21 % comparado con el año anterior, como consecuencia de la participación con recursos propios para el pago de mesadas pensionales y demás obligaciones a cargo de la Entidad.

PASIVO:

Los pasivos de FONPRECON al cierre de la vigencia 2022 están representados en: mesadas pensionales, impuestos nacionales y distritales, beneficios a los empleados a corto plazo, provisiones, recaudos cuotas partes pensionales, pasivos de naturaleza corriente que serán cancelados en la vigencia 2022, de acuerdo a los vencimientos generados.

El pasivo pensional (Calculo Actuarial) asciende a la suma de \$3.756.830.342.428, lo que genera una posición financiera negativa al presentar activos totales por valor de \$767.664.925.707, y un patrimonio negativo por valor \$-3.005.501.460.328.

PATRIMONIO:

Conformado por los aportes otorgados para la creación y desarrollo de la entidad y la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales como es el caso de los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y los excedentes financieros reconocidos, al igual que el valor acumulado de los excedentes o déficit de periodos anteriores.

El resultado del ejercicio, presentado por la diferencia entre los ingresos y los gastos generales en los que incurre la entidad para el desarrollo de su funcionamiento y su objeto misional es de \$279.077.506.182.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos)

INGRESOS	304.703.472.680
OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	282.734.651.609
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	17.135.186.318
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	4.833.634.753
GASTOS	25.625.966.498
DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	11.723.775.316
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	11.334.012.552
OTROS GASTOS OPERACIONALES	5.879.434
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	2.363.299.196
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	199.000.000
RESULTADO DEL EJERCICIO	279.077.506.182

Fuente: Aplicativo SIIF Nación

Los ingresos corresponden a las transferencias de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que equivalen al 92% del valor total de los ingresos, los cuales son utilizados para el pago de gastos de funcionamiento, gastos generales, servicios personales y para participar en el pago de mesadas pensionales; así mismo se reciben ingresos constituidos por los rendimientos financieros originados por los depósitos de las cuentas de ahorros y rendimientos reconocidos por los recursos administrados por la Dirección del Tesoro Nacional cuenta- SCUN-.

Los gastos incluyen todas las erogaciones asociadas con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; al igual que los gastos originados en el desarrollo de la operación principal de la entidad (gastos de funcionamiento).

Entre los gastos se destaca el pago de cesantías parciales y definitivas a los afiliados del Senado y Cámara de Representantes por valor de \$ 4.403.578.827.

Durante la vigencia 2022, los ingresos registrados contablemente ascienden a la suma de \$304.703.472.680, destacándose los rendimientos financieros reconocidos por la Dirección del Tesoro Nacional por valor de \$10.357.754. 565, y los recursos de la Nación transferidos para pagos de prestaciones sociales los cuales equivalen a \$ 282.550.994.164.

Los gastos son aquellos asociados con las actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico, necesarios para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas y operativas de la entidad; entre los más representativos están los de funcionamiento y gastos generales, en los que incurrió la entidad para apoyar su normal funcionamiento y desarrollar sus labores de administración y operación. El total de gastos en la vigencia informada suma \$ 25.625.966.498, generando un excedente del ejercicio por valor de \$ 279.077.506.182.

6.5 GESTIÓN DE CARTERA

La cartera del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República corresponde a las acreencias por concepto de cuotas partes pensionales, cuotas partes de bonos pensionales, aportes y cálculo actuarial, originados por el pago de mesadas pensionales.

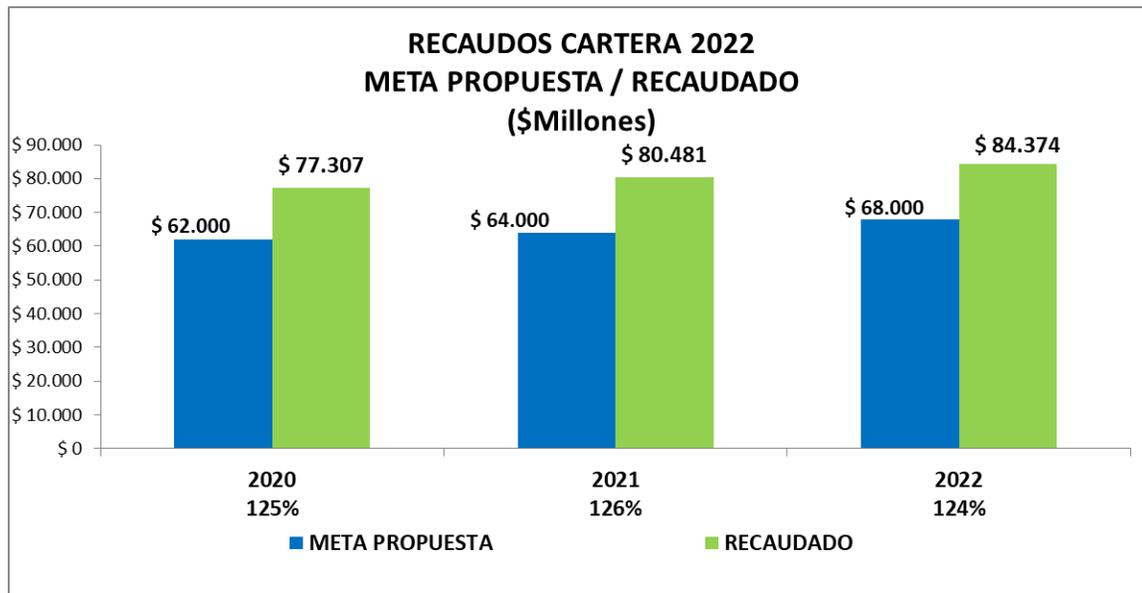
El cobro de la cartera de FONPRECON tiene dos instancias a saber: El cobro persuasivo el cual inicia con la remisión mensual de una cuenta de cobro a las entidades concurrentes por cada pensionado, y el cobro coactivo el cual se inicia si una vez agotadas las gestiones administrativas correspondientes, no se recibe el pago de la cuenta de cobro, el Funcionario Ejecutor de Fondo procederá a iniciar el cobro por la vía coactiva.

En 2022 la cartera de cuotas partes pensionales se cobró mensualmente a través de cuentas de cobro aproximadamente a 222 entidades, que corresponden a 1.196 cuentas, por valor promedio facturado mensual de \$3.310 millones.

La cartera de bonos pensionales se origina luego de reconocida la pensión la cual se financia por este sistema y se cobra inmediatamente.

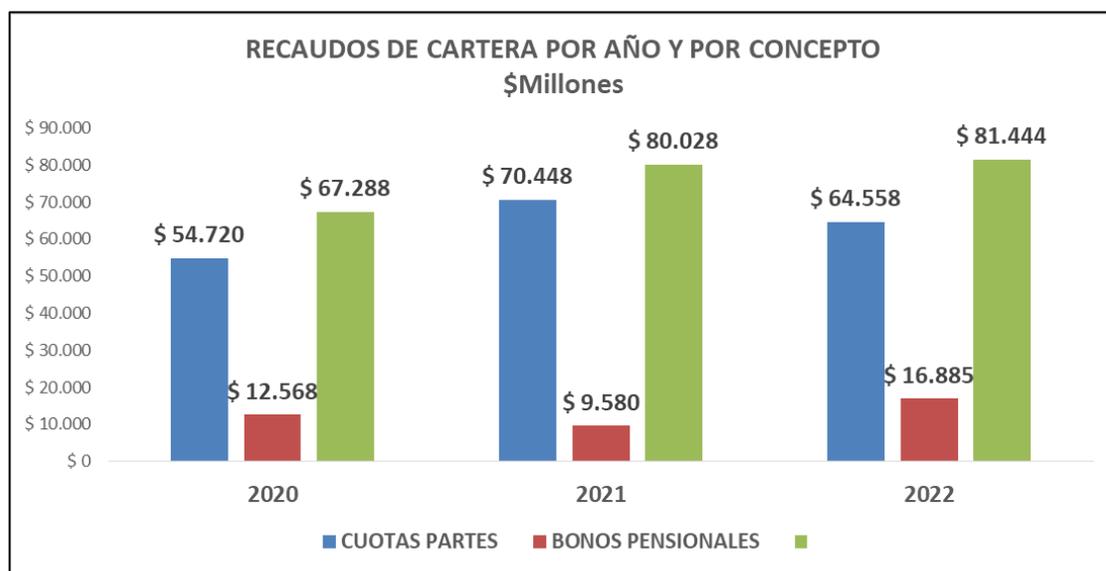
A continuación, se muestra el recaudo de la cartera frente a las metas fijadas para los tres últimos años, la cual contempla cuotas partes, bonos pensionales y

aportes, los cuales se incluyen como factor de recaudo, dado que se trata de ingresos provenientes de la administración del régimen de prima media que administra la entidad, así:



Fuente: Grupo Gestión Administrativa, Presupuestal y de Cartera

Centrados excelsivamente en cuotas partes y bonos pensionales, los recaudos consolidados de 2020, 2021 y 2022, se identifican en la siguiente gráfica:



Fuente: Grupo Gestión Administrativa, Presupuestal y de Cartera

En consecuencia, para efectos de la comparación de los recaudos de los dos años anteriores, se tienen en cuenta los recaudos de cuotas partes y bonos pensionales, los cuales ascendieron en la vigencia de 2022 a \$81.444 millones. A esta cifra, se adiciona el recaudo por concepto de aportes en 2022, por valor de \$2.930 millones, para un total de recaudos en 2022 de \$84.374 millones.

Como se observa en las gráficas anteriores, en el año que se informa, se recaudaron \$84.374 millones, cumpliéndose con el 124% de la meta establecida, evidenciándose un incremento del 5% en comparación con el total de recaudos del año anterior, representado en el incremento de recaudos por concepto de cuotas partes pensionales, en razón a gestión a través de los procesos tanto de cobro persuasivo como coactivo, adiconado a la voluntad de pago por parte de las entidades deudoras a través de la suscripción de acuerdos de pago con recursos FONPET.

Lo anterior, como consecuencia a la entrada de la vigencia del artículo 357 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 y la resolución 4018 del 28 de noviembre de 2017, que condicionó la apertura de los procesos coactivos, previo agotar el procedimiento de la citada resolución expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público e igualmente por vía persuasiva, cuyos pagos están sujetos a la suscripción del acuerdo de pago con recursos FONPET, cuando la entidad no paga con recursos propios.

En la vigencia de 2022, se realizaron 48 mesas de trabajo, el 90% se realizaron de forma virtual, medio que ha facilitado el acercamiento con las entidades deudoras para revisar, depurar y conciliar la deuda e indicar el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para suscribir acuerdos de pago con recursos FONPET, resultado que se ve reflejado en el valor de los recaudos, el cual superó la meta establecida para la vigencia 2022.

Igualmente, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 037 de 2018 de la Contaduría General de la Nación -CGN, se envió la comunicación anticipada, con el valor de la deuda en mora, para efectos de remitir el reporte de deudores morosos a la citada entidad, el cual se reportó en el mes de junio y diciembre de 2022.

Respecto de las cuotas partes por pagar, FONPRECON figura como concurrente, entre otras entidades, ante: Metrosalud, Gobernación de Caldas, Pensiones de Antioquia. Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de

Cundinamarca, Municipio de Villavicencio, Municipio de Santiago de Cali y Gobernación del Putumayo, para los cuales se realizó el pago respectivo

6.6 GRUPO GESTIÓN DE ALMACEN

El Grupo de Gestión de Almacén en 2022, en cumplimiento de sus funciones realizó la revisión general de los activos de la Entidad, identificando a totalidad de sus bienes en las diferentes oficinas de la entidad, sin encontrarse ningún faltante, a su vez se revisó que cada bien estuviera con las placas de código de barras, método de identificación de la entidad para sus bienes, en la citada revisión se efectuó la plaquetización de 200 bienes en razón a que la placa se encontraba en estado borroso o defectuoso.

Se realizó la entrega de los elementos de consumo necesarios a las diferentes oficinas de la entidad de conformidad con sus solicitudes y de manera oportuna.

Los movimientos de ingreso y egreso del Grupo de Gestión de Almacén para el 2022 correspondieron al siguiente:

TOTAL, MOVIMIENTOS DE INGRESOS AL ALMACEN AÑO 2022	TOTAL, MOVIMIENTOS DE EGRESOS AL ALMACEN AÑO 2022
\$ 123.300.492,23	\$126.000.000.00

De conformidad con las políticas de manejo de residuos de la entidad, la entrega de material aprovechable y de residuos de cartucho-tóner generados por las diferentes oficinas y devueltos al Grupo de Almacén, se realizó entrega a empresas ambientales autorizadas para su recolección, transporte y disposición final, las cuales emitieron los certificados de recolección y tratamientos del material. La siguiente es la relación del material entregado:

AÑO	TIPO DE RESIDUOS GENERADO Y ENTREGADO				
2022	PAPEL Y CARTON	CHATARRA Y METAL	PLASTICO Y VIDRIO	CARTUCHOS Y TONER	KILOS
KILOS	57	73	36	52	218

EMPRESAS RECOLECTORAS

- Corporación Centro Histórico - Unidad de recicladores.
- Lexmark de Colombia – programa de recolección de cartuchos de tóner

6.7 GESTIÓN PRESUPUESTAL – VIGENCIA 2022

La gestión presupuestal de 2022 desde las ejecuciones de gastos y la discriminación por rubro general de cada uno de estos componentes, se presenta de la siguiente manera:

6.7.1 EJECUCIÓN DE GASTOS

La ejecución del presupuesto de gastos en 2022 arroja un resultado global del 99,5% lo cual indica que se ajustó a la programación prevista por la Entidad respecto de sus compromisos. El siguiente cuadro discrimina por numeral y unidades el presupuesto ejecutado, así:

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS 2022 (\$Millones)			
DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 4.064,4	\$ 3.911,1	96,23%
GASTOS GENERALES	\$ 3.258,2	\$ 3.073,8	94,34%
TRANSFERENCIAS	\$ 315.865,7	\$ 314.692,1	99,63%
CONTINGENCIAS	\$ 379,3	\$ 379,3	100,00%
INVERSION	\$ 267,3	\$ 252,5	94,48%
TOTAL PENSIONES	\$ 323.834,9	\$ 322.308,8	99,53%
CESANTIAS	\$ 4.406,1	\$ 4.403,6	99,94%
TOTAL CESANTIAS	\$ 4.406,1	\$ 4.403,6	99,94%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 328.241,0	\$ 326.712,4	99,53%

Fuente: Grupo Gestión Administrativa, Presupuestal y de Cartera - FONPRECON

6.7.1.1 GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de Personal relacionados con la Nómina alcanzaron el 96,23%; al cierre de la vigencia de 2022, de lo cual se concluye que la ejecución se efectuó de manera eficiente, reflejando sólo una ejecución baja por el rubro de salarios y prima técnica en razón a las vacancias presentadas en los cargos de Asesor (Con funciones de Control Interno) y una vacancia temporal del empleo de un Auxiliar Administrativo Código 40445 Grado 21.



6.7.1.2 GASTOS GENERALES

La ejecución de los gastos generales se ubicó en el 94,34% de la apropiación definitiva en 2022, resultado que permite afirmar que este rubro reflejó una gestión acorde con la programación presupuestal realizada en la Entidad, así como con el plan anual de adquisiciones del año 2022, el cual refleja la adquisición de todos los elementos y servicios que requiere la entidad para su correcto funcionamiento, donde el rubro otros servicios profesionales y técnico, que es el que más pesa dentro del rubro y presenta la mayor ejecución. Es de anotar que en este rubro están los contratos de prestación de servicios y los requeridos para el funcionamiento como son la vigilancia, aseo y mantenimiento y revisoría fiscal.



Fuente: Grupo Gestión Administrativa, Presupuestal y de Cartera - FONPRECON

6.7.1.3 TRANSFERENCIAS

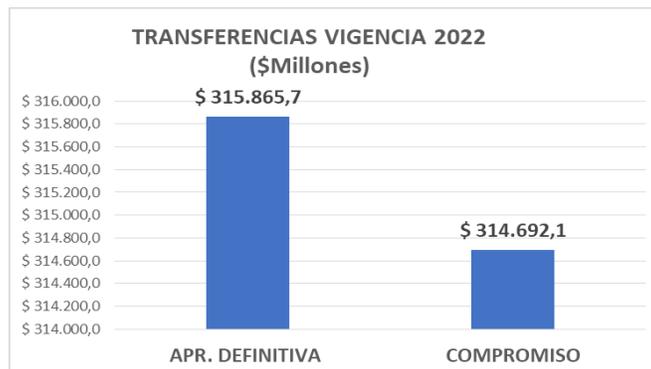
Respecto de las transferencias, el indicador se ubicó en el 99,63% lo cual evidencia el cumplimiento de la meta programada; destacándose la efectiva ejecución de los pagos de Mesadas Pensionales (99,87%), Bonos Pensionales (99,51%), Sentencias (94,43%), y Auxilio Funerario (Otras prestaciones de jubilación) (97,49%).

Es preciso indicar que para efectos de cumplir con los compromisos de mesadas pensionales y sentencias, en razón a que el presupuesto asignado inicialmente fue insuficiente, se solicitó adición al presupuesto por valor de \$5.877 millones y \$1.700 millones, respectivamente.

En respuesta el Ministerio de Hacienda y Crédito Público envió la resolución N° 4793 del 29 de noviembre del 2022 del Ministerio de Trabajo “Por la cual se efectúa una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Trabajo para la vigencia fiscal 2022” en la que asigna a Fonprecon adición presupuestal por el rubro de TRANSFERENCIAS CORRIENTES - MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES) por valor de \$7.580 millones, e indicó que éstos son asignados a la unidad de pensiones de FONPRECON, con el fin de garantizar la nómina de pensionados de la entidad para lo que resta de la vigencia fiscal de 2022 y de las obligaciones pensionales ordenadas por dos sentencias ejecutoriadas del consejo de estado.

Igualmente para el pago de los bonos pensionales, el presupuesto asignado inicialmente por valor de \$6.000 millones no fue suficiente para cubrir los pagos, razón por la cual fue necesario efectuar traslado presupuestal afectando el rubro de cuotas partes pensionales en \$1.300 millones.

De la misma forma, se presentó con los rubros de Auxilio Funerario (Otras prestaciones de jubilación) y Bienestar Social del Pensionado (Otras Prestaciones de Jubilación), para los cuales fue necesario efectuar traslado presupuestal por valor de \$60 millones afectando el rubro de cuotas partes pensionales y 11 millones afectando el rubro de Adquisiciones de Bienes y Servicios, respectivamente:



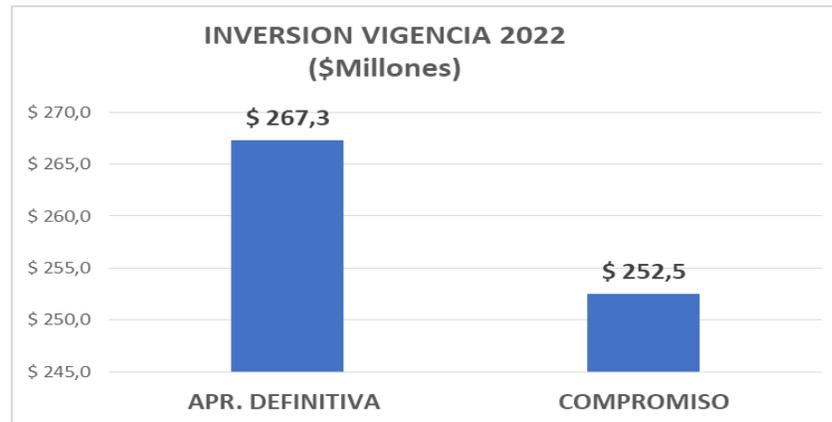
Fuente: Grupo Gestión Administrativa, Presupuestal y de Cartera - FONPRECON

6.7.1.4 CONTINGENCIAS

El valor apropiado para aportes al Fondo de Contingencias fue ejecutado al 100%, valor que fue objeto de pago de conformidad con lo dispuesto en la Circular Externa N°005 de fecha 08 de febrero de 2022 emitida por la Subdirección de Operaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante la cual se estableció las instrucciones para efectos de realizar el pago del rubro B-10-04-01 correspondiente al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales- FCEE- por concepto de Sentencias y Conciliaciones.

6.7.1.5 INVERSIÓN

Los recursos para el rubro de Inversión, fueron apropiados inicialmente con previo concepto del DNP, el cual, fue levantado en el transcurso de la vigencia de 2022, y aprobado el proyecto de inversión orientado a la gestión documental de la entidad. El indicador presenta al cierre de la citada vigencia el 94,48% de ejecución, en razón a que en desarrollo del proceso de contratación, se aprobó una propuesta por menor valor que el presupuesto apropiado, hecho que generó el ahorro de los recursos de la entidad por valor de \$14,7 millones.



6.7.1.6 CESANTIAS

La apropiación asignada para Cesantías en la vigencia de 2022, fue por valor de \$4.406 millones, cuya ejecución es del 99,9%, apropiación que no fue suficiente para cubrir los pagos de las solicitudes recibidas en la citada vigencia.

En virtud de lo anterior, y en atención a que las solicitudes de pago de las cesantías por parte de los afiliados, presentaron un significativo aumento, hubo necesidad, en el último trimestre de la citada vigencia, solicitar adición a la apropiación inicialmente asignada, por valor de \$1.000 millones, para cumplir con los pagos requeridos, la cual no fue aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sustentada en que por tratarse de un gasto que corresponde a recursos por prestación laboral y que una vez analizadas y revisadas las disponibilidades vigentes no contaba con recursos para distribuir que puedan destinarse a la naturaleza de dicho gasto.

Como consecuencia de lo anterior, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, dejó de pagar, la solicitud de 18 reconocimientos de cesantías, adicional a las que se encontraban en trámite de reconocimiento y pago, por no contar con apropiación presupuestal para tal efecto, ocasionando quejas por parte de los beneficiarios por el no pago.



Fuente: Grupo Gestión Administrativa, Presupuestal y de Cartera - FONPRECON

6.8 GESTIÓN DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

El objetivo Principal del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON es mejorar el uso y disponibilidad de la información para el Reconocimiento de Prestaciones Económicas; dando cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas en materia archivística del Archivo General de la Nación, que permita la conservación de la memoria institucional y facilitar el acceso a la información de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 para una oportuna y eficiente atención de los diferentes requerimientos de los usuarios internos y externos.

Para la vigencia del 2022, El Fondo de Previsión Social del Congreso – FONPRECON a través de la Subdirección Administrativa y Financiera en coordinación con el Grupo de Archivo y Correspondencia, plantearon como actividad principal y necesidad prioritaria la estandarización y automatización de procesos misionales a través del gestor documental, derivado de atender las necesidades de los grupos de valor y dar cumplimiento a los parámetros de la Guía para implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA del Archivo General de la Nación.

En concordancia con lo anterior para la vigencia del 2022 FONPRECON, se desarrolló el Proyecto de Inversión denominado **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE FONPRECON** registrado con el código BPIN: **2020011000194 solicitud de actualización en SUIFP No. 636024.**

Las actividades del proyecto se desarrollaron a través de la celebración de los contratos CDINT. No. 02 de 2022, con la COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS COLVATEL S.A E.S.P.,

por un valor de \$243.798.241, firma que dio cumplimiento al objeto contractual para el desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades para el sistema de gestión documental Orfeo en la versión NG (nueva generación), identificadas por la entidad como oportunidades de mejora para fortalecer la dinámica de la gestión documental.

De otra parte, se celebró el contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. IPMC 017 DE 2022 con la firma ALMARCHIVOS S.A. el día 13 de diciembre de 2022, por un valor de \$ 8.712.000 para la organización, digitalización y cargue de imágenes obtenidas en el aplicativo (repositorio) definido por la entidad, de las series documentales de conservación total del Fondo de Previsión Social del Congreso de La República – FONPRECON

- ✓ De otra parte, el Grupo de Archivo y Correspondencia elaboro el primer PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES PARA ARCHIVOS DE GESTIÓN Y CENTRAL, el cual hace parte de los planes que integran el sistema Integrado de Conservación – SIC.
- ✓ Se realizo la actualización Plan Institucional de Archivos (PINAR), contemplando actividades hasta la vigencia del 2026, en el cual se contemplan las actividades de actualización de instrumentos archivísticos, transferencias documentales y la línea de digitalización de series misionales de conservación total.

Se actualizó el PROCEDIMIENTO PARA ELIMINACION DE ARCHIVOS V3, incluyendo el capítulo 7.2 ELIMINACIÓN DE ARCHIVOS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

Se realizó la actualización del mapa de riesgos del Grupo, realizando un nuevo análisis de los riesgos y controles que debieron ser actualizados para cubrir todas las actividades y procesos que se llevan a cabo y que influyen en la gestión documental de FONPRECON.

Se gestionaron los recursos ante el Ministerio de Salud y Protección y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de vigencias futuras con el fin de dar continuidad a los servicios de correo certificado y custodia de los archivos físicos y medios magnéticos de la entidad.

Se realiza la recepción, radicación y gestión de las comunicaciones oficiales de entrada y salida, con el fin de atender todos los requerimientos tanto de los usuarios internos como externos.

Adicionalmente se han realizado procesos de digitalización para atender los requerimientos de los entes de control y de la rama judicial.

7 GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno en FONPRECON contribuyó de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de Administración del Riesgo, Control y Gestión de la entidad, a través de una actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría, guardando la debida independencia para garantizar la objetividad de sus evaluaciones y seguimientos, la cual se sustenta en las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, de asesoría, evaluación y acompañamiento a las áreas, así como en el mejoramiento continuo para el cumplimiento de la misión institucional; el Decreto Nacional 943 de 2014 por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno; el Decreto 1499 de 2017 el cual articula el modelo de gestión para las entidades del estado y el MECI a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que sirve como marco de referencia para la gestión y el desempeño de las entidades públicas.

La etapa más importante del proceso auditor desarrollado en la vigencia, se consolidó en los planes de mejoramiento suscritos con los líderes de los procesos auditados, en respuesta a los resultados de las auditorías internas y a la evaluación independiente al Sistema de Control Interno. Este seguimiento condujo a determinar que las acciones definidas por la Entidad, fueran pertinentes y efectivas, permitiendo un mejoramiento continuo de la gestión.

1.1. PROGRAMACIÓN DE AUDITORÍAS VIGENCIA 2022

Para realizar la programación anual de auditorías vigencia 2022, la Oficina de Control Interno tuvo en cuenta los siguientes criterios técnicos a evaluar, con el objeto de priorizar técnicamente las auditorías a realizar:

- Cambios significativos de los Objetivos Institucionales o estratégicos del Plan Estratégico de la Entidad.
- Resultados de las Auditorías anteriores Internas y externas.
- Tiempo transcurrido desde última auditoría
- Resultado de los indicadores de desempeño
- Cambios sustanciales en los procesos.
- Nuevos subprocesos y ajustes tecnológicos.
- Cambios determinantes en requisitos o normatividad legal aplicable
- Procesos con materialización de riesgos en la vigencia anterior

- Procesos con riesgos residuales con riesgos ubicados en la zona de riesgo alta

Una vez aplicada la matriz de priorización de los ejercicios auditores a desarrollar, matriz que se encuentra dentro de los procedimientos de la Oficina de Control Interno, se procedió a construir la programación de auditorías para 2022, la cual fue aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno a través del Acta N° 1 del 11 de marzo de 2022.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que en su momento se realizaron ajustes dentro del área al recurso humano y para cumplir con las auditorías programadas, se realizó un ajuste al Programa Anual de Auditorías en reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control interno según Acta N° 2 del 01 de julio de 2022.

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

		PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS VIGENCIA 2022												Código: F01-PRO-CIG-001				
														Versión 3				
														Fecha de aprobación: 02/06/2015				
Objetivo del Programa: Relacionar de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realizara el equipo de control interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistémico y disciplinario para evaluar y buscar la mejora continua de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno																		
Alcance del Programa: Las actividades de elaboración de informes determinados por ley, capacitación, auditorías internas a los procesos, asistencia a comités de la entidad, seguimiento a planes de mejoramiento, auditorías especiales, situaciones imprevistas que afecten el tiempo del programa entre otros.																		
Recursos: - Humanos: Asesor y dos funcionarios. - Financieros: - Tecnológicos: Equipos de Cómputo, Sistemas de Información, Sistemas de redes y correo Electrónico																		
TÍTULO DE LA AUDITORIA	PROCESOS				Equipo Auditor	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Responsable: Jefe de proceso auditado
	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación y Control														
Auditorías																		
PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS - PROCESO DE ATENCIÓN AL USUARIO					OCI													SPE
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO)					OCI													URO
GESTIÓN INTEGRAL DE CARTERA					OCI													SAF - OAJ
PAGO DE PRESTACIONES ECONOMICAS - TESORERIA (CADENA PRESUPUESTAL)					OCI													SAF
SIIF NACIÓN - CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS DE SEGURIDAD EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO					OCI													SAF
Informes de Ley (19 CON 52 ENTREGAS)																		
REPORTE SARO - (FONDO)					OCI													OCI
INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE					OCI													OCI
INFORME DE COMISIONES AL EXTERIOR					OCI													OCI
INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO					OCI													OCI
INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL					OCI													OCI
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO					OCI													OCI
INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN					OCI													OCI
INFORME PETICIONES QUEJAS SUGERENCIAS Y RECLAMOS - PQRS					OCI													OCI
INFORME SEGUIMIENTO EKOGUI					OCI													OCI
INFORME SARO SEMESTRAL					OCI													OCI
FURAG					OCI													
INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO					OCI													OCI
INFORME EVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS					OCI													OCI
INFORME DERECHOS DE AUTOR DE SOFTWARE					OCI													OCI
INFORME SARLAFT					OCI													OCI
INFORME DE SEGUIMIENTO SIGEP					OCI													OCI
INFORME ACTUALIZACIÓN MANUALES Y PROCEDIMIENTOS					OCI													OCI
SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE ACCIÓN SIAP-POAS					OCI													OCI
SEGUIMIENTO AVANCE PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS PINAR					OCI													OCI
Asistencia a Comités (interinstitucionales e institucionales)																		
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO					OCI													OCI
COMITÉ DE ADQUISICIONES					OCI													OCI
COMITÉ DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO					OCI													OCI
COMITÉ DE CONCILIACIONES					OCI													OCI
COMITÉ DE CARTERA					OCI													OCI
COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE					OCI													OCI
Jornadas de capacitación																		
INDICADORES - RIESGOS - AUTOCONTROL - AUTOGESTIÓN - AUTOREGULACIÓN - AUDITORÍAS					OCI													OCI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

1.2. AUDITORIAS INTERNAS REALIZADAS Y PLANES DE MEJORAMIENTO

7.1

Durante 2022 se programaron las siguientes auditorías en áreas misionales, administrativas y de apoyo así:

AUDITORÍAS INTERNAS

Tabla No. 01

N°	NOMBRE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO	FECHA PROGRAMADA DE EJECUCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	AUDITORÍA ESPECIAL DEL FLUJO DE CORRESPONDENCIA	04-mar.-22	10-mar.-21	Informe definitivo comunicado con memorando 20222010011563 y publicado en página web
2	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO)	22-mar.-22	25-mar.-22	Informe definitivo comunicado con memorando 20222010008533 y publicado en página web
3	PQRSD – PROCESO DE ATENCIÓN AL USUARIO (Segundo semestre 2021)	21-mar.-22	28-mar.-22	Informe definitivo comunicado con memorando 20222010008643 y publicado en página web
4	GESTIÓN INTEGRAL DE CARTERA	09-may.-22	31-may.-22	Informe definitivo comunicado con memorando 20222010030063 y publicado en página web
5	PAGO DE PRESTACIONES ECONOMICAS - (CADENA PRESUPUESTAL)	10-oct.-22	12-oct.-22	Informe definitivo comunicado con memorando 20222010036253 y publicado en página web
6	PQRSD – PROCESO DE ATENCIÓN AL USUARIO (Primer semestre 2022)	03-nov-22	08-nov-22	Informe definitivo comunicado con memorando 20222010038033 y publicado en página web
7	AUDITORÍA A SIF NACIÓN	02-dic-22	02-dic-2022	Informe definitivo comunicado con memorando 20222010036613 y publicado en página web

Fuente: Oficina de Control Interno – FONPRECON

Se realizaron 7 auditorías incluidas en el programa anual de auditorías y, por solicitud del Director General de la entidad se programó una Auditoría especial del flujo de correspondencia de la Subdirección de Prestaciones Económicas, en el Comité de Dirección del 04 de marzo de 2022. De las auditorías realizadas, siete han sido comunicadas en su informe definitivo a la Dirección General.

Todos los informes de las auditorías mencionadas, fueron comunicados a los líderes de los procesos y al Director General para su conocimiento y valoración de las recomendaciones efectuadas, para efectos de construir los planes de mejoramiento correspondientes. Adicionalmente fueron enviados a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Como resultado de la realización de estas auditorías, se presenta la siguiente información:

RESULTADOS AUDITORÍAS INTERNAS

Tabla No. 02

AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	EJECUCIÓN DE AUDITORIAS	HALLAZGOS CON CONNOTACIÓN ADMINISTRATIVA	PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS
Ejercicios de auditorías planeados	6	31	4
Ejercicios de auditorías Especiales	1	4	1
TOTAL	7	35	5

Fuente: Oficina de Control Interno – FONPRECON

Como resultado de las diferentes auditorías internas realizadas tanto a los procesos misionales como administrativos o de apoyo, se suscribieron 5 planes de mejoramiento siendo el avance de cada uno así:

Tabla No. 03

No.	NOMBRE AUDITORIA Y/O SEGUIMIENTO	PLANES DE MEJORAMIENTO	NÚMERO DE OBSERVACIONES	NÚMERO DE ACTIVIDADES	% DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	AUDITORÍA ESPECIAL DEL FLUJO DE CORRESPONDENCIA	1	4	8	100%	30/12/2022
2	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO)	1	4	4	50%	31/01/2023
3	PQRSD – PROCESO DE ATENCIÓN AL USUARIO (Segundo semestre 2021)	1	2	5	100%	30/11/2022
4	GESTIÓN INTEGRAL DE CARTERA	1	6	8	0%	30/04/2023

5	PAGO DE PRESTACIONES ECONOMICAS - (CADENA PRESUPUESTAL)	1	11	10	0%	30/10/2023
6	PQRSD – PROCESO DE ATENCIÓN AL USUARIO (Primer semestre 2022)	En proceso	-	-	-	-
7	AUDITORÍA A SIIF NACIÓN	No se generaron hallazgos	-	-	-	-

Fuente: Oficina de Control Interno – FONPRECON

1.3. INFORMES DE LEY

Se realizaron Informes de obligatorio cumplimiento tales como de Comisiones al Exterior, de Peticiones, Quejas y Reclamos, Austeridad del Gasto, Plan Estratégico Sectorial, Informe del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - Ekogui, Informe del Sistema de Administración de Riesgos de lavado de Activos y Financiación el Terrorismo - SARLAFT, Informe del Sistema de Administración de Riesgos Operativos - SARO, Informe al Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción, entre otros realizados a lo largo del año que plasman el estado del Sistema de Control Interno de la Entidad en sus diferentes aspectos. A continuación, se relaciona el listado de informes presentados durante la vigencia 2022 y la cantidad de entregas realizadas:

INFORMES DE LEY REALIZADOS

Tabla No. 04

No.	NOMBRE INFORMES DE LEY	PERIODICIDAD	DIRIGIDO A	No. DE ENTREGAS
1	REPORTE SARO	MENSUAL	Informe remitido a URO	12
2	INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE	ANUAL	Informe remitido a Dirección General, Subdirección Administrativa y Financiera, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas Contaduría General de la Nación	1
3	INFORME COMISIONES AL EXTERIOR	BIMENSUAL	Informe remitido a Ministerio de Salud y Protección Social y Dirección General	6
4	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	TRIMESTRAL	Informe remitido a Dirección General y Subdirección Administrativa y Financiera	4
5	INFORME SEGUIMIENTO PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL	SEMESTRAL	Informe remitido a Ministerio de Salud y Protección Social, Dirección General y Oficina de Planeación y Sistemas	2

No.	NOMBRE INFORMES DE LEY	PERIODICIDAD	DIRIGIDO A	No. DE ENTREGAS
6	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	SEMESTRAL	Informe remitido a Dirección General y publicado en la web	2
7	INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN	CUATRIMESTRAL	Informe remitido a Dirección General y Publicado En Página Web	3
8	INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS - PQRSD	SEMESTRAL	Informe remitido a Dirección General y Oficina de Planeación y Sistemas	2
9	INFORME SEMESTRAL DEL SISTEMA UNICO DE GESTION E INFORMACION LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI	SEMESTRAL	Informe remitido a la Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado y a la Dirección General	2
10	INFORME SEGUIMIENTO SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO)	SEMESTRAL	Informe remitido a Dirección General	2
11	FURAG	ANUAL	Informe remitido al DAFP	1
12	INFORME SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO	SEMESTRAL	Informe remitido a Dirección General	2
13	INFORME INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS	ANUAL	Informe remitido a Dirección General	1
14	INFORME DERECHOS DE AUTOR DE SOFTWARE	ANUAL	Informe presentado en Página Web	1
15	INFORME SARLAFT	ANUAL	Informe remitido a Dirección General y Oficial de cumplimiento, publicado en la web	1
16	INFORME DE SEGUIMIENTO AL SIGEP	ANUAL	Informe remitido a Dirección General y publicado en la web	1
17	INFORME ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MANUALES	ANUAL	Informe remitido a Dirección General	1
18	INFORME DE SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE ACCIÓN SIA-POAS	TRIMESTRAL	Informe remitido a Dirección General	4
19	INFORME DE SEGUIMIENTO AVANCE PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS PINAR	TRIMESTRAL	Informe remitido a Dirección General con copia a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	4
TOTAL INFORMES ENTREGADOS				52

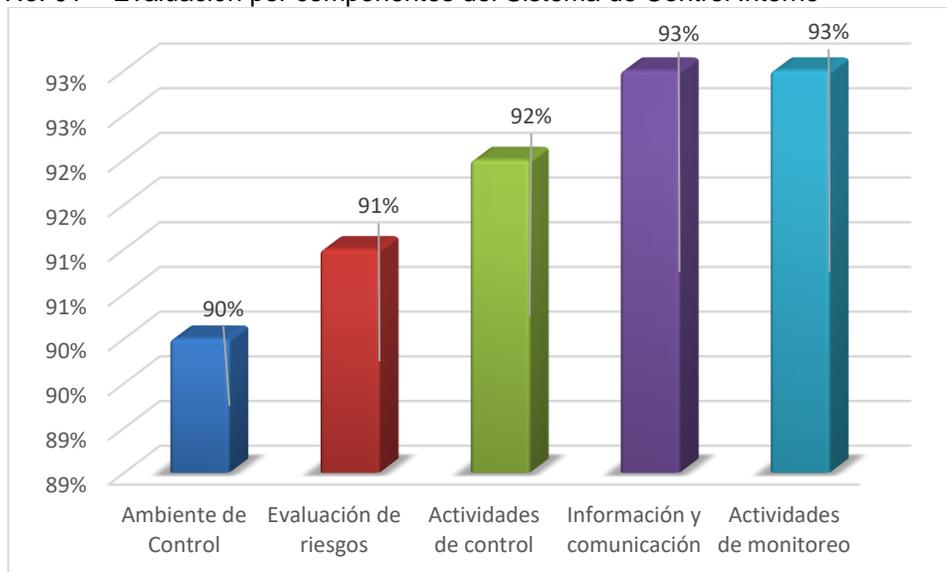
Fuente: Oficina de Control Interno – FONPRECON

Se realizaron 19 informes de Ley y seguimientos con 52 entregas según la periodicidad de cada uno, todos incluidos en el Programa Anual de Auditoría para la vigencia 2022. Dichos informes fueron remitidos al líder del proceso y al Director General para su conocimiento y valoración de las recomendaciones efectuadas.

1.4. ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, se presenta el resultado de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno de Fonprecon resaltando las fortalezas de cada uno de sus componentes, así:

Gráfica No. 01 – Evaluación por componentes del Sistema de Control Interno



Fuente: Oficina de Control Interno - FONPRECON

El promedio de avance de los componentes dan como una resultado una calificación del 92% para el Sistema de Control Interno. Por lo anterior, es preciso realizar el análisis de cada componente:

Ambiente de Control

- ✓ La Entidad esta comprometida con la integridad, valores y principios del servidor público, adelantando acciones según la “Guía para la identificación y Declaración de Conflicto de Interés” reconociendo su importancia dentro del Plan estratégico de talento Humano 2020-2022.
- ✓ La Entidad ha establecido un seguimiento continuo a las actividades y tiempos señalados en el Plan de Acción anual, en cumplimiento de los objetivos estratégicos a través de la Plataforma SIA POAS la cual permite llevar un control efectivo de estas acciones.
- ✓ La Entidad aplica los mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno, a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno quien aprueba y/o modifica el Programa Anual de Auditorías.
- ✓ La Unidad de Riesgo Operativo URO viene adelantando la actualización de todos los mapas de riesgos de la Entidad, ajustándolos a lo establecido dentro de la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas” versión 5 , aprobando los cambios surgidos en el marco del Comité de Riesgos.

- ✓ Se ajusto el “Plan para Sistema de Gestión de Seguridad de la Información” dando un nuevo enfoque para la gestión de los instrumentos adoptados para la seguridad y privacidad de la información, ciberseguridad, datos personales y continuidad de negocio.

Evaluación de riesgos

- ✓ La Entidad a través del convenio realizado con la Auditoría General y su plataforma SIA - POAS, vincula el Plan Estratégico, con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos mediante el Plan de Acción.
- ✓ La Entidad ha definido Políticas de Administración de Riesgo las cuales son de conocimiento de todos los funcionarios y dispuestas para su consulta a través de la intranet dentro del SGC.
- ✓ Cuando se detectan materializaciones de riesgo se define el curso de acción el cual se encuentra contemplado en el Manual SARO, así como en el procedimiento dispuesto, donde se define las actividades a realizar en pro de corregir y prevenir el impacto de la materialización de riesgo.
- ✓ Se cuenta con una adecuada división y segregación de funciones las cuales determinan las responsabilidades y controles evaluados a través de la gestión de riesgo de la entidad.

Actividades de Control

- ✓ La Entidad cuenta con certificaciones de Calidad, sistema que contribuye a la implementación y mantenimiento de controles en el desarrollo de las actividades misionales como administrativas. Adicionalmente, se adelantan acciones para certificar la norma ambiental, orientar la Entidad en la norma ISO 31000 sobre gestión de riesgos y certificar el SG-SST.
- ✓ La Entidad dio inicio al "Plan para Sistema de Gestión de seguridad de la información - SGSI", permitiendo un nuevo enfoque para la gestión de los instrumentos adoptados para la seguridad y privacidad de la información, ciberseguridad, datos personales y continuidad de negocio.
- ✓ Se revisa y evalúa la actualización de procedimientos, instructivos y manuales para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control, la cual es realizada por el profesional de calidad y se verifica a través de los ejercicios auditores realizados por la Oficina de Control Interno.
- ✓ La unidad de riesgo Operativo viene adelantando la actualización de las actividades control de todos los mapas de riesgo de la Entidad, ajustándolos a lo contemplado dentro de la Guía de Administración del Riesgo para entidades Públicas del DAFP.

Información y comunicación

- ✓ La Entidad cuenta con un inventario de información el cual debe ser actualizado según lo dispuesto dentro del Plan Institucional de Archivos-PINAR
- ✓ FONPRECON realiza un ejercicio estadístico y de caracterización de sus usuarios, como insumo para análisis y logro de metas y objetivos institucionales, así como ponerlos en conocimiento de la ciudadanía como resultado de avances en la gestión, mediante su publicación en la página web.
- ✓ Se cuenta con el Plan para el Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la información y procedimientos propios de la gestión de TI, como el de gestión de credenciales de administración de TI y otros, a fin de garantizar niveles apropiados en cuanto a la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.
- ✓ Existen canales de información como el buzón de sugerencias para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares. Adicionalmente, cuenta con una página web institucional apta para que cualquier ciudadano interponga la Petición, Queja, Reclamo o Denuncia.
- ✓ La Alta Dirección mantiene una comunicación constante que permite socializar el avance de los objetivos institucionales a través de los diferentes comités de la Entidad.

Monitoreo

- ✓ El comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba y/o modifica anualmente el Plan Anual de Auditoría, adicionalmente, realiza seguimiento de los informes presentados desde la Oficina de Control Interno.
- ✓ La Alta Dirección evalúa periódicamente el SCI mediante los informes de auditoría y de seguimiento de planes de mejoramiento presentados por el Asesor de Control Interno.
- ✓ Se realiza una evaluación semestral del desempeño de los proveedores de acuerdo con las exigencias de la norma ISO 9001:2015 numeral 8.4.
- ✓ La Oficina de Control Interno realiza evaluaciones periódicas a los mapas de riesgos y sus controles establecidos para evitar su materialización, así mismo en la realización de las auditorías a las diferentes áreas de la Entidad.
- ✓ La Alta Dirección toma en consideración todos los informes de evaluaciones de organismos de control y vigilancia, analizando su impacto y determinando su curso de acción.

El Sistema de Control Interno de la Entidad es efectivo, ya que aporta seguridad razonable acerca de que las acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, y demás aspectos de la Entidad, con el apoyo de la Alta Dirección, los líderes de los diferentes procesos y la participación activa de todos los funcionarios de la Entidad.

8 INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2022 – CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Frente a lo expuesto en el cuadro de gestión correspondiente al año 2022, se logra evidenciar lo siguiente, así:

1. El año 2022 inició con cuatro (04) procesos correspondientes a los radicados 200-2019 , 204-2020, 205-2021 y 207- 2021.
2. En vigencia del año 2022, se adicionaron los procesos que venían curso e indicado en el numeral 1, se iniciaron cinco (05) indagaciones previas, correspondientes a los radicados Nos. 209-2022, 210-2022, 211-2022, 212-2022 y 213-2022.
3. Así mismo durante la citada vigencia, se inició una (01) Investigación Disciplinaria bajo radicado No. 208-2022.
4. En cuanto a las decisiones de fondo que dieron por terminada la investigación, durante la vigencia 2022, se presenta la siguiente información:
 - a. Expediente bajo radicado No. 205-2021, (Etapa Procesal de Indagación Previa), con providencia de fecha 23 de noviembre del 2022, se dispuso el **ARCHIVO** de estas diligencias.
 - b. Expediente bajo radicado No. 213-2021, (Etapa Procesal de Indagación Previa) mediante providencia de fecha 22 de diciembre del 2022, se dispuso el **ARCHIVO** de las diligencias.
5. De igual forma, en la vigencia del 2022 los procesos bajo radicados Nos. 210-2022 y 211-2022 fueron acumulados dentro del expediente No. 209-2022, en razón a que los hechos materia de investigación son los mismos, por lo que por economía procesal se acumularon estos dos en uno solo.

6. Finalmente se puede concluir que en la vigencia 2022, de los diez (10) procesos que se relacionan en el cuadro de gestión año 2022, se archivaron dos (2) y se acumularon dos (2) en uno solo, quedando un total de seis (6) procesos disciplinarios vigentes, los cuales se relacionan a continuación:

a. Indagación Previa un total de cuatro (4), correspondientes con los radicados Nos. 204-2020, 207-2021, 209-2022 y 212-2022.

Investigación disciplinaria un total de dos (2), correspondientes a los radicados Nos. 200-2019 y 208-2022.